

*Enciclopedia Ginecología y Obstetricia*

*Los Niños Expósitos  
en Analgisa*



R. 10755



*Enrique Gómez Martínez*

*Los Niños Expositos  
en Andújar*

SERVICIO DE PUBLICACIONES  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
MONOGRAFÍAS N.º 91  
CÓRDOBA, 1987

*Deseo expresar mi gratitud a los profesores: D. Luis Coronas Tejada por el prólogo, a D. Miguel Avilés Fernández —Director del Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba— por la edición y consejos dados, así como a D. Luis Palacios Bañuelos —Jefe de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Córdoba, Cajasur— que hace posible también el que este libro vea la luz.*

**Enrique Gómez Martínez**

*A M.<sup>a</sup> del Carmen  
y a nuestros hijos*

**I.S.B.N.:** 84 - 600 - 5151 - X

**Depósito Legal:** CO - 1.392 - 1987

**Edita:** Servicio de Publicaciones  
Universidad de Córdoba  
Avda. Menéndez Pidal, s/n.  
14071 - CORDOBA

**Diseño de Portada:** Carlos Bago Palacios  
**Imprime:** Industrias Gráficas AGRUIZ, S.L.  
Ctra. La Rambla a Montilla, Km. 2  
14540 LA RAMBLA (Córdoba)

## PROLOGO

Estamos ante un interesante trabajo de investigación histórica. De un lado el tema, los expósitos, aspecto lamentable de población marginada, y de otro la metodología utilizada en la investigación, han permitido a Enrique Gómez Martínez elaborar este libro que resuelve a veces, y plantea otras, problemas sobre la atención de niños abandonados al nacer en tiempos del Antiguo Régimen.

Enrique Gómez es un ejemplo de vocación investigadora. Desde muy joven, y lo es ahora, entró en los archivos para obtener directamente de los documentos las noticias y los datos con los que ir construyendo monografías históricas. No es un diletante que por amor a su patria chica disfruta exhumando noticias del pasado de su localidad; en los archivos de Andújar (municipal y parroquiales) y de Jaén (Histórico provincial y diocesano), en labor continuada, día tras día, va tomando notas con las que más tarde poder ofrecer un serio trabajo de investigación histórica. Este es precisamente uno de ellos, con el sugestivo título de "Los Niños Expósitos en Andújar"

La lectura de este libro impresiona; el autor no ha ahorrado esfuerzo por llegar a exponer en la medida de lo posible toda la temática de los niños expósitos; es un trabajo de primera mano. El rigor científico está presente en cada página, avalados los datos con la oportuna cita; la meticulosidad de la investigación se manifiesta en el máximo provecho que ha obtenido de la documentación manejada; así estudia, y es en verdad novedad, "el hatillo del expósito" y las medicinas que se utilizaban y entregaban a las amas para curación de los niños. El estudio estadístico, verdaderamente exhaustivo, de los niños ingresados, de las cuentas de la Casa Cuna y de la mortalidad permiten a Enrique Gómez relacionar todo el complejo sistema de la asistencia de expósitos con la coyuntura económica y la situación sanitaria de Andalucía, elevando con ello la mirada al panorama histórico general del tiempo que estudia.

Es una lástima que el fondo documental de la Casa Cuna de Andújar no retroceda a la época de su fundación; de todos modos Enrique Gómez ha sabido elaborar con los datos de los libros y legajos conservados del siglo XVII este estudio que nos permite conocer el tema en Andújar en tiempos de Carlos II en una duración tipo según Braudel.

Otras fundaciones para la atención de los niños expósitos existían en el reino de Jaén en este tiempo, pero parece que la Casa Cuna de Andújar tuvo en la

época estudiada por Enrique Gómez más vitalidad; de cualquier modo este trabajo debe estimular a otros investigadores para que este aspecto de la historia social se vaya completando. Sería el estudio de instituciones que atienden a los niños abandonados ya bajo la organización de cofradías, como ocurre en Baeza, y en otras localidades giennenses, ya con el título específico de Obra Pía de Niños Expósitos como existía en Jaén.

Para el final he dejado algo muy importante; expresar mi satisfacción porque un alumno que fue de mi cátedra de Historia de la Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B. coseche triunfos en la investigación histórica; no es el primero que obtiene, pues no puedo olvidar el éxito e interés que despertó su participación en el Congreso Internacional sobre Calderón de la Barca y el Teatro del Siglo de Oro con una interesante comunicación sobre las Fiestas Barrocas de Andújar. Felicito a Enrique Gómez y de él sigo esperando otros muchos frutos, resultado de su inteligente y paciente investigación.

**Luis Coronas Tejada**

## ABREVIATURAS

A.H.M.A. Archivo Histórico Municipal de Andújar

S.C.C. Sección Casa Cuna

A.H.D.J. Archivo Histórico Diocesano de Jaén

## INTRODUCCION

Deseo justificar la necesidad del presente trabajo y su significado para un mejor conocimiento de la historia moderna de Andújar y su comarca; ya que el tema escapa de las meras fronteras localistas.

El estudio sobre los expósitos en España está bastante dejado, por lo que supone un tema inédito para el gran público, tal vez por la carga de problemática social que ha supuesto siempre.

Hay que contestar a muchos por qué para poder dar una visión clara de lo que significa la marginación de tanta cantidad de pequeños inocentes que fueron, sencillamente, víctimas de la intolerancia.

Es necesario desvelar una serie de tópicos e intuiciones que sobre los niños abandonados existen, descargando un poco la leyenda negra que los encubre.

El período estudiado viene condicionado por el comienzo en ese año de 1677 del material documental existente en el archivo, los dos meses que conocemos de 1676 no los hemos considerado por su fragmentación, por lo que estos 24 años que comprende nos dan una perfecta visión de conjunto, permitiendo comprobar que el final del s. XVII no es una etapa de la historia de España, y en concreto de Andújar, marcada solamente por desgracias a todos los niveles, pues como Henry Kamen presenta en su obra *La España de Carlos II*, es: "un tiempo que fue más de renovación que de decadencia: un tiempo en que fraguaron las fuerzas que habían de transformar la España del siglo XVIII", y creo que con toda razón, cuando detectamos en la Casa Cuna un cambio en la estructura interna y una evolución; aunque lenta, en las mentalidades.

La metodología empleada para el desarrollo del tema está aclarada en cada capítulo.

Conscientes de ciertas limitaciones tenida al carecer de una amplia bibliografía y de la falta de los estatutos fundacionales de la Obra Pía Cacho de Santillana para criar niños expósitos, la suplimos de la mejor manera posible, siempre con una documentación de primera mano que los archivos nos proporcionan.

He tratado de huir de la hipótesis, siempre que ello era posible, para demostrar científicamente las afirmaciones expuestas, de esta manera la historia toma un valor como tal.

Se puede pensar que hay un abuso de cifras y datos, pero creo que tales son imprescindibles, justificándose por sí mismas, en la línea historiográfica actual.

**CAPITULO I**  
**APUNTE INSTITUCIONAL: ORIGEN Y FUNDACION**



Los expósitos, problema social que a través de los tiempos ha promovido en todas las épocas a autoridades civiles y religiosas, incluso a particulares, a la creación de Instituciones que acojan en su seno a estos pequeños inocentes, tratando de remediar, en lo posible, lo irremediable.

Los primeros intentos de fundar una Casa Cuna en Andújar los encontramos en 1609, cuando el Cabildo Municipal en 3 de marzo:

*"(...) tratado y conferido el mal y traza que se podrá dar para que en esta ciudad se funde una Cuna para criar niños expósitos porque de no haberla han resultado muchos inconvenientes y para que cesen / acordó se cometa a los señores don Luis de Quero y el licenciado Pedro de Carbajal Regidores para que juntamente con el sr. Vicario de esta ciudad que en nombre de la Universidad y Clerecia de ella ha ofrecido acudir a esta Obra Pía / hagan y pongan cuidado en la fundación de ella / y que adbitrios se podrán tomar para que su fundación sea de consideración y se consiga en ella el intento desta ciudad y vayan dando razón a la ciudad de lo que se fuere adbitrando y haciendo para que se provea lo que acerca de ello mas convenga" (1).*

Este primer acuerdo municipal deja traslucir el gran problema social que suponía, no ya sólo el expósito como tal, sino el hecho de no existir una Institución que los acoja. Observamos la buena disposición Municipal para fundar y dotar de medios una Casa Cuna con la ayuda de la Universidad de Clérigos, la que más tarde actuará como Patrón de la Obra Pía.

Pasarán tres años sin noticias sobre la marcha de la referida Fundación, hasta que en octubre de 1612 y con motivo de haber muerto uno de los caballeros encargados de realizarla, se trate:

*"(...) Razon de que convendra se continue la obra que esta ciudad tiene acordada se haga de la cofradia del glorioso San Jose para poder criar niños expósitos atento a la extrema y grande necesidad que esta ciudad tiene de lo susodicho por las grandes desgracias que an susedido y podran suceder a que conviene poner remedio porque a causa de no criarse los dichos niños espositos con el cuidado que deve muchos de ellos perezzen lo qual es falta de caridad para cuyo remedio esta ciudad nombro por diputados al sr. don Luis de Quero difunto y en su lugar para que acuda a la dicha Obra Pía esta ciudad nombra y da comision al sr. Mamuel Peres de Bargas regidor de esta ciudad" (2).*

De nuevo hay una declaración de buenas intenciones por parte del Cabildo que sigue preocupado y trabajando por crear una Casa para expósitos. Se hacen alusiones a desgracias habidas, las cuales podrían ser muy variadas, nosotros diremos que, una de ellas, sería el ataque de los perros a muchos abandonados en la calle (3).

También apuntan los Capitulares a, lo que más tarde demostraremos con cifras, la muerte tan elevada de expósitos.

Es normal que se recurra a una cofradía, en este caso la de San José, para constituir formalmente la Casa Cuna, y más si tenemos en cuenta la existencia en Baeza desde 1590 (4) de una Inclusa bajo la misma advocación, lo mismo que ocurrió en Sevilla el año 1627 que venía a sustituir a la fundada con el título de cofradía y Hermandad de Ntra. Sra. del Amparo en 1558 (5). Era característica de todo este tipo de fundaciones su origen y vinculación ligada de alguna forma a la iglesia (6).

A pesar de tantos empeños y buenos deseos, la creación de una Casa Cuna en Andújar no se llevó a efecto hasta 1622, siendo D. Juan Cacho de Santillana el que un 26 de agosto y ante el escribano Diego Herencia Vera funde la Obra Pía para la crianza de niños expósitos, según se desprende del último párrafo del Mayorazgo que de sus bienes particulares creó a la vez. Ya que los estatutos u ordenanzas de la Casa Cuna no los hemos encontrado en archivo alguno, a pesar de llevar en el empeño más de cinco años, por lo que nos hemos decidido a dictar el presente trabajo una vez perdidas todas las esperanzas de hallazgo.

Jesús M.ª y José

*"Fundacion de Vinculo y Mayorazgo que de sus vienes hizo Juan Cacho de Santillana vecino de esta ciudad a la collazion de Sr. Santiago en caveza de Dña. Maria Cacho su sobrina hija del Lizenciado Christobal Cacho Oydor de la Real Audiencia de Lima en el Reyno de Peru acavando la linea y descendencia de esta sra. que fue casada con D. Juan Francisco de Venavidez Manrique de Lara pase a D.ª Maria Cacho era sobrina del fundador hija de Christobal Cacho su primo la que caso con D. Manuel Salcedo Olid Alguacil Mayor de la Inquisicion fallecio sin sucesion en el año 1680 por lo que entro a gozar dichos mayorazgos esta Obra Pia de niños expositos segun la Institucion que hizo el dicho Juan Cacho al tiempo de su fundacion en el día 26 de agosto de 1622 ante Diego de Herencia Vera escrivano del Ayuntamiento y del numero de esta ciudad" (7).*

Como antes indicamos, basamos nuestra afirmación sobre la creación de la Cuna en:

*"(...) esta obra pia de Niños expositos segun la Institucion que hizo el dicho Juan Cacho al tiempo de su fundacion (...)"*

Así la "Institución" se refiere a la Casa Cuna, mientras que "Fundación" es para denominar al Mayorazgo, ya que éste comienza por: "Fundación de Vinculo y Mayorazgo que (...)".

En el capítulo dedicado en el presente trabajo a las cuentas, tratamos sobre la fundación del Mayorazgo.

#### 1.—Los responsables de la Obra Pía.

Actuando como Patronos de la Casa Cuna tenemos a la Universidad de Clé-

rigos y Beneficiados de Andújar, la cual designaba al administrador de todo lo referente a la Institución:

*"Tomas de Valenzuela Notario Mayor de la Audiencia de esta ciudad de Andujar y su Arziprestazgo por el Ilmo. Señor don Antonio Fernandez del Campo Angulo y Velasco mi señor Obispo de Jaen del Consejo de su Magestad Real zerifico y doi fe que ante mi el Lizenciado Don Juan Antonio de Torres y Peñalver Cura de la yglesia Parroquial de Sr. Santiago y Secretario de la Universidad de Piores y Venefiziados Propios de las yglesias Parroquiales de esta dicha ciudad como en un libro donde se escriven los Cavildos de la dicha Unibersidad zelebra y entre ellos parece que el día doze del mes de setiembre del año pasao de mil y seiscientos y setenta y nueve años estando la dicha Universidad juntos en la yglesia Parroquial de Sra. Santa Marina donde lo an de uso y costunbre reconociendo estar bacia la plaza de administrador de niños expositos por muerte del Lizenciado Luis Tornero de la Torre lejítimo administrador y tocarle lejítimamente a dicha Universidad el nonbrar persona que cuide de dichos niños como Patron de dicha Obra Pia acordaron nonbrar y nonbraron unanimes y conforme a el Licenciado Dn. Diego de Portichuelo por ser muy aproposito para dicho ministerio con zierto salario que azeto el dicho Dn. Diego de Portichuelo como mas largamente consta y parece del dicho Cavildo a que me refiero y dicho libro bolvio a su poder el Lizenciado Juan Antonio de Torres y firmo su rezivo y para que conste de pedimento del dicho Lizenciado Don Diego de Portichuelo doi el presente en la ciudad de Andujar en quinze dias del mes de marzo de mil y seiscientos y ochenta y un años = Juan Antonio de Torres = En testimonio de verdad. Tomas de Valenzuela Notario Mayor" (8).*

Como Institución controlada directamente por la iglesia, será el Obispado el encargado de realizar las inspecciones correspondientes en los libros de cuentas de la misma, al margen de otros aspectos que más adelante trataremos. Así:

*"En la ciudad de Andujar en siete dias del mes de febrero de mil y seiscientos y ochenta y quatro años su merced el Señor Lizenciado Dn. Bernardo de Parraga y Berdugo Presbitero y abodado de la Real Chanzilleria de Granada Visitador General de este Obispado por el Ilmo. Señor Dn. Fray Juan Asensio mi Señor Obispo de Jaen del Concejo de su Magestad y su Presidente en el Real y Camara de Castilla = Continuando la visita que su merced esta haciendo en la iglesia parroquial de Sra. Santa Maria la Mayor de esta ciudad procedio a visitar a la Obra Pia de los niños expositos de esta ciudad para lo qual su merced mando parecer ante si para que de quantas de los bienes y rentas del dicho Patronato y Obra Pia y cumplidamente de sus obligaciones y aviendo comparecio ofrecio dar la dicha cuenta de dos años que a sido tal administrador que tomaron principio a fin del pasado de ochenta y uno hasta fin del año de ochenta y tres por lo qual su merced mando se proceda en cargo en la forma y manera siguiente (...)" (9).*

Hemos dicho con anterioridad que los Patronos de esta Obra Pía era la Universidad de Clérigos; ya que como tales se nombran en la designación de Administrador y cuando soliciten el Mayorazgo.

Pues bien, parece ser que tal patronazgo es una atribución de dicha Universidad y no una correspondencia por legado del fundador o de otras personas que dotaron la Casa Cuna, como se desprende de la observación hecha por el Obispado de Jaén en 1698 como conclusión a unas normas que más adelante veremos para el mejor funcionamiento de esta Obra Pía de niños expósitos:

*"(...) el que dicha Unibersidad no tiene noticia que ninguno de los que an dotado y consignado bienes a la causa pia de los niños espositos aya dejado de Patronato a dicha Unibersidad ni que tenga otro titulo alguno por donde dicha Unibersidad tenga Patronato en dicha Pia causa y que la piedad de parrocos beneficiados les a movido sienpre a cuidar de que aya un Administrador cohepente porque cuide de la buena crianza de dichos niños y de los bienes frutos y rentas por este fin consignados y se presume que la dicha pia ynduzion abra sido por encargo de los señores Prelados y no por titulo alguno que aya hobligado por justizia, y caso que por alguna razon titulo o motivo lo ayan o puedan aber adquirido de lo qual como dicho es no les consta desde luego en la mejor bia y forma que puedan y lugar aya en derecho lo renunzian en manos de dicho sr. Ilmo., porque con mayor azierto aga dicho nonbramiento y prozeda al dicho cuidado en la forma que le parezca mas conbeniente (...)" (10).*

Queda muy claro que el derecho a nombrar Patronos y Administrador corresponde al Ilmo. Sr. Obispo y a nadie más, no sólo por carecer en el presente (1698) de títulos de patronazgo, sino incluso para un futuro en que la Universidad pueda recibirlos.

Así pues y en esta forma, se limitan competencias, se evitan atribuciones y el Obispado ejerce un control total de todas las Instituciones vinculadas a la iglesia.

### 1.1.—El Funcionamiento.

Las normas del año antes indicado vinieron a poner un cierto orden en la cuestión administrativa de la Obra Pía, no sólo en lo referente a bienes y rentas, que estudiamos en el capítulo de las cuentas, sino también en todo lo relativo a las amas y niños expósitos:

*"Que luego que reciva este auto de mandatos el Vicario de dicha ciudad de Andújar reconozca los niños expositos que ay tiene esta Obra Pia a su cargo y desde aqui adelante el Mayordomo Administrador sienpre que hechen algunos niños en la Cuna de quenta al dicho Vicario y en su libro de quenta y razon los sienta el Administrador con día mes y año el nombre que se pusiere el niño o niña quando se bauticen y el Vicario señale y rubrique la partida y quando muriera qualquiera de ellos se anote al margen con día mes y año y los señale el Vicario para que aya la buena quenta (...)" (11).*

Continuando con las indicaciones para la anotación y registro de expósitos. El Obispo de Jaén D. Antonio de Brizuela y Salamanca, caracterizado por el interés que mostró por cuidar las Casas Cunas, de cuya prueba da fe los otorgamientos de distintas licencias al Colegio de Niños Huérfanos de Jaén (12) en 1699, manda para Andújar:

*"Que si faltare lugar en la hoja donde comenzo el capitulo y si necesitare de pasar a otra parte se anotara el folio donde para y en la hoja a donde pasare Si contubiese otro capitulo de niño que aya muerto se ara por lo vajo raya a lo largo y desde el margen se anotara corriendo toda la llana diciendo para alli el capitulo y quenta con el ama que cria tal niño que biene del folio tanto expresando el nombre del ama del niño y de esta suerte se escusara confusión (...)" (13).*

Todas estas indicaciones se venían cumpliendo de una u otra forma, tal vez se pretenda ratificar y puntualizar posibles malas interpretaciones, de manera que el espíritu con que fueron dictadas se cumpla.

Lo que no podemos negar es la buena administración y conservación de los libros de registro de expósitos y de cuentas de la Obra Pía, que demuestra el celo con que la iglesia, por lo general, ponía y pone en cuantos bienes propios o ajenos tiene responsabilidad.

Por consiguiente, el niño abandonado que llega a la Cuna, era registrado por el administrador en el libro correspondiente:

*"Manuel Francisco Jose lo echaron en el torno de la Cuna de esta ciudad el día beinte y seis de el mes de dizienbre de mil y seiscientos y ochenta y seis años y se cristiano en la Parroquial de sr. san Miguel el día beinte y ocho de dicho mes de dizienbre de mil y seiscientos y ochenta y seis años y fue su conpadre Luis de Torres y trajo por bestidura, un pedazo de lienzo biejo y metido en un zenacho biejo = lo cria Francisca Rubio desde el día 30 de dizienbre de 86" (14).*

De esta forma queda constancia en la Cuna del ingreso de un expósito, anotándose a continuación todos los cambios de amas y los dineros que se les da a estas hasta que moría, lo dejaba o era adoptado el pequeño.

Lo que caracteriza a toda hoja de inscripción, es el cuidado con que se detalla hasta el último hecho, por insignificante que parezca, que concurría y presentaba el niño a su ingreso. Tal meticulosidad viene dada por la importancia que estas características tenían a la hora de ser retirado por sus padres, representando junto a la cédula, que no todos llevaban, la identificación, con cierta claridad, del expósito.

Las demás normas del Obispado para el funcionamiento de esta Institución, las desarrollaremos en los capítulos sucesivos.

### 2.—Localización urbana de la Cuna.

Ignoramos la calle en que se instituyó la Casa Cuna en 1622; sin embargo, sabemos que hasta 1684 estuvo en la calle Comedias Viejas (hoy Dr. Montoro) perteneciente a la parroquial de San Miguel:

*"Parece que la dicha Obra Pia tenia por bienes de su capital unas casas en la calle Comedias Viejas desta ciudad que solia ser horno de dos capillas en las quales tenia la dicha Obra Pia la Cuna de los niños expositos y las amas para el cuidado de los dichos niños y el torno (...)" (15).*

Estas casas fueron cambiadas a Diego López Calderón por otras que el mismo tenía en el Altozano de las Mojas (16).

*"(...) a los veinte y tres de abril del pasado año de mil seiscientos y ochenta y cuatro y en virtud de licencia dada por su merced el dicho Señor Visitador y de Autos judiciales que se hicieron por ante Francisco de Ortega y Morales Notario Mayor se vendieron las dichas casas a trueque y cambio a Diego Lopez Calderon vezino de esta ciudad por las cuales dichas casas el susodicho dio a la dicha Obra Pia otras casas en el altozano de las Monjas de la Concepción desta ciudad linde de casas de herederos de Francisco Fernandez y de Francisco Garcia que hacen esquina en que de presente tiene la dicha Obra Pia la dicha Cuna torno y amas (...)" (17).*

El cambio de casas debía suponer mejorar las anteriores; aunque las mismas serían grandes y buenas cuando el comprador entrega además la cantidad de doscientos ducados:

*"(...) por razon del demas valor que tenia en las casas la dicha Obra Pia a la que dio el dicho Diego Lopez Calderon (...)" (18).*

Como en todo traslado de vivienda, hubo que hacer algunas reparaciones en las nuevas:

*"(...) que por carta de pago que exhibio de Manuel de Aragon maestro de albañil consta aver gastado el dicho Mayordomo en la obra para la mudanza del torno y cuna a las casas que tiene la dicha Obra Pia en el altozano de la Concepcion donde la dicha Obra Pia tiene el dicho torno y cuna y desentar unas puertas y de la cal y ladrillo y demas materiales que se gastaron en la dicha obra y del maestro y peones que hicieron la dicha obra" (19).*

La obra importó 115 reales y medio. Tal cambio no supuso modificación alguna en la marcha administrativa de la Cuna, pues al pertenecer la nueva casa al distrito de la parroquia de San Miguel, el bautismo de los niños continúa celebrándose en la misma.

### 3.—Ayuda económica a la Casa Cuna.

Incluimos aquí este apartado por estar relacionado con el Cabildo Municipal y de forma un tanto aislada, prefiriendo analizar en el capítulo de las cuentas todo lo referente a los veinticuatro años que abarca el presente trabajo.

Dejamos al Municipio y concretamente a sus autoridades civiles en 1612 con un gran interés por crear una Cuna en la ciudad, no volviéndose a hacer eco del problema expósitos hasta 1639, a los veintisiete años del último acuerdo Capitular y a diecisiete de la creación de la Obra Pia, en que un 24 de enero acuerdan:

*"(...) libraba y libro a el doctor Geronimo de Zamora presbitero administrador de la Obra Pia de los niños espositos treientos reales que esta ciudad da de limosna para la crianza y alimento de los dichos niños por aberse ynformado de la mucha necesidad que tiene (...)" (20).*

Es curioso como un Ayuntamiento, tan dado a hacer donativos a todo tipo

de instituciones religiosas, principalmente, e incluso a particulares, no destine con más frecuencia una partida de gastos al socorro de una Institución en la que, años pasados, tenía tanto empeño.

Esta donación pudo ser un hecho aislado, si consideramos que no hay más noticias de ayudas a lo largo del siglo XVII por parte Municipal. Tal vez el referido año, o mejor 1638, fue de mayores pérdidas económicas que en otros, de ahí semejante ayuda. Las Actas de Sesiones no se hacen eco de problemas socioeconómicos de importancia que repercutieran en la vida de la ciudad (21).

Tampoco supone este donativo la respuesta a una petición formal de la Cuna, como se suele hacer por parte de otras instituciones, cofradías, particulares, etc. cuando pasan crisis económicas. Suponemos que el mismo se debe a una atención Capitular hacia una Institución que despierta la sensibilidad social.

### 4.—Leyes para la crianza y educación de expósitos.

Estamos ante un tema en que la legislación a nivel de Estado es muy insignificante en los siglos XVI y XVII, pues parece que las constituciones o normas sobre cuidados a expósitos, por parte de la monarquía española, van más dirigidas a Instituciones determinadas que a ser generales para todas las Inclusas o Casa Cunas:

*"Carlos V en 1524, Felipe II en 1590 y Carlos II en 1697, dispondran normas para la Casa Cuna del Hospital Real de Santiago de Compostela" (22).*

En el s. XVII se dictan dos leyes de carácter general para la crianza, educación y destino de los expósitos:

#### LEY I

*"D. Felipe IV en Madrid por pragma. de 10 de Febr. de 1623 en los capítulos de reform. cap. 22.*

*Prohibición de estudios de Gramática en las casas de expósitos, y su aplicación a otras artes.*

*Mándamos, que no pueda haber estudios de Gramática en los hospitales donde se crían niños expósitos y desamparados; y que los administradores y superintendentes tengan cuidado de aplicarlos a otras artes, y particularmente al ejercicio de la marinería, en que serían muy útiles por la falta que hay en este Reyno de pilotos" (23).*

Esta clara discriminación para con los expósitos nos plantea el hecho de considerarse a éstos como ciudadanos de tercera. Por otro lado, un país con tradición marinera y una flota más o menos potente, según épocas, necesita recurrir a estas instituciones para proveer sus barcos para el comercio o la guerra, ya que otras esferas sociales se resistían a trabajar como marineros. Recordemos las continuas condenas a galeras de los presos en estos tiempos.

La prohibición de enseñarles gramática, es decir, el estudio del latín y humanidades, representa una clara diferenciación con respecto al resto de la sociedad, en la que la acentuación de las clases era tan elevada que sólo una minoría accedía a los estudios, marcando de esta forma el límite de acceso del expósito

a una aceptación social plena.

De nuevo en 1677, veinticuatro años después de la anterior ley, la Reina Gobernadora el 22 de Diciembre promulga una nueva, recordando la obligación de destinar a los expósitos a la marina:

### LEY II

*"Aplicación de los niños expósitos y huérfanos al ejercicio de la Marina. Reconociendo los grandes inconvenientes que resultan de que la gente de mar de la Armada del Océano no sea de las experiencias que es tan necesario; y que el único medio de ocurrir a esto, es aplicar a ella, como se hacia por lo pasado, los niños expósitos y huérfanos, para que empezando por el ejercicio de grumete, se habiliten y adiestren para marineros, artilleros y pilotos; he resuelto se destine en Cádiz una casa donde se vayan recogiendo todos los que hubiere a propósito de esta calidad en las ciudades de Andalucía alta y baja, y Reyno de Granada, y especialmente los de la doctrina, desamparados y hospicios de esta Corte; y que se les acuda a cada uno con una ración ordinaria, la media para sustento, y la otra para vestirlos en el interin que tienen edad para irlos reparando en los navios de la Armada del Oceano, carrera de Indias y otras" (24).*

En esta segunda ley se hace referencia a la de 1623 pero concretando más lo que en la anterior era ambiguo, incluso ahora se trata de humanizar un poco al pensar en el sustento y vestido de los destinados a la marina. Se crea una escuela de pilotos en Cádiz y se amplía tal destino a los huérfanos, que no debemos confundir con los expósitos.

A partir del siglo XVIII surgirá una mayor preocupación a nivel de Estado por la crianza de los expósitos. Los sucesivos reyes borbones promulgarán leyes encaminadas a proteger de una sociedad, un tanto inhumana, a los pequeños abandonados. Se llegó a crear la denominada "Policia de Expósitos" por Carlos III.

### 5.—Conclusiones.

1.º Que los expósitos son un problema latente en la sociedad y que Andújar se hará eco a través del Cabildo Municipal, el cual promoverá la creación de una Casa Cuna.

2.º Que en 1622 se instituye por D. Juan Cacho de Santillana la Obra Pía para criar niños expósitos.

3.º Que los Patronos actuantes como responsables de la Institución es la Universidad de Priors y Beneficiados.

4.º Que el Obispado cuidará en todo momento de la buena administración de la Obra Pía.

5.º Que el Obispo recordará a la Universidad que su Patronazgo sobre la Cuna no es por derecho de título, correspondiendo solamente a él los nombramientos de Patronos y Administrador.

6.º Que al expósito se le inscribe a la llegada a la Cuna en un libro de registro, de forma muy detallada y minuciosa.

7.º Que la Cuna estaba hasta 1684 en la Calle Comedias Viejas, trasladándose por entonces al Altozano de las Monjas de la Concepción (Trinitarias Con-templativas).

8.º Que las disposiciones legislativas encaminan al expósito a la marina, prohibiéndoles a las Casas Cunas enseñarles gramática. Leyes totalmente discriminatorias.

### NOTAS

- (1) Archivo Histórico Municipal de Andújar (A.H.M.A.). Libro de Cabildos n.º 3, folio 215 r.
- (2) A.H.M.A. Libro de Cabildos n.º 4, folio 17 v.
- (3) Alvarez Santaló, León Carlos. Marginación Social y Mentalidad en Andalucía Occidental. Expósitos en Sevilla (1613-1910). Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Imp. Grafitálica S.A. Sevilla 1980. p. 19.
- (4) Viedma Alfonso de. La Caridad de Baeza en el siglo XVI. Ordenanzas de la Cofradía de San José de los niños expósitos de la ciudad de Baeza. Don Lope de Sosa. año 1924. Ed. Facsímil. Jaén. 1982. p. 278.
- (5) Alvarez Santaló, León C. op. cit. p. 20.
- (6) La Inclusa de Madrid se funda en 1567 bajo el control de la Cofradía de Nuestra Sra. de la Soledad y de las Angustias. Demerson, Paula. La Inclusa de Madrid. Historia 16, n.º 90. Madrid 1983. p. 33.  
En Murcia se encargaba el hospital de San Juan de Dios de la atención a los menores abandonados. Kamen, Henry. La España de Carlos II. Ed. Crítica. Barcelona, 1981. p. 454. En Ubeda se encargaban de los niños abandonados los PP. del Espíritu Santo. Dato facilitado por D. Ginés de la Jara Torres Navarrete.
- (7) A.H.M.A. Sección Casa Cuna (S.C.C.). Libro de fundación de la Obra Pía hecha por Juan Cacho de Santillana para criar niños Expósitos. Sin numerar (s/n.º). Existe una xerocopia compulsada. A pesar de su título no se corresponde con la realidad. Tratándose de la fundación del Mayorazgo.
- (8) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de fundación de la Obra Pía... op. cit.
- (9) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de Cuentas de 1676-1700. folio 69 r.
- (10) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de Cuentas. folio 288 v.
- (11) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de Cuentas. folio 280 r.
- (12) Torres Navarrete, Ginés. Fundación en Jaén del Colegio de niños huérfanos y desamparados. B.I.E.G. n.º 107. Jaén 1981. p. 48.
- (13) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de Cuentas. folio 281 v.
- (14) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de registro de expósitos n.º 3, folio 82 r.
- (15) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de Cuentas, folio 126 v.
- (16) Gómez Martínez, Enrique. Las Trinitarias de Andújar. Sor Lucía Yáñez. En Vaticano sobre un Pueblo. Andújar. Ed. MM. Trinitarias. Imp. Tipografía Católica, Córdoba 1982. p. 33. El convento de MM. Trinitarias se funda en Andújar en 1587, alcanzando pronto un gran reconocimiento y aceptación de la sociedad local, por lo que pronto da nombre a una calle y a un altozano.
- (17) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de Cuentas, folio 126 v.
- (18) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de Cuentas, folio 126 v.
- (19) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de Cuentas, folio 135 r.
- (20) A.H.M.A. Libro de Cabildos n.º 13, folio s/n.º.
- (21) Torres Laguna, Carlos de. Andújar a través de sus Actas Capitulares 1600-1850. Ed. I.E.G. Imp. Gráficas Catena. Jaén 1981. pp. 98-101.
- (22) Eiras Roel, Antonio. La Casa de Expósitos del Hospital Real de Santiago en el siglo XVIII. Boletín de la Universidad Compostelana n.º 75-76. Imp. Paredes. Santiago de Compostela, 1968. p. 309.
- (23) Novísima Recopilación de las Leyes de España. Tomo III. Título XXXVII. p. 687.
- (24) Novísima Recopilación... p. 688.

**CAPITULO II:  
LOS EXPOSITOS**

### 1.—Legitimidad e ilegitimidad.

Al hablar de los expósitos nos planteamos el hecho de diferenciar estos dos aspectos, no cargando las tintas en los ilegítimos, pues no todos lo son. Muchos son abandonados por causa de la miseria.

Cuando el número de hijos en una familia es elevado, la llegada de un nuevo miembro puede suponer, si la misma es pobre, una acentuación o hundimiento mayor en ella, por lo que algunos padres ante el futuro incierto del recién nacido, y por supuesto, para la misma familia, se verán obligados a llevarlos a la Cuna, tratando de esta forma de salvarle la vida, asegurándole unos servicios mínimos que ellos no pueden proporcionarle en ese momento o tal vez nunca:

*"Maria Jose entro en esta Cuna en ocho de julio de mil y seiscientos y setenta y nueve años de orden de el sr. don Jose Ybarra Cardenas Prior de la yglesia Parroquial de sr. S. Bartolome desta ciudad de Andujar = y por declaracion de su merced consto que la dicha niña es hija de Francisco Gonzalez y de Ana Camacho vezinos de esta ciudad a la calle Astilleros de ella pobres de toda soledad y que dicha su madre esta mui mala en la cama con imposibilidad de poder criar la dicha niña y usando de caridad se trajo a esta Cuna donde se cria a expensas de esta Obra Pia desde oi domingo nuebe de julio de 1679 (...)" (1).*

A este caso de pobreza se une la enfermedad de la madre y la imposibilidad de alimentarla, no pudiendo recurrir a la contratación de una ama que la sustituya, por lo que recurre a la caridad de la Casa Cuna.

Este ejemplo es aislado, no hay cuantificación constatable, por lo que no podemos ofrecer cifras, pero no por ello hay que deshecharlo, si tenemos en cuenta que muchos expósitos llegan a la Cuna sin cédula o a través de alguien que hable por ellos e indique la circunstancia especial que les ha llevado al abandono.

Por otro lado, hasta qué extremo podemos considerar ilegítimo al expósito nacido de parejas que mantenían unas relaciones prematrimoniales y que por diversas causas no pudieron legalizar su situación ante el altar, previamente al nacimiento del hijo. Creo que la respuesta la tenemos en lo que por ilegítimo entendamos. Si consideramos como tal al nacido de parejas que aún no habían recibido el sacramento matrimonial, entonces un elevado porcentaje de abandonados pertenecen a este grupo, mientras que, si lo es aquel que nace de relaciones extramatrimoniales sin posibilidad o intención de matrimonio, en tal caso, la ilegitimidad podría quedar reducida en cierta medida.



Considero que se debería tratar con menos dogmatismo el tema de la ilegitimidad, pues cuántas parejas llegarían a legalizar su situación después de haber tenido un hijo, y al recurrir a retirarlo o recobrarlo de la Cuna se encontrarían con la desagradable sorpresa de que éste había muerto, quedando para siempre privado de ser reconocido como legítimo.

Tampoco hay cuantificación de los que fueron reconocidos como hijos legítimos al cabo del tiempo ante los tribunales eclesiásticos, para que éstos rectificaran de los libros de bautismo parroquiales el calificativo de "expósito" o "hijo de la iglesia". (Véase el capítulo dedicado a la mentalidad).

.. Parece que la ilegitimidad va unida a una clase social determinada, la cual puede permitírsele. Así:

*"La ilegitimidad de la alta sangre constituía, prácticamente, un sistema institucionalizado y casi un privilegio más de un estamento que tantos otros consiguió o se arrogó" (2).*

No olvidemos que la historia y la literatura están llenas de personajes nobiliarios que muestran a sus bastardos como algo normal, e incluso les conceden, ante el resto de la sociedad, una cierta aureola; aunque sólo sea de donjuanes.

Sin lugar a dudas, el binomio noble-expósito no lo podemos olvidar ni dejar de considerar en una cuantificación utópica al no tener documentación.

Pero tampoco debemos dejar de lado o ignorar el que el pueblo llano también tiene sus expósitos, que en cuantificación podríamos compararlos perfectamente. Lo que ocurre es que éste no ha interesado nunca; ya que le era más difícil alcanzar un estatus de reconocimiento social que al expósito-noble, el cual llega a ocupar y obtener privilegios en grado semejante al más legítimo de los hijos.

Si enviar a un niño a la Cuna ya supone una decisión de cierta importancia para quien la realiza, el abandonar a dos a la vez y procedentes de un mismo vientre, tendría una cierta repercusión, no sólo ya moral sino también psicológica:

*"Manuel y Maria los remitió a la Cuna de esta ciudad de Andujar el licenciado Juan de Torres cura de la yglesia parroquial del señor Santiago de esta ciudad el dia tres de junio de mil y seiscientos y ochenta y nueve años a la diez de la noche y se bautizaron en la yglesia parroquial de señor san Miguel desta ciudad el dia quatro de dicho mes y fue su comadre de dichos dos niños Teresa de Pasamon (...)" (3).*

Adelantándonos al apartado siguiente, diremos que la cuantificación de estos casos es mínima, sólo son cinco los ingresos de expósitos dobles de un mismo vientre, suponiendo el 0,75% respecto al total de los habidos en el período de estudio. Repartiéndose en 6 varones, el 60%, y en 4 hembras, un 40%.

## 2.—El volumen.

Para el período 1677-1700 la Casa Cuna de Andújar recibe un total de 1.319 expósitos, procedentes de la propia ciudad y foráneos. (Cuadro n.º 1).

De dicho total corresponden a Andújar: 1.168 abandonos, el 88,55% con respecto al volumen de ingresos, mientras que el resto, 151 expósitos, son foráneos.

Los niños bautizados en Andújar durante los veinticuatro años que estudiamos son de 9.419, en los cuales no se incluyen a los foráneos, ya que los mismos vienen con el sacramento. Por lo que los abandonos de Andújar representan un 12,40% en cuanto al total de bautismo locales. (Cuadro n.º 2).

No conocemos cifras de las demás Casas Cunas de la provincia; Jaén, Baeza, Ubeda... para este último cuarto del siglo XVII. Faltan estudios profundos sobre los expósitos y su problemática que nos acerquen más a la importancia e incidencia que éstos tuvieron en la sociedad. Esperemos que los historiadores se animen a realizarlos.

En el período 1676-1699 la Casa Cuna de Sevilla recibe un total de 7.086 expósitos (4). Indudablemente no podemos comparar estos ingresos de Sevilla, que no sólo los recibe de su provincia, sino también de la de Huelva, pero sí nos puede servir para justificar como los 1.319 abandonos en Andújar suponen un volumen importante, representando un 18,61 con respecto a la Cuna Sevillana.

Al hacer un análisis evolutivo del volumen de expósitos los agrupamos en tres bloques que se diferencian entre sí. El primero comprendido entre los años 1677-1686 en que las oscilaciones están poco diferenciadas, con la salvedad de los años 1682, 83 y 86 en que existe una elevación más apreciable con respecto a lo que podíamos llamar tónica general del bloque.

Las elevaciones de 1682 y 1683 pueden venir relacionadas con la epidemia de 1680 que afecta a la comarca de Andújar, pues mientras que los años anteriores 1679, 80 y 81 mantienen unos valores igualados, posiblemente derivados de considerar el hombre del s. XVII a tales epidemias de peste como un castigo divino por sus muchos pecados (5) y por consiguiente se guardaran de tener relaciones sexuales ilícitas o incluso legalizarán su situación ante el altar por el temor a morir en pecado.

Si tenemos en cuenta, que Andújar no tuvo casos de peste después del 28 de julio de 1680 (6); aunque estaría muy reciente el recuerdo de tantos males pasados, es lo que haría mantener igualado el número de abandonos para 1681. Pero como siempre el espíritu del hombre es débil, se olvidan pronto las calamidades y de nuevo el volumen de expósitos se eleva considerablemente, manteniéndose el año 1683, para descender los dos años siguientes, pues la presencia de nuevo de la epidemia por ciudades cercanas llevaría a muchos a plantearse un nuevo brote de peste y por consiguiente a controlar las pasiones. La ciudad de Linares (7) se ve afectada por tan terrible enfermedad el año de 1684.

La elevación de 1686 supone el relajamiento de las tensiones antes vistas con respecto a las epidemias.

El segundo de los bloques comprende el período 1687-1691, en el que se presenta un mayor volumen de expósitos con relación al resto de las divisiones que hacemos, alcanzando 1687 la cota más alta con 80 abandonos.

De 1692 a 1697 el volumen de ingresos es muy similar, tercer bloque, con una tónica discreta y sin alteraciones, por otro lado lógicas después de una serie de años con cifras elevadas. Considero que debemos tener presente los ciclos de fecundidad o fertilidad femenina, al margen de otros condicionamientos.

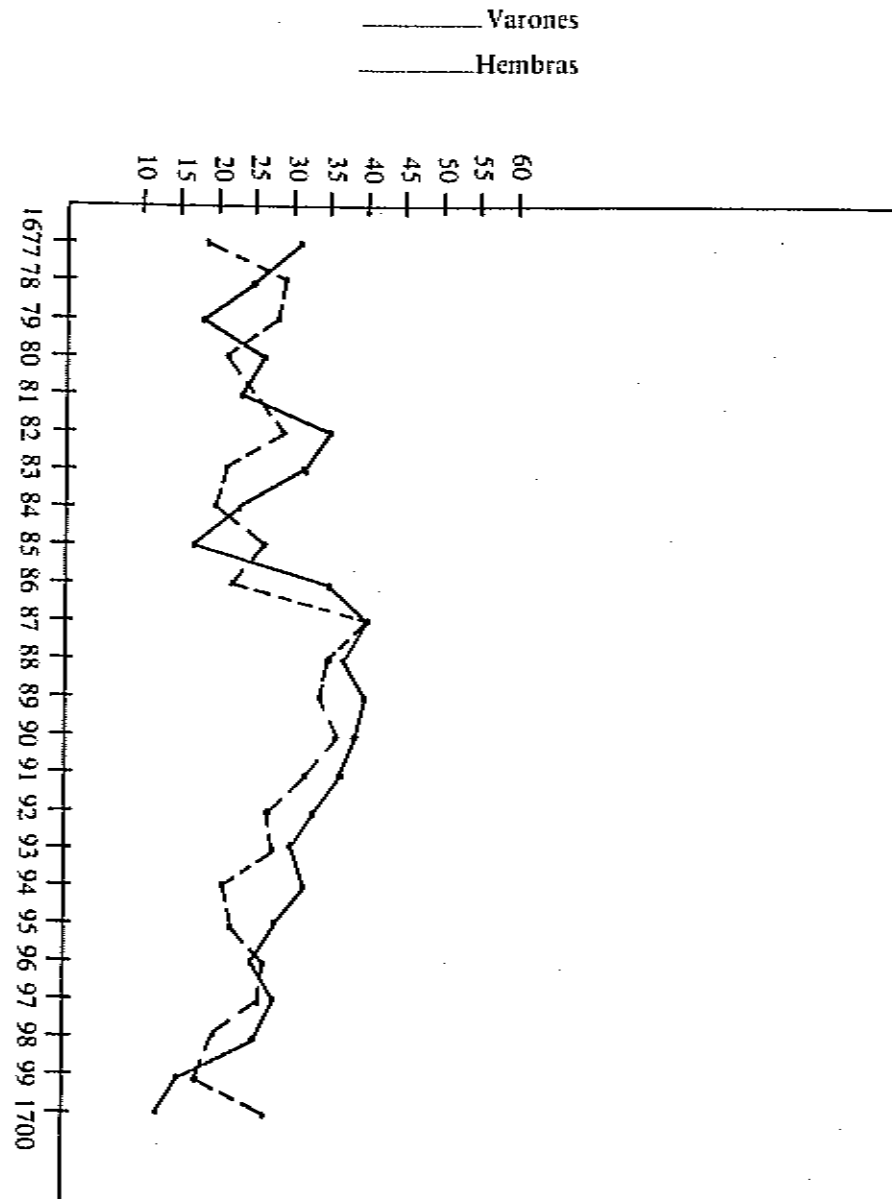
El segundo y tercer bloque de ciclos, a pesar de ser diferentes, son los que representan un ritmo más estable, cada uno individualmente, en el número de expósitos que ingresan en la Cuna.

Los últimos tres años del presente estudio entroncan más con el primer blo-



## CASA CUNA ANDUJAR

Evolución de los ingresos de expósitos en número brutos relativos a los sexos



que, por lo que no los consideramos como uno propio.

Sin duda el primero de los bloques es el que ofrece una mayor posibilidad de estudio analítico en relación al resto de los mismos; esto es debido a esas características claras y a la vez tan vinculadas a un hecho sociológico como era una epidemia.

Si los bloques son diferentes entre sí, no podemos cargar las tintas sobre el tópico de que el último cuarto del siglo XVII es un período de total crisis económica y de valores morales, y por tanto el volumen de expósitos de uno y otro ciclo dependa de estos hechos; ya que carecemos de estudios monográficos sobre la comarca de Andújar. ¿Qué indudablemente no debemos deshechar tal suposición?, sin lugar a dudas, pero no por ello generalizaremos, si consideramos que el mandar o no a un hijo a la Cuna dependerá de múltiples circunstancias, tanto para los legítimos como para los ilegítimos.

El volumen de expósitos está íntimamente relacionado con comportamientos socio-sexuales, o lo que sería igual, con la mentalidad de cada época, dependiendo éste de la evolución en la aceptación social que el hijo ilegítimo tenga y que los medios económicos de la familia faciliten la integración en el seno de la misma a todo recién nacido.

El expósito es víctima de una sociedad intransigente e hipócrita, donde los usos y costumbres impiden evolucionar las estructuras de la misma hacia una aceptación plena de una realidad producida por esas relaciones sexuales ilícitas.

### 2.1.—Los foráneos.

Si hasta ahora hemos hablado muy indirectamente de estos expósitos, centrándonos más en datos globales, a continuación nos fijaremos en la incidencia que los foráneos tienen en el volumen total de ingresos.

De 1677 a 1700 ingresan en el torno de Andújar un total de 151 expósitos, lo que supone un 11,45% respecto al total de esos años. (Cuadro n.º 3).

Las ciudades comarcales que envían sus expósitos a ésta son: Arjonilla, Arjona, Marmolejo, Villanueva de Andújar (de la Reina) y Cazalilla. También lo hacen las de Bailén, Baños, Sorihuela y Jabalquinto, estas dos últimas más lejanas geográficamente de Andújar.

El período más irregular de ingresos foráneos corresponde a los años de 1677 a 1687, marcando 1678 y 1684 las cotas más altas con 14 y 13 abandonados, respectivamente. Al igual que vimos cuando hablábamos del volumen global, el año de 1682 ofrece una subida importante con relación, tanto a los dos años anteriores como al inmediatamente siguiente.

Curiosamente el año 1688 no registra ningún ingreso de foráneos, por lo que supone una frontera natural que divide a dos períodos muy distintos; el antes indicado y el comprendido por los años 1689-1700; donde el ritmo es más regular.

Por ciudades observamos como Arjonilla y Arjona, por este orden, dan el mayor volumen de expósitos. Naturalmente son las que más número de vecinos tienen. No hay cifras de habitantes para estas ciudades referidas al s. XVII, por lo que ofrecemos al lector las correspondientes a 1595 para que tenga una idea: Arjona con 3.692 y Arjonilla 2.760 habitantes (8).

Debemos reflexionar sobre el hecho curioso de que Arjonilla con menos habitantes, cuya diferencia debió mantener siempre con Arjona, es la que más

expósitos envía; 95 criaturas, un 62,91% respecto al total de foráneos. Mientras que Arjona sólo aporta 26 expósitos, un 17,21%. (Cuadro n.º 7 y 8).

Tales diferencias entre el volumen de ingresos de una y otra ciudad puede estar relacionada, por un lado, a que circunstancialmente, y como algo natural, Arjona no aportara más número de niños que los antes indicados, lo que nos pondría ante una sociedad un tanto ejemplar y fuera de lo normal, si tales cifras reflejan la realidad. También podemos suponer que no todos los expósitos salen de la ciudad; ya que al ser abandonados en casas particulares o en la iglesia parroquial correspondiente, y tras el bautismo, se le busca quien lo adopte; aunque esta hipótesis creo se puede alejar de la realidad si tenemos en cuenta que los adoptantes prefieren siempre un expósito con un año de edad como mínimo. Pero como todo debemos considerarlo en la medida de lo posible, es por lo que la apuntamos.

Otra posibilidad sería que Arjona enviara a sus bastardos a Casas Cunas más lejanas, para de esta forma calmar, un poco más, sus conciencias con las distancias.

El resto de las ciudades o villas antes indicadas aportaron un total de 30 expósitos, el 19,86% respecto al total de foráneos. (Ver cuadros números 4, 5, 6 y 7).

El foráneo venía acompañado, por lo general, de una carta de párroco o de otro cualquier sacerdote:

*"En la villa de Arjonilla en diez y ocho dias de el mes de enero de mil seiscientos y ochenta y siete años. Yo Manuel de Pantoja y Pulido Cura de la yglesia Parroquial desta dicha villa zertifico y doi fe en quanto puedo como oi dia de la fecha. Bautice un niño que se hallo exposito la noche antecedente a la puerta de las casas del Señor Prior de esta ciudad a el qual le puse por nombre Pedro Sebastian fue su conpadre nombrado por mi Antonio Caetano Gomez a el qual adverti el parentesco espiritual que abia contraido de que doi fe y lo firmo = el dicho niño se remitió a la ziuudad de Andujar con Andres de Montero vecino de esta ciudad a la Obra Pia y buena memoria de los niños expósitos de dicha ziuudad suplico a los Señores Patronos y administrador de dicha Obra Pia recivan al dicho niño por Dios nuestro Señor que magestad se lo pagara a sus mercedes = Manuel de Pantoja y Pulido" (9).*

Esta certificación es importante para la Casa Cuna de Andújar, porque hay una constancia clara de haber sido bautizado este niño con sacramento por manos de sacerdote.

## 2.2.—La tasa de sexos: Masculinidad y Feminidad.

Al hablar del volumen de expósitos debemos hacerlo diferenciando entre niños y niñas, para poder observar si existió un trato preferente con unos u otros a la hora de depositarlos en la Cuna.

La preferencia podría venir dada al considerar al varón, por cuestiones económico-laborales, más importante que a la hembra, prefiriendo abandonar a ésta, en relación a un papel más pasivo en la sociedad y reservarse al niño.

Sin embargo, tal primera suposición no es confirmada con los datos en la mano; ya que de los 1.319 expósitos ingresados en los veinticuatro años, 687 son

varones, un 52,08% y 632 hembras que representan el 47,92% del total de abandonos.

A pesar de existir una diferencia entre las cifras de sexos, la misma es insignificante; suponiendo tan solo un 4,16%. Lo que demuestra que no existió un interés claro por uno u otro a la hora de abandonarlos.

Los datos cuantificados nos muestran una homogeneidad de un año a otro, no hay sobresaltos en las cifras que nos hagan suponer una cierta parcialidad en el envío. Sólo destacaremos, y más bien como curiosidad, como el año 1687 el volumen de ingresos se reparte al cincuenta por ciento entre sexos. Por otro lado, las diferencias son más ostensibles en 1700; año en el que un 32,5% corresponden a varones ingresados, siendo las hembras un 67,5%. (Véase el cuadro n.º 11).

Comprobada la igualdad de trato de sexos a la hora del abandono en cifras globales, veamos como se mantiene la misma tónica para los expósitos foráneos.

De los 151 expósitos procedentes de fuera de Andújar, 77 son niños, un 51%, y 74 niñas, un 49%.

De nuevo la diferencia de ingresos entre sexos es insignificante; un 2%. Lo que confirma nuestra anterior indicación. (Cuadro n.º 12).

Por ciudades, siguiendo el criterio antes marcado con el volumen total de foráneos, comprobamos como Arjonilla envía más hembras que varones; un 52,64%, lo que rompe la línea general de ingresos. Sin embargo, Arjona mantiene ésta, con un 61,53% de varones aportados a la Cuna.

Arjonilla no presenta alteraciones rítmicas de importancia, únicamente destacaremos, como ocurre con Arjona, que hay años en que todos sus expósitos pertenecen a uno u otro sexo, que puede obedecer más a ciclos de concepción que a preferencias por reservarse a uno de éstos.

La diferencia más destacada entre sexos que ofrece Arjonilla corresponde a 1679; con un varón, el 16,66%, y 5 hembras, un 83,34%.

La segunda de las ciudades de mayor aportación de expósitos, Arjona, presenta un ritmo más regular de envíos, alternándose los sexos por años: En 1679 = 2 varones y 1 hembra; en 1680 = 2 varones; 1681 = 1 varón y 2 hembras...

Lo que del volumen de Arjona llama la atención es la igualdad de envíos de varones durante varios años sucesivos o alternos, sin producirse ingresos de hembras, con la salvedad de 1696.

Es significativo para esta referida ciudad, la diferencia porcentual entre varones y hembras; un 23,06% más de varones, por el contrario, en Arjonilla ésta es mucho menor; tan sólo el 5,28%.

Se podría haber pensado que en estas ciudades eminentemente agrícolas se podía haber preferido al varón para destinarlo a estas tareas, antes que mandarlo a la Cuna, pero tal cosa no es así. Como ejemplo tenemos a Arjona.

Para el resto de las villas que envían sus expósitos a Andújar, podemos hablar de una desigualdad en los años, de los 24 estudiados, en sus aportaciones, mientras que con respecto al ritmo de sexos continúan la tónica general. (Véase los cuadros por ciudades que ofrecemos, números del 4 al 7).

## 3.—Estacionalidad de los ingresos.

La importancia de la estacionalidad en el abandono viene dada por la rela-

ción que pueden guardar con las distintas fiestas profano-religiosas, actividades socio-económicas o profesionales y por razones demográficas.

Al no indicar los libros de registro de expósitos la edad con que éstos ingresan en la Cuna, salvo algún caso aislado y no cuantificable, suponemos que todos los abandonos de un mes corresponden a la fecha cronológica que ofrecen los citados libros, de esta forma seguimos un criterio más lógico y a la vez efectivo para indicar el número mensual de ingresos.

Se puede asegurar que el porcentaje de ingresos, en su mayoría, corresponden a abandonos realizados el mismo día del nacimiento, o a lo sumo con diferencia de 24 horas, esto para los procedentes de Andújar, mientras que los foráneos pueden llegar al torno con uno o dos días y a lo sumo tres, dependiendo de la distancia de la villa de procedencia. Considero que tales suposiciones no están lejos de la realidad.

El hecho de no conocer la edad de ingreso, que por sí solo ya marca una línea, induce a pensar que los abandonados llegarán a la Cuna con esas horas y días antes indicados, y solamente los casos excepcionales en que la edad del expósito se salía de la norma, sea la que registren los libros.

No debemos olvidar cuando hablamos de la estacionalidad el irregular período de gestación de la mujer, por lo que no generalizaremos dándole los nueve tópicos meses, al fin de los cuales se espera el alumbramiento, más bien alargaremos quince días dicho período.

Siguiendo los criterios antes marcados, observamos que el período de meses ENERO-FEBRERO-MARZO se corresponde con el ciclo estacional de PRIMavera, durante el cual y en Andújar tiene lugar la celebración de la Romería de Ntra. Sra. de la Cabeza (10), el último domingo de abril, y San Eufrasio, quince de mayo, de ahí que los ingresados en ENERO-FEBRERO se correspondan con concepciones en ABRIL-MAYO. Las romerías y en particular la de Andújar que en el s. XVII está en su máximo apogeo, siendo considerada entre las tres primeras de España, congrega a gran cantidad de gentes venidas de distintos lugares, que durante varios días conviven en torno a una ermita o santuario, propiciando unas más amplias relaciones a todos los niveles.

Los mínimos de ingresos se centran en los meses de JUNIO-JULIO —a pesar de repetirse el mismo volumen en noviembre, y que analizaremos después—, correspondiendo a los concebidos en OTOÑO, período del año en que desciende la actividad festiva y agrícola.

Los meses de máximas y mínimas se corresponden con los de la Casa Cuna de Sevilla (11) para el siglo XVII.

Después de los mínimos de Junio-Julio, se produce una sustancial subida en los meses de AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE, período relacionado con los expósitos engendrados de DICIEMBRE a FEBRERO o incluso MARZO. Durante estos meses se celebra la campaña de recogida de la aceituna, por lo que cuadrillas de aceituneros conviven durante muchos días o meses en los cortijos.

Siguiendo con el ritmo de alzas y bajas en la estacionalidad de abandonos, el descenso de NOVIEMBRE-DICIEMBRE, se corresponde con la cuaresma, meses de MARZO-ABRIL. Durante este tiempo litúrgico se suspenden en Andújar las representaciones teatrales (12), como ocurría en toda España, y se cierran las casas de mujeres públicas que estaban situadas en el centro de la ciudad, paso obligado de las procesiones de Semana Santa (13). Todas estas cir-

cunstancias, unidas al recogimiento y actos penitenciales del hombre del XVII, dan lugar a disminuir las relaciones sexuales, en particular las ilícitas.

El descenso del volumen en los meses de ABRIL-MAYO con relación a los anteriores es lógico, al corresponder a concepciones de JULIO-AGOSTO, tiempo agrícola de la siega, actividad de menos duración que la campaña olivarera; sin embargo, es superior al período JUNIO-JULIO que marca los ingresos mínimos, como hemos indicado antes. (Ver el cuadro adjunto n.º 13).

#### 4.—Conclusiones.

1. Que todo expósito no es ilegítimo, pues son distintas las causas que llevan al abandono de un niño.
2. Que el volumen de abandonados es elevado.
3. Que la Casa Cuna de Andújar recibe expósitos de las ciudades comarcales, un 11,45% sobre el total de abandonados.
4. Que el volumen de expósitos sufre distintas oscilaciones a lo largo de los 24 años estudiados.
5. Que el mayor número de expósitos foráneos proceden de Arjonilla.
6. Que no existe un trato preferente hacia uno u otro de los sexos a la hora de abandonarlos.
7. Que no conocemos la edad de ingreso de los expósitos en la Cuna, por lo que nos guiamos por la fecha de inscripción en los libros de registro correspondientes.
8. Que el volumen de ingresos está relacionado con las concepciones realizadas en épocas de romerías y cosechas.

#### NOTAS

- (1) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de Registro de Expósitos n.º 1, folio 158 r.
- (2) Alvarez Santaló, León C. op. cit. p. 43.
- (3) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de registro... n.º 3, p. 278 r.
- (4) Alvarez Santaló, León C. op. cit. p. 45.
- (5) Gómez Martínez, Enrique. Incidencia socioeconómica y demográfica de la Peste general de 1597 a 1602 en la ciudad de Andújar. B.I.E.G. n.º 108. Imp. Unión Tipográfica. Jaén 1981. p. 51.
- (6) Kamen, Henry. op. cit. p. 87.
- (7) Kamen, Henry. op. cit. p. 91.
- (8) Martínez de Mazas, José. Retrato al natural de la ciudad y término de Jaén en su estado antiguo y moderno. Jaén, 1794. p. 522.
- (9) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de registro... folio 85 r.
- (10) Gómez Martínez, Enrique. Las fiestas barrocas en Andújar. En Estudios de Historia de Andújar. Ed. Excmo. Ayuntamiento. Imp. Artes Gráficas Sociedad Provincial S.A. Jaén 1984. p. 119. vid del mismo. Aspectos Históricos y Sociales en torno al culto a Ntra. Sra. de la Cabeza en los siglos XVI y XVII. Revista Cuadernos de Historia. Ed. Asociación Amigos de la Historia. Casa de Cultura. Imp. Gráficas la Paz. Torredonjimeno 1984. p. 5 y ss. n.º 1.
- (11) Alvarez Santaló, León C. op. cit. p. 88.
- (12) Gómez Martínez, Enrique. Las Casas de Comedias de Andújar en el s. XVII (1600-1640). Revista Cuadernos de Historia n.º 0. Ed. Asociación "Amigos de la Historia". Casa de Cultura. Imp. Copi-Servic. Jaén 1983. p. 18.
- (13) Gómez Martínez, Enrique. Las fiestas Barrocas... op. cit. p. 117.

## DATOS ESTADISTICOS

CUADRO N.º 1

Volumen de ingresos anuales por generación.

Años	N.º total por generación	% respecto al total de ingresos
1677	50	3,80
1678	54	4,09
1679	46	3,48
1680	47	3,56
1681	47	3,56
1682	64	4,85
1683	53	4,01
1684	43	3,26
1685	43	3,26
1686	57	4,32
1687	80	6,06
1688	72	5,45
1689	74	5,61
1690	75	5,68
1691	69	5,23
1692	60	4,54
1693	58	4,39
1694	53	4,01
1695	50	3,80
1696	52	3,94
1697	54	4,09
1698	45	3,41
1699	33	2,50
1700	40	3,03
	1.319	

CUADRO N.º 2

Número de bautismos por Parroquias de Andújar.

Año	San Bartolomé	San Miguel	Sta. María	Sta. Marina	Santiago	
1677	237	210	15	11	12	
1678	170	174	7	12	17	
1679	181	185	8	11	11	
1680	172	174	10	14	10	
1681	164	184	8	10	15	
1682	154	183	13	8	16	
1683	194	206	13	9	14	
1684	151	154	13	10	8	
1685	99	118	12	3	9	
1686	173	198	12	12	12	
1687	125	193	10	6	8	
1688	152	209	9	9	17	
1689	191	213	6	5	17	
1690	167	210	7	10	13	
1691	160	197	9	11	11	
1692	159	202	4	10	14	
1693	172	184	9	9	18	
1694	187	180	5	9	8	
1695	182	195	6	15	9	
1696	157	280	8	8	12	
1697	190	209	12	12	12	
1698	181	176	13	7	9	
1699	184	168	11	6	15	
1700	163	188	13	11	16	
Total	4.065	4.590	233	228	303	= 9.419

% respecto a los bautismos de los 1.168 expósitos procedentes de Andújar: el 12,40.

CUADRO N.º 3

Expósitos Foráneos

Años	A	B	C
1677	50	8	16,00
1678	54	14	25,92
1679	46	11	23,91
1680	47	6	12,76
1681	47	5	10,63
1682	64	11	17,18
1683	53	4	7,54
1684	43	13	30,23
1685	43	6	13,95
1686	57	4	7,01
1687	80	8	10,00
1688	72	—	—
1689	74	3	4,05
1690	75	3	4,00
1691	69	4	5,79
1692	60	4	6,66
1693	58	3	5,17
1694	53	8	15,09
1695	50	4	8,00
1696	52	5	9,61
1697	54	8	14,81
1698	45	8	17,77
1699	33	5	15,15
1700	40	6	15,00
Total	1.319	151	11,44

Observaciones:

- A = Total de ingresos por generación.
- B = Total de ingresos foráneos en valores brutos.
- C = % respecto al total de ingresos por generación.

CUADRO N.º 4

Expósitos Foráneos

Distribución de los expósitos por ciudades

Años	E	F	G	V	I	H	K
<b>BAILEN</b>							
1677	8	1	12,50%	-	-	1	100,00%
1678	14	3	21,42%	2	66,66%	1	33,34%
1679	11	1	9,09%	-	-	1	100,00%
1680	6	1	16,66%	1	100,00%	-	-
1684	13	1	7,70%	1	100,00%	-	-
Total	151	7	4,63	4	57,14%	3	42,86%
<b>VILLANUEVA DE ANDUJAR</b>							
1677	8	1	12,50%	-	-	1	100,00%
1678	14	1	7,14%	1	100,00%	-	-
1679	11	1	9,09%	-	-	1	100,00%
1684	13	1	7,69%	-	-	1	100,00%
1687	8	1	12,50%	1	100,00%	-	-
1689	3	1	33,33%	1	100,00%	-	-
1693	3	1	33,33%	-	-	1	100,00%
1694	8	1	12,50%	-	-	1	100,00%
1699	5	1	20,00%	1	100,00%	-	-
Total	151	9	5,97%	4	44,44%	5	55,56

Observaciones:

Ver al final de los cuadros de expósitos por ciudades.

CUADRO N.º 5

Expósitos foráneos

MARMOLEJO

Años	E	F	G	V	I	H	K
1682	11	1	9,09	1	100	-	-
1684	13	1	7,69	-	-	1	100
1687	8	1	12,50	1	100	-	-
1689	3	1	33,33	-	-	1	100
1690	3	2	66,66	1	50	1	50
1699	5	1	20,00	1	100	-	-
1700	6	1	16,66	-	-	1	100
Totales:	151	8	5,29	4	50	4	50

BAÑOS DE LA ENCINA

1680	6	1	16,66	1	100	-	-
Total:	151	1	0,66	1	100	-	-

SORIHUELA

1684	13	2	15,38	1	50	1	50
Total:	151	2	1,32	1	50	1	50

CUADRO N.º 6  
Expósitos foráneos

JABALQUINTO							
Años	E	F	G	V	I	H	K
1681	5	1	20,00	1	100	-	-
Total:	151	1	0,66	1	100		
CAZALILLA							
1680	6	1	16,66	1	100	-	-
1683	4	1	25,00	-	-	1	100
Total:	151	2	1,32	1	50	1	50

CUADRO N.º 7  
Expósitos foráneos

ARJONA							
Años	E	F	G	V	I	H	K
1677	8	3	37,50	1	33,33	2	66,67
1678	14	1	7,14	1	100,00	-	-
1679	11	3	27,27	2	66,66	1	33,34
1680	6	2	33,33	2	100,00	-	-
1681	5	3	60,00	1	33,33	2	66,67
1682	11	3	27,27	2	66,66	1	33,34
1683	4	1	25,00	1	100,00	-	-
1684	13	3	23,07	-	-	3	100,00
1685	6	1	16,66	1	100,00	-	-
1686	4	1	25,00	1	100,00	-	-
1687	8	1	12,50	1	100,00	-	-
1692	4	1	25,00	1	100,00	-	-
1694	8	1	12,50	1	100,00	-	-
1696	5	1	20,00	-	-	1	100,00
1697	8	1	12,50	1	100,00	-	-
Total:	151	26	17,21	16	61,53	10	38,47



CUADRO N.º 8

Expósitos foráneos

ARJONILLA

Años	E	F	G	V	I	H	K
1677	8	3	37,50	2	66,66	1	33,34
1678	14	9	64,28	6	66,66	3	33,34
1679	11	6	54,55	1	16,66	5	83,34
1680	6	1	16,66	1	100,00	—	—
1681	5	1	20,00	—	—	1	100,00
1682	11	7	63,63	2	28,57	5	71,43
1683	4	2	50,00	1	50,00	1	50,00
1684	13	5	38,46	4	80,00	1	20,00
1685	6	5	83,33	1	20,00	4	80,00
1686	4	3	75,00	3	100,00	—	—
1687	8	5	62,50	3	60,00	2	40,00
1688	—	—	—	—	—	—	—
1689	3	1	33,33	1	100,00	—	—
1690	3	1	33,33	—	—	1	100,00
1691	4	4	100,00	2	50,00	2	50,00
1692	4	3	75,00	2	66,66	1	33,34
1693	3	2	66,66	1	50,00	1	50,00
1694	8	6	75,00	2	33,33	4	66,67
1695	4	4	100,00	2	50,00	2	50,00
1696	5	4	80,00	1	25,00	3	75,00
1697	8	7	87,50	2	28,58	5	71,42
1698	8	8	100,00	4	50,00	4	50,00
1699	5	3	60,00	2	66,66	1	33,34
1700	6	5	83,33	2	40,00	3	60,00
Total:	151	95	62,91	45	47,36	50	52,64

EXPOSITOS FORANEOS

Observaciones:

E = Número total de ingresos foráneos por generación.

F = Número de ingresos por ciudad.

G = Valor porcentual sobre el total de ingresos foráneos.

V = Número de varones por generación.

I = Valor porcentual del número de varones respecto al total de ingresos por ciudad.

H = Número de hembras por generación.

K = Valor porcentual del número de hembras respecto al total de ingresos por ciudad.

CUADRO N.º 9

Expósitos foráneos

Resumen número de ingresos por ciudades

Años	E.	J.	AR.	A.	M.	V.	C.	B.	BN.	S.
1677	8	—	3	3	—	1	—	—	—	—
1678	14	—	9	1	—	1	—	3	—	—
1679	11	—	6	3	—	1	—	1	—	—
1680	6	—	1	2	—	—	1	1	1	—
1681	5	1	1	3	—	—	—	—	—	—
1682	11	—	7	3	1	—	—	—	—	—
1683	4	—	2	1	—	—	1	—	—	—
1684	13	—	5	3	1	1	—	1	—	—
1685	6	—	5	1	—	—	—	—	—	2
1686	4	—	3	1	—	—	—	—	—	—
1687	8	—	5	1	1	1	—	—	—	—
1688	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1689	3	—	1	—	1	1	—	—	—	—
1690	3	—	1	—	2	—	—	—	—	—
1691	4	—	4	—	—	—	—	—	—	—
1692	4	—	3	1	—	—	—	—	—	—
1693	3	—	2	—	—	1	—	—	—	—
1694	8	—	6	1	—	1	—	—	—	—
1695	4	—	4	—	—	—	—	—	—	—
1696	5	—	4	1	—	—	—	—	—	—
1697	8	—	7	1	—	—	—	—	—	—
1698	8	—	8	—	—	—	—	—	—	—
1699	5	—	3	—	1	1	—	—	—	—
1700	6	—	5	—	1	—	—	—	—	—

Ciudades

N.º Total

J. = JABALQUINTO:	1
AR. = ARJONILLA:	95
A. = ARJONA:	26
M. = MARMOLEJO:	8
V. = VILLANUEVA:	9
C. = CAZALILLA:	2
B. = BAILEN:	7
BN. = BAÑOS DE LA ENCINA:	1
S. = SORIHUELA:	2
E. = TOTAL INGRESOS FORANEOS:	151

CUADRO N.º 10

Desglose del n.º de expósitos de Andújar y foráneos

Años	A	B	C	D
1677	50	8	42	84,00
1678	54	14	40	74,08
1679	46	11	35	76,09
1680	47	6	41	87,24
1681	47	5	42	89,37
1682	64	11	53	82,82
1683	53	4	49	92,46
1684	43	13	30	69,77
1685	43	6	37	86,05
1686	57	4	53	92,99
1687	80	8	72	90,00
1688	72	—	72	100,00
1689	74	3	71	95,95
1690	75	3	72	96,00
1691	69	4	65	94,21
1692	60	4	56	93,34
1693	58	3	55	94,83
1694	53	8	45	84,91
1695	50	4	46	92,00
1696	52	5	47	90,39
1697	54	8	46	85,19
1698	45	8	37	82,23
1699	33	5	28	84,85
1700	40	6	34	85,00
Total:	1.319	151	1.168	88,55

Observaciones:

A = Total de ingresos en valores brutos por generación.

B = Total de ingresos foráneos en valores brutos por generación.

C = Total de ingresos procedentes de Andújar en valores brutos y por generación.

D = Valor porcentual del número de ingresos correspondientes a Andújar en relación al total anual por generación.

CUADRO N.º 11

Ingresos expósitos y tasa de sexos

Años	A	B	C	D	E
1677	50	31	62,00	19	38,00
1678	54	25	46,30	29	53,70
1679	46	18	39,13	28	60,87
1680	47	26	55,31	21	44,69
1681	47	23	48,43	24	51,07
1682	64	35	54,69	29	45,31
1683	53	32	60,38	21	39,62
1684	43	23	53,48	20	46,52
1685	43	17	39,53	26	60,47
1686	57	35	61,40	22	38,60
1687	80	40	50,00	40	50,00
1688	72	37	51,39	35	48,61
1689	74	40	54,05	34	45,95
1690	75	39	52,00	36	48,00
1691	69	37	53,62	32	46,38
1692	60	33	55,00	27	45,00
1693	58	30	51,72	28	48,28
1694	53	32	60,37	21	39,63
1695	50	28	56,00	22	44,00
1696	52	25	48,07	27	51,93
1697	54	28	51,85	26	48,15
1698	45	25	55,56	20	44,44
1699	33	15	45,45	18	54,55
1700	40	13	32,50	27	67,50
Total:	1.319	687	52,08	632	47,92

Observaciones:

- A = Número de expósitos que ingresan por generación.
- B = Número de varones por generación.
- C = % de varones respecto al total de ingresos por generación.
- D = Número de hembras por generación.
- E = % de hembras respecto al total de ingresos por generación.

CUADRO N.º 12

Expósitos Foráneos

Resumen volumen total por sexos y ciudades

	Varones	Hembras
Arjona	16	10
Arjonilla	45	50
Bailén	4	3
Baños	1	—
Cazalilla	1	1
Jabalquinto	1	—
Marmolejo	4	4
Sorihuela	1	1
Villanueva	4	5
	77	74

Total expósitos foráneos: 151.

Varones: 77. 51% respecto al total.

Hembras: 74. 49% respecto al total.

CUADRO N.º 13

Estacionalidad de los ingresos

Años	E	F	M	A	MY	J	JL	A	S	O	N	D
1677	6	4	4	3	4	4	3	3	5	6	5	3
1678	3	6	4	4	6	5	1	5	8	3	8	1
1679	4	7	8	1	2	2	3	3	4	4	5	3
1680	5	2	6	5	9	1	2	1	2	2	3	9
1681	2	6	4	5	8	4	5	1	—	3	3	6
1682	9	8	8	7	2	6	—	6	4	4	2	8
1683	2	4	7	2	4	4	5	3	5	5	6	6
1684	3	7	6	3	2	2	3	6	3	2	3	3
1685	3	8	4	1	2	2	1	3	3	6	4	6
1686	—	7	5	6	5	4	4	6	5	9	4	2
1687	7	5	8	6	9	4	6	6	6	12	5	6
1688	6	3	4	9	6	5	5	4	9	9	7	5
1689	8	12	4	10	6	8	5	7	6	2	3	3
1690	14	4	6	5	4	6	5	10	5	8	2	6
1691	9	7	4	5	10	5	5	5	5	8	1	5
1692	11	6	2	5	6	2	2	5	6	4	7	4
1693	8	4	5	6	4	5	5	6	6	3	4	2
1694	7	6	5	9	4	2	1	5	5	5	1	3
1695	4	8	5	3	4	2	4	6	2	6	2	4
1696	6	5	9	6	2	4	3	4	5	5	3	—
1697	7	7	8	2	1	3	3	9	1	4	4	5
1698	2	8	6	4	4	6	—	5	1	4	4	1
1699	2	3	4	4	4	1	1	2	3	1	3	5
1700	4	4	4	2	2	5	3	2	6	3	3	2

Estacionalidad de los ingresos

Meses	Totales	(.)	(..)
Enero	132	10,0	5,50
Febrero	141	10,6	5,80
Marzo	130	9,8	5,40
Abril	113	8,5	4,70
Mayo	110	8,3	4,50
Junio	92	6,9	3,80
Julio	75	5,6	3,10
Agosto	113	8,5	4,70
Septiembre	105	7,9	4,30
Octubre	118	8,9	4,90
Noviembre	92	6,9	3,80
Diciembre	98	7,4	4,00
	1.319		2,27

Observaciones:

(.): Valor porcentual de cada mes respecto al total anual.

(..): Media mensual de los 24 años que comprende el presente trabajo.

Número de expósitos total en los 24 años = 1.319.

**CAPITULO III**  
**LAS AMAS. UN COMPLEJO SISTEMA**

Las amas; aunque parezca exagerado o brusco decirlo, representan la vida o la muerte del expósito, al margen de otras circunstancias que rodean al complejo mundo de los abandonados.

Como Alvarez Santaló dice:

"Sin duda las amas constituyen la columna vertebral del sistema de asistencia infantil y no sólo la asistencia a los expósitos sino de la infancia en general" (1).

Esto es indudable, al depender cada expósito de que se le encuentre una ama para sobrevivir en los primeros momentos o días, pues la que de continuo asiste en la Cuna, cuando el número de abandonos crece, no puede satisfacer a todos, recurriéndose a la contratación de una que lo alimentara.

Se daba la circunstancia de que no siempre se encontraba el ama en el momento oportuno.

Las amas llegaron a formar auténtica legión de mujeres que por un salario mensual insignificante llevaban a su cargo, en el caso de Andújar, un solo niño, en situaciones normales, dándose el caso en otras Cunas de que, una misma ama amamantaba a varios a la vez.

El hecho de que una misma ama cuidara solamente a un expósito, es debido a ese gran volumen de mujeres dispuestas a llevar a uno de estos inocentes.

#### 1.—Número de amas y modalidad.

Si importante es conocer el número de expósitos, como antes hicimos, que ingresan en el torno de la Casa Cuna, en igual medida lo es el volumen de amas que atienden a éstos.

Su cuantificación supone que 1.106 amas atendieron a 1.319 abandonados, lo que equivale a que el 83,85% de los expósitos necesitaron al menos una ama. El resto, un 16,15% de éstos no llegaron a utilizarlas por haber muerto antes que pudieran hacerse cargo.

El criterio seguido para conocer el número de estas mujeres, que fuera de la Cuna atendieron expósitos, ha sido el de contarlas por el número de niños que atendieron durante los años que abarcan los libros de registro de abandonados.

Hemos dicho antes que una ama sólo atiende a la vez a un expósito. No quiero esto decir que, la misma en otros años, no vuelva a trabajar para la Cuna y cuide a otros pequeños.

A las amas las agrupamos en "internas" y "externas", las primeras son aquellas que permanecen de continuo en la Cuna para atender en los primeros momentos a los abandonados que llegan, hasta que se les busca ama externa, que



será la que en su casa amamante y cuide de éstos, tanto en edad bebé como cuando supere ésta.

Como pieza fundamental de la Institución, el ama va a ser, junto con el expósito, motivo de máxima preocupación de los responsables de la Obra Pía, dictando normas encaminadas a proteger y mejorar las condiciones de unos y otras.

En 1698 el Obispado indica al respecto:

*"Que el Vicario de la dicha ciudad de Andujar y el Administrador desta Obra Pía pongan especial cuidado en que los dichos niños expositos esten bien asistidos así de amas que los crien como botica y curazion sin dar motivo con descuido y omision a que por falta de asistencia se desgracien y mueran sobre que se les encarga y a cada uno de ellos la conciencia = y que el Mayordomo Administrador de esta Obra Pía paguen con puntualidad a las amas que crien estos niños por mesadas su salario y quando baya el ama cumplido el mes a cobrarle lleve el niño que así criare de la Cuna para que le bea el Mayordomo y reconozca el aseo y limpieza que tiene y no estando el niño bien alimentado por falta de cuidado poca leche o questa sea de mala calidad se le quita a la dicha ama dándole otra que sea a proposito lo qual ejecute así pena de que sera castigado el Mayordomo y por uora se le inpone dos ducados de multa publica cada vez que se justifique falta a esta obligacion para dicha Obra Pía que se le cargaran en su quenta" (2).*

Estas normas dan unas recomendaciones muy claras y concretas, que no siempre se cumplen con puntualidad.

La primera recomendación es que no falten amas que atiendan a los expósitos, cosa que parece no ser problema para la Casa Cuna de Andujar, o por lo menos no hay quejas de falta de amas en situaciones normales, salvo con motivo de la epidemia de 1680 en que el administrador anota:

*"En 29 de junio se quedo la Cuna sin ama ni cunera ni su marido ni dos hijas y se llevo a San Sebastian" (3).*

*"En 24 de junio se quedo la Cuna i torno sin ama ni cunera ni otra persona que quisiera ir ni criar i se llevo a S. Sebastian" (4).*

San Sebastián era el hospital de apestados, situado en el altozano del mismo nombre, creado con motivo de epidemias y al que remiten a los niños enfermos de la Cuna.

También ante la situación que supone el no tener quien atendiera a los expósitos se recurre a contratar a alguien que los pudiera alimentar con leche animal:

*"En 21 de julio de 80 ajuste quenta con el marido de Ana Morales (...) = así mismo se ajusto que se le abía de dar un real cada dia de comer a la dicha Ana de Morales por el trabajo de tener todas las criaturas que fuesen menester darles de mamar con las cabras que tenía en su casa la qual tubo la dicha ocupacion quarenta i un dias que montan quarenta i un reales" (5).*

Las amas internas o cuneras suelen ser una o dos a lo sumo, que permane-

cen estables en la Cuna. Más adelante hablaremos de éstas.

## 2.—Las enfermedades infantiles.

Incluimos aquí y ahora este apartado, por la relación que el cuidado de las enfermedades de los expósitos tiene con las amas.

Si la población infantil en general se ve afectada de continuo por enfermedades propias de su edad que les llevaría a dar elevados índices de mortalidad, los expósitos van a estar más predispuestos a éstas, por lo que la Cuna cuidará que estén atendidos lo mejor posible; proporcionándoles asistencia médica y de botica, esta última a través de las amas.

Así comprobamos por los libros de cuentas como en la administración se indica:

*"Mas se le bajan sesenta y quatro reales y medio que valen dos mil ciento y nobenta y tres reales, que por carta de pago que exhivio de Francisco Villar y Vago vezino y Cirujano de esta ciudad consto averle pagado los mismos que se le estan deviendo hasta el mes de marzo de este año pasado de ochenta y uno como consta de las quentas antecedentes de su salario y visitas de los niños... 002.193" (6).*

*"Mas se le bajan doscientos y cinquenta reales que valen ocho mil y quinientos maravedis que por carta de pago que exhivio de el Lizenciado Antonio Rodriguez vezino y Voticario de esta ciudad consto averle dado y pagado del valor de los medicamentos que en el tiempo de estas quentas se an gastado en la Curacion de los dichos niños hasta fin del año pasado de ochenta y tres los quales se an dado por dicho Boticario en virtud de recetas de los dichos cirujanos y intervencion de dicho administrador... 008.500" (7).*

Además de los medicamentos que la Cuna adquiría, también se recibían éstos en calidad de limosnas:

*"En 6 de abril de 1677 años el sr. Lizenciado D. Pablo Mathenzio fue servido de dar de limosna quatro quartos de almendigo de aceite de almendras dulzes para curar a Catalina Flora que esta a hojas 41 de este libro" (8).*

*"En 14 de junio de 1677 años el sr. Lizenciado D. Pablo Mathenzio fue servido de dar de limosna piedra bezar = agua de hazar = jarave de azofifas = manteca de azahar = para curar a Catalina Flora enferma con alfeliche que esta a hojas 41 = de este libro" (9).*

Una larga lista de ungüentos, jarabes, aguas, aceites, etc. integran los remedios que se utilizaban para cuidar a los niños y que la Casa Cuna empleó con éstos:

*"miel rosada  
Agua de berdolagas  
basalicon  
unguento amarillo  
diaquilon gomado*

Azeite de Almendras  
 unguento blanco  
 jarabe violado  
 lamedor de cubantrillo i de ierva buena  
 Almivar de peros  
 azucar  
 Amartaga  
 piedra vezar  
 Arrope de moras  
 agua de chicorias  
 Albaialde  
 Sevo de Benado  
 Alhovas  
 unguento zacarias  
 unguento de ortigas  
 unguento plomo  
 Aceite de menbrillos  
 Soliman  
 Ajonjoli..." (10).

Estos medicamentos o ingredientes de los mismos, eran entregados a las amas para administrárselos a los niños enfermos:

"En 4 de junio de 88 le di a Catalina de Flores beinte marabedis de agua de chicorias y unguento calavaza" (11).

"En 24 de abril de 1677 años di a Ana Ramirez quatro quartos para diaquilon gomado con que curar a Maria Jauchin de la Encarnacion enferma que esta a hojas 28 de este libro" (12).

"En el dicho dia 14 de septiembre de 1677 años di a Juana Izquierdo veinte y ocho quartos para azucar y para almartaga y mas quatro digo seis quartos para vinagre con que hazer medicina para curar a Catalina Flora que esta a hojas 41... 4 reales" (13).

La responsabilidad en el cuidado de los niños enfermos por parte de las amas, tanto internas como externas, va a ser directa. Dependiendo de una con ciencia recta y una esmerada preocupación el que un expósito supere la enfermedad.

Desgraciadamente hasta finales del s. XVII y principios del XVIII no aparece especificada en los libros de registro y junto a la inscripción de cada abandonado, la enfermedad que padece o por la que muere.

Esta irregularidad en la anotación puntual por parte del administrador de la Cuna, de las circunstancias que les llevaron a la muerte, nos impide valorar y cuantificar el número de enfermedades o epidemias endémicas que daban lugar a tan elevada mortandad; sin olvidar que el hambre, por sí sola, ya ocasionaba bastantes víctimas. Sarampión y viruela son las enfermedades más comunes.

### 3.—Los salarios.

Con anterioridad a 1689 el pago con puntualidad y por meses a las amas no se lleva a efecto, existiendo una cierta anarquía en la anotación de los haberes de estas mujeres, al margen de que en las cifras globales y por períodos, del libro de cuentas, sí exista un orden preciso.

El salario mensual para las amas de leche externas era de 24 reales de vellón, mientras que las que reciben al niño después del destete perciben 3 ducados (33 reales) por igual período de tiempo:

"Mas se le bajan diez y siete mil ochocientos y diez y nueve reales y treinta maravedis que valen seiscientos y cinco mil ochocientos y setenta y seis maravedis por tantos que por los libros de caja forrados en pergamino de quenta y razon (...) consto aver dado y pagado a las amas que crían y alimentan los dichos niños expositos de su salario de dichas amas a razón de veinte y quatro reales en cada un mes a cada una de dichas amas en el tiempo que los alimentan de leche y a razon de tres ducados despues de averlos destetado conforme a la disposicion y ajuste de los dichos patronos consta... 605.876" (14).

Una vez destetado el niño pasa a otra ama que se encargará de su alimentación más adecuada a su edad.

Como vemos salarios de miseria: aunque aún eran más bajos en la Cuna de Sevilla (15): 20 reales de vellón al mes en el s. XVII. Igual cantidad percibían las amas de la Inclusa de Madrid (16) con anterioridad a 1790, pues a partir del referido año las subidas salariales son más importantes. Suponemos que los 20 reales se mantendrían estables a lo largo del último cuarto del siglo XVII.

Será desde 1699 cuando aparezca una regularidad en el abono mensual del salario a las amas, según lo dispuesto por el Obispado:

"(...) lo cria Benita Montesinos (...) desde el dia 6 de marzo de 1699 años	
en 10 de abril de 99 le di a Benita beinte y quatro reales	24
en 12 de mayo de 99 le di a Benita beinte y quatro reales	24
en 8 de junio de 99 le di a Benita beinte y quatro reales	24
en 10 de julio de 99 le di a Benita beinte y quatro reales	24
en 7 de agosto de 99 le di a Benita beynte y quatro reales	+ §
en 8 de septiembre de 99 le di a Benita beynte y quatro reales	24
en 9 de octubre de 99 le di a Benita beinte y quatro reales	24
en 8 de noviembre de 99 le di a Benita beinte y quatro reales	24
en 8 de diciembre de 99 le di a Benita beinte y quatro reales	24
(...)" (17).	

Los salarios permanecieron inalterables en estos veinticuatro años que estudiamos.

Las amas internas o cuneras reciben un salario mensual de once reales:

"Mas se le bajan doscientos y sesenta y quatro reales que valen seis mil novecientos y setenta y seis maravedis que por el libro de quenta y razon y declaracion de el dicho Mayordomo consto averlos dado y pagado a Maria Ruiz Fran-



cisca de Flores y Eufrasia Ruiz Cuneras que an sido y es de la dicha Cuna de su salario a razon de un ducado en cada mes y son de los años de estas quantas (...)" (18).

Las cuneras además del salario de un ducado, bastante bajo, van a recibir otras compensaciones, en este caso, aceite y miel:

*"Mas se le bajan ciento y onze reales y siete maravedis que valen tres mil setecientos y ochenta y un maravedis que por el libro de cuenta y razon y declaracion del dicho consto aver pagado de el salario de miel que a dado a las dichas Cuneras en el tiempo de estas quantas de su salario a razon de medio quarto de miel en cada mes con cuya cantidad esta pagado dicho salario hasta fin de diciembre de el año pasado de mil y seiscientos y ochenta y tres" (19).*

*"Mas se le bajan ciento y veinte y cinco reales que valen quatro mil doscientos y sesenta y nuebe maravedis que por el dicho libro de quantas y razon y declaracion del dicho Administrador consto aver pagado del salario de aceite que a dado a dichas cuneras a razon de quatro y medio de aceite en cada un mes con la qual cantidad esta cumplido el dicho salario hasta fin de diziembre de el año pasado de ochenta y tres" (20).*

Cuando las amas de leche están en la Cuna para amamantar en los primeros momentos a los expósitos, reciben, además de su salario, unas raciones de pan, vino y carne destinadas a fortalecerlas y mejorar la leche, por tener que alimentar a varias criaturas a la vez:

*"Mas se le bajan mil trescientos y nobenta y seis reales y diez y seis maravedis que valen quarenta y siete mil quatrocientos y ochenta maravedis que por el libro de quantas y razon, y declaracion de el dicho Mayordomo cuento aver dado y pagado de las raciones de pan, vino y carne que a dado a las amas de leche que asisten en la dicha Cuna para dar leche a los niños que acen en ella en el interin que se les busca ama y se advierte que la dicha razion se duplica conforme los niños que ai detenidos en la dicha Cuna" (21).*

El hecho de doblar la ración de vino, pan y carne nos demuestra la posible tardanza en encontrar ama que se haga cargo de cada niño, que no debemos confundir con la falta de mujeres para alimentar expósitos, problema que no tuvo la Casa Cuna de Andújar.

Al igual que los salarios en dinero, los antes vistos se mantienen en igual cantidad a lo largo del último cuarto del siglo.

Cuando las amas tienen al expósito enfermo se les da de salario también una libra de carne:

*"Mas se le bajan quatro mil doscientos y treinta y ocho maravedis que por el libro de cuenta y razon y declaracion del dicho Administrador consto aver pagado del salario de carne que se les da a las amas quando tienen los niños enfermos a razon de una libra de carne y son asta fin de diziembre de nobenta y seis... 004.238" (22).*

En ocasiones las amas trataban de cobrar el salario mensual cuando se le había muerto el expósito a su cuidado, asegurando estar vivo o incluso lo sustitúan por el propio hijo. Ante este fraude se les va a obligar a presentar al niño cuando fueran a cobrar, comprometiéndose el administrador a comprobar el aseo y limpieza del pequeño, así como a reconocerlo, cosa esta última difícil, si consideramos que no hay constancia de que a los abandonados se les marque para distinguirlos.

La picaresca derivada de la miseria en que solían vivir las amas, unido al cierto desprecio que se tenía al expósito, daría lugar a valerse de toda clase de argucias para suplantar al fallecido.

La relación expósito-ama y viceversa es puro mutualismo, entendido desde la consideración de que el ama obtiene un salario y el abandonado recibe una alimentación y cuidados, y que en ambos casos se necesitan para sobrevivir.

Se daba el hecho de que a las amas se les paga el salario mensual en trigo o aceite, al margen de los que reciben las cuneras en las mismas especies:

*"En 26 de agosto de 88 le di a Thomasa Marques media fanega de trigo en 6 reales" (23).*

*"En 29 de septiembre de 88 le di a Francisca Cañete beinte y dos reales en dos fanegas de trigo" (24).*

*"En 26 de abril de 89 le di a Francisca Cañete noventa reales en nueve arrobas de azeite" (25).*

En evitación de tales pagos, el Obispado dispuso:

*"(...) y los comisarios que se nombrare la Universidad sean de su mayor satisfazion y por su cuenta y riesgo y asi mismo los dichos comisarios bisiten cada dos meses las amas que crian los niños y reconozcan si les dan o no buena leche y si el administrador les paga por mesadas su salario efectivo en dinero y no en otras especies y generos porque lo contrario ocasiona fraude y es en detrimento de los niños y reconociendo dichos comisarios que en esto o en lo que mira al Administrador de la hacienda y rentas ay cosa digna de remedio lo participen prontamente a la Universidad y al Vicario para que ponga con toda brevedad por los medios mas conbenientes (...)" (26).*

El referido fraude, del anterior documento, viene de poder dar las especies a precios más bajos que los de venta en las tiendas o pósitos, si nos referimos al trigo, o simplemente cambiarlo por el salario, si esto es más interesante a la Cuna, dando salida a un superávit de aceite o trigo; ya que las amas preferirán cobrar en uno de estos géneros si se favorecían en precios o ante la imposibilidad de adquirirlos en el mercado.

Por otro lado, en años de malas cosechas, la Casa Cuna podría especular con el hambre de los demás, pues ante la falta de productos de primera necesidad el salario en dinero no servía para nada.

Existía una clara preocupación por parte de la Cuna y Obispado porque la leche de las amas fuera de buena calidad, de ahí que se les someta a revisión:

"En 20 de abril de 1678 años Sauzon zirujano de esta ciudad visito a Isabel Criado ama que asiste en la Cuna para dar el pecho a los niños que ban entrando en ella en el entre tanto que se hallan amas que los alimenten para reconocer si la leche de dicha ama era de buen alimento y el dicho zirujano la vio y reconoció y declara que la leche que tenia la dicha Isabel Criado era de buen alimento (...)" (27).

Existió un caso constatable en estos años, de que una ama que se hizo cargo de un expósito, más tarde resultó ser su propia madre:

"Rufo Agustín lo echaron en el torno jueves a el anochecer que se contaron veinte y nueve de agosto de mil i seiscientos i ochenta i se bautizo viernes en Sr. San Miguel fue su compadre Thomas de Ortega vecino de esta ciudad de Andujar trajo una cedula entre la cinta del tenor siguiente = se a de llamar Rufo Agustino = y nacio dia veinte i siete de agosto de 80 = trajo por bestidura una almoadá rodeada al cuerpo = Lo cria Cathalina Delgado calle de la Soledad desde treinta y uno de agosto de ochenta =

— este niño Rufo Cathalina Dégado era su hijo i lo tomo para criarlo como ama no se le pago nada i lo llevo quando se murió a señor Santiago para que se enterrara a la Capilla del Sr. Santo Cristo en dicha iglesia en 24 de enero de 1681 = yo lo bi" (28).

Suponemos que además de éste existirían otros muchos que escapaban al control de la Cuna. Ignoramos que circunstancias llevan a esta mujer a enviar a su hijo, tampoco se aclara si es soltera o casada; pues en tal caso las hipótesis, sobre el abandono, son distintas. Puede tratarse de una madre arrepentida y que decide pasarse por ama, justificándose ante los demás.

#### 4.—Distribución urbana de las amas.

Parece existir una preferencia, por parte de quienes envían expósitos a la Cuna, hacia las amas procedentes de muros adentro de la ciudad:

"(...) y como tal mirara por el en darlo a un ama de satisfacción en la ciudad y no estramuros della" (29).

Esta solicitud era difícil de cumplir para la Cuna, pues la mayoría de las amas se reparten por los arrabales de San Miguel y San Bartolomé, llegándose en ocasiones, las menos, a entregar los expósitos a mujeres forasteras; de Marmolejo y la Higuera, cuyo volumen supuso el 1,35% con respecto a las naturales de Andújar.

En igual forma se prefiere antes a una ama local que forastera, debido a que, de entregarse el abandonado a una de estas últimas, se corren más riesgos con éste, no sólo por el traslado a otra ciudad; con un viaje penoso e incómodo, sino también por perderse la pista directa de quien le cria, tengamos en cuenta que la cédula, como después veremos, deja traslucir una cierta intención de recuperación del expósito.

Las calles en que más amas viven, y por este orden, son: Hornos, Capones chica, Arroyo, Velillos, San Lázaro, etc., éstas en los arrabales, mientras que en intramuros: Judería, Comedias, El Hoyo, Caldedueñas, etc. En menor volumen se reparten las amas por las calles:

"Santa Ana	Altozano Canillas
Palomino	El Pino
Silera	Alamillo
Ronsero	Altozano S. Silvestre
Pabillos	Los Negros
Ancha de San Sebastián	San Francisco
Madalena	Nueva
Zendal	Ballesteros
San Sebastián Altozano	Consesion
Jordan	Majados
Nombre de Jesus	Quijada
San Bartolome	Carrancho
Las Monjas	San Juan
Mesones	Pablo Manrique
Pontanilla	Alonso Tabira
Los Sastres	Santofimia
Del Horno	Los Montalbos
Gitanos	Juan de Lara
Tintoreros	Albin
Cuesta Silera	Maestra
La Plaza	Meloneras
Altozano Santiago	Corta
Astillero	Santa Marina
La Compañia	Estudio
Capones Larga	Puerta del Sol
Siete Esquinas	Palomar
Soledad	Juan Ramirez
San Miguel	Las Laras
Plaza Mestanza	Santa Bera Cruz
Del Cristo	Caldereros
D. Gomez Palomino	Buen Suceso
Monjas de Jesus Maria	Juan de Zafra
Callejón de Arjonilla	Altozano Santa Maria
Granados	Juan Grande
Manuel de Zafra	Monjas de Santa Clara
Manuel Nieto	Caldeparras".

#### 5.—El bálido del expósito.

Salvo casos muy concretos, el expósito llega al torno de la Cuna con ropas en muy malas condiciones e incluso prácticamente desnudo.

Esto se debe a que como desde el momento de su concepción ya se había pensado, naturalmente debieron existir casos excepcionales, en abandonarlo, cuan-

do nace se improvisan unos vestidos con las primeras telas o prendas que se tuvieran a mano.

En las excepciones podemos citar los casos en que el pequeño trae todas las prendas nuevas y a la vez ofrecen variedad y abundancia, lo que demuestra que existió quien preparara un ajuar completo, posiblemente la madre, esperando no tener que abandonarlo.

Debe ser muy duro preparar la canastilla para el futuro alumbramiento, durante el largo periodo de gestación, teniendo en cuenta los sentimientos que en cualquier mujer despierta la futura maternidad, para ver como irremisiblemente el hijo termina en la Cuna.

Por consiguiente, la Cuna ha de dedicar parte de su presupuesto a la compra de telas con que confeccionar unos vestidos para el expósito. Estos vestidos se proporcionaban de forma irregular a las amas, por lo general una primera envoltura cuando éstas se hacen cargo del abandonado, para después entregarles según necesidad, posiblemente a petición del ama:

*"Mas se le bajan quatro mil quatrocientos y cincuenta y ocho reales que valen ciento y cinquenta y un mil quinientos y setenta y dos maravedis que por el libro de cuenta y razon y declarazion del dicho Mayordomo consta aver pagado de los gastos de yayeta de vocadillo y lienzo para ropa a los niños expósitos costura hilo y cinta manchega la qual dicha ropa y gasto es del tiempo de estas quantas hasta de presente... 157.572" (30).*

*"En 22 de febrero de 1677 años compre a dicho Rodrigo Fernandez mercader treinta baras de frisa verde a razon cada bara de zinco reales i medio que importaron ziento i sesenta y zinco reales de que cortaron i cosieron veinte i siete mantillas tubieron de costa con el hilo que se gasto en ellas i de costura veinte i siete reales que pague a Francisco Villar i Bago sastre que las corto i cosio" (31).*

*"En 17 de febrero de 1678 años Maria Lopez Cunera entrego a las hermanas Francisca y Mariana de Cardenas veinte y nuebe baras y quarta de bramante que pague a ocho reales cada bara que importaron doszientos i treinta y quatro reales de las quales cortaron dichas hermanas sesenta y ocho pañales que su costura y hilo importo quinze reales y diez y ocho maravedis porque los dos se cosieron de lismona" (32).*

Las prendas de vestir que se les suelen entregar a las amas para los niños son: pañales, camisas y mantillas:

*"Se le dio dos mantillas nuevas una colorada i otra verde = dos pañales nuevos = dos camisas nuevas una cinta nueva" (33).*

*"En 20 de noviembre di dos camisas nuevas = dos mantillas verdes estrenadas = un pañal nuevo = una aguarina verde estrenada" (34).*

*"En 4 de diziembre de 86 le di a Catalina Aldeguela dos camisas de bocadillo nuevos y dos pañales nuevos de bayeta de cordoba nueva berde" (35).*

No existe un hatillo concreto o considerado obligatorio para envolver al expósito, la entrega se rige por la necesidad de una u otra prenda de vestir.

No siempre las envolturas que las amas reciben son nuevas o de primer uso, cosa por otro lado natural, debido al coste de lienzos y costura. Pero esta circunstancia puede ocasionar la enfermedad y posterior muerte del expósito; ya que si las amas devuelven las vestiduras de un niño fallecido y que no habían sido lavadas cuidadosamente, podrán contagiar al que las utilice a continuación.

Tal vez este caso debamos tenerlo en cuenta en la busca de las causas de tan elevada mortandad de expósitos. Recordemos que con motivo de las epidemias de peste, lo primero que se hace es quemar las ropas de los enfermos (36).

#### 6.—Conclusiones:

1. Que las amas son para el expósito su vida o muerte.
2. Que a las amas las dividimos en "internas" y "externas", según su trabajo la realicen dentro o fuera de la Casa Cuna.
3. Que el Obispado dedica en las normas para la marcha de la Cuna de Andújar gran atención a las amas.
4. Que la Cuna no se vio falta de amas, salvo en 1680 con motivo de la epidemia.
5. Que el volumen de amas fue de 1.106, suponiendo que un 83,85% de los expósitos utilizaron alguna de éstas.
6. Que los salarios permanecieron estables durante el último cuarto del s. XVII. Tanto para amas de leche, como para cuneras y las que se encargaban después del destete.
7. Que las amas cuneras reciben salarios en dinero, en miel y aceite. Mientras que el vino, pan y carne se destina a aquellas que amamantan a las criaturas en la Cuna hasta que se les busca ama fija.
8. Que una ama sólo cuidaba a un niño.
9. Que se prefiere a las amas de muros adentro antes que las de los arrabales, y a su vez éstas a las forasteras.
10. Que la Casa Cuna entrega un hatillo a las amas al hacerse cargo del expósito, y que no existe una rigurosa periodicidad en las ocasiones siguientes.

#### NOTAS

(1) Vid del mismo op. cit. p. 122.

(2) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de Cuentas. Folio 280 v.

(3) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de registro de expósitos n.º 1, folio 199 r.

(4) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de registro de expósitos n.º 1, folio 202 r.

(5) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de registro de expósitos n.º 1, folio 192 r.

(6) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de Cuentas. Folio 94 v.

(7) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de Cuentas. Folio 94 v.

(8) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de registro de expósitos n.º 1, folio 258 r.

(9) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de registro de expósitos n.º 1, folio 258 r.

(10) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de registro de expósitos n.º 1, folios 257 r y ss.

(11) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de registro de expósitos n.º 3, folio 162 r.

(12) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de registro de expósitos n.º 1, folio 258 r.

- (13) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de Cuentas. Folio 259 r.
- (14) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de Cuentas. Folio 96 r.
- (15) Alvarez Santalo, León C. op. cit. p. 121.
- (16) Demerson, Paula. op. cit. p. 38.
- (17) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de registro de expósitos n.º 5, folio 122 r.
- (18) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de Cuentas. Folio 95 r.
- (19) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de Cuentas. Folio 95 r.
- (20) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de Cuentas. Folio 95 v.
- (21) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de Cuentas. Folio 95 v.
- (22) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de Cuentas. Folio 232 r.
- (23) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de registro de expósitos n.º 3, folio 101 r.
- (24) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de registro de expósitos n.º 3, folio 155 r.
- (25) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de registro de expósitos n.º 3, folio 155 r.
- (26) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de Cuentas. Folio 282 v.
- (27) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de registro de expósitos n.º 1, folio 260 r.
- (28) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de registro de expósitos n.º 1, folio 211 r.
- (29) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de registro de expósitos n.º 2, folio 190 r.
- (30) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de Cuentas. Folio 187 v.
- (31) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de registro de expósitos n.º 1, folio 272 v.
- (32) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de registro de expósitos n.º 1, folio 273 r.
- (33) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de registro de expósitos n.º 1, folio 167 r.
- (34) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de registro de expósitos n.º 1, folio 183 r.
- (35) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de registro de expósitos n.º 3, folio 62 r.
- (36) Gómez Martínez, Enrique. Incidencia socioeconómica y demográfica de la peste... op. cit. p. 50.

## DATOS ESTADISTICOS



**CUADRO N.º 1**

**Distribución de amas por períodos de años**

De enero de 1677 a junio de 1681 .....	322 amas
De junio de 1681 a agosto de 1685 .....	223 amas
De septiembre de 1685 a abril de 1690 .....	215 amas
De abril de 1690 a marzo de 1696 .....	152 amas
De marzo de 1696 a diciembre de 1700 .....	194 amas
Total: .....	1.106 amas

**CAPITULO IV**  
**ADOPCION Y RECUPERACION**

A veces es difícil pensar y demostrar que todo expósito está destinado a vivir o morir en la Cuna, o que toda persona que abandona a un niño tiene intención de recuperarlo alguna vez.

En el capítulo de la mentalidad hablaremos de este tema a través de las cédulas que el expósito suele presentar cuando entra en la Cuna.

En principio podemos considerar que la mejor suerte que un niño abandonado podía correr es que fuera adoptado o recuperado; aunque como veremos, no siempre la solución esté en una de las modalidades de sacar a un expósito de la Cuna.

Debemos distinguir entre adopción y recuperación. A la primera corresponden aquellos abandonados que son sacados por caridad o intereses, mientras que la recuperación es como se denomina a las sacas realizadas por los propios familiares del pequeño.

#### 1.—La adopción.

Haremos de ésta dos divisiones o tipos; una la que llamaremos adopción "simple", es decir, en la que el expósito es retirado por unas personas, no llegando a integrarse en la familia, es lo que también podíamos calificar de adopción por "intereses". Otro tipo sería la que denominamos "efectiva"; aquella en que el adoptado es considerado un miembro más del hogar familiar.

Como ejemplo de adopción simple o no integración en la familia, tenemos el caso de una niña de 18 meses de edad:

*"D. Andrés de Inestrosa vesino de el lugar de el Marmolejo fue sevido de criar y alimentar a Ana Maria niña exposita contenida en esta hoja desde el sabado treinta de abril de mil y seiscientos y setenta y ocho años la qual entrego Maria Lopez cunera a Mariana Montoro criada de el dicho D. Andres de Inestrosa y vezino que dijo ser de el lugar por averlo pedido asi el dicho D. Francisco de Castro prior que de presente es de la yglesia de el dicho lugar como consta de su carta que esta cosida en esta hoja y asi lo zertifico yo el Administrador.*

*Esta niña contenida en esta hoja la echaron en el torno en once de junio de mil y seiscientos y setenta y nueve años como a las onze de la noche por aver muerto el dicho D. Andres de Inestrosa y averlo declarado Isabel Barajas que echo esa niña en la cuna a la dicha ora de orden de los deudos de el dicho D. Andres Inestrosa asi lo zertifico yo el Administrador por que la dicha Isabel Barajas se hallava sirviendo al dicho difunto y la susodicha la trajo y puso en el torno (...)" (1).*

Sin lugar a dudas esta pequeña no estaba considerada como hija del adoptante; ya que a la muerte del mismo es devuelta a la Cuna, como el que se desprende de un objeto innecesario del finado.

No olvidemos que había pasado más de un año desde su adopción, por lo que alguna vinculación afectiva debía haberse creado.

En otro caso muy distinto, el abandonado es admitido desde un principio en el seno de la familia que lo adopta:

*"Sr. mio de mucho gusto fue para mi saber vuestra merced goza de buena salud, espero sr. lo contine por los años de mi deseo. Señor mio mi nueva hija Quiteria Maria, llego mui buena, si bien alguna cosa molidica del camino la quiero mucho porque es mui preciosa; lo merece, y mi prima esta mui contenta con ella por ser del buen gusto de vuestra merced, que baya engordando, i desechardo la ruina que tenia, que certifico a vuestra merced, la estimamos cada dia mas porque se ace querer (...) que mil gracias a vuestra merced, mui felices años que debo = Baños i julio 4 de 1678 años.*

*Juana de Alvarez Morales" (2).*

Esta carta cargada de emotividad, muestra como la niña queda perfectamente admitida como hija, existiendo una preocupación latente por su salud.

### 1.1.—Las fórmulas administrativas.

De manera general en los libros de registro de expósitos se indica que el adoptante lo hace; "mobido de amor de dios", "fue serbido de llebarse", "para criallo y doctrinallo", y como condición se les obliga a; "que dara quenta a los patronos desta obra pia cada que le sea pedida". Estas fórmulas, un tanto tópicas, no denotan hasta que extremo se obligaba el adoptante para con el expósito y la propia Casa Cuna, pues salvo dos casos constatables en que la Obra Pía obliga a la devolución del abandonado, en el resto no hay constancia alguna de su estado de salud o condiciones de vida:

*"En 24 de mayo de mil y seiscientos y noventa y dos años Luzia Perez vecina de esta zudad mobido de amor de Dios fue serbido de llebarse a Maria Luisa niña exposita contenida en esta hoja y que dara quenta a los señores Patronos de esta Obra Pia cada que les sea pedida y por no saber firmar rogo a un testigo lo firmare a su testigo que lo fue Miguel de Ruedas.*

*Se le quito a la niña a esta mujer de arriba por siertos casos" (3).*

Curiosamente el anotante no aclara a qué casos se refiere, privándonos de conocer unos motivos que ayudarían a comprender la filosofía que mueve a la Cuna a volver a su seno a un expósito.

Un caso significativo, por lo chocante, es aquel en que en el mismo día de ser adoptado un expósito se le retira a quien lo saca:

*"Bernabe Llorente vecino de esta zudad calle el Alondiga fue serbido mobido de amor de Dios de llebarse a Francisco Jose niño esposito contenida en la*

*hoja 65 de este libro para criallo y doctrinallo y que dara quenta al sr. bicario cada que se le pida y no firma por no saber siendo testigos Bartolome Cobo y Francisco Fernandez y en dos de agosto de mil seiscientos y noventa y nueve años se bolbio a sacar porque no era jente de sastifazion el mismo dia que lo llebaron" (4).*

Es obvio que existió una precipitación por parte de la Cuna al conceder la adopción, debiéndose haber informado antes sobre los adoptantes, cosa que parece sólo suceder cuando el que realiza la saca es forastero; el cual suele venir con una carta para el administrador de la Obra Pía firmada por un sacerdote, en la que recomienda la adopción, asegurando las virtudes y medios económicos del solicitante; tal vez puro trámite a petición del que desea un expósito, y se asegura por medio de una recomendación.

En cuanto a los adoptantes de Andújar, éstos no suelen llevar nunca carta de presentación o aval.

Llama poderosamente la atención el que un Obispado, tan preocupado por todo lo referente a expósitos, amas y sobre todo por la economía de la Cuna, no dicte ninguna norma referente a la adopción, dejando este tema, suponemos, a la buena voluntad de los adoptantes y criterio de administrador y Patronos.

A pesar de los casos vistos, dudamos muchos de la fórmula: "dara quenta a los patronos de esta Obra Pía", volviendo sobre nuestra apreciación de que era de puro trámite; pues nos parece raro que a lo largo de 24 años de este estudio, no existieran más ocasiones para intervenir en las adopciones la Institución.

De las fórmulas de adopción se desprende también la obligación de educar cristianamente al expósito, por parte de los que la realizan, teniendo en cuenta que está bautizado.

El que frecuentemente los adoptantes no sepan firmar, demuestra como la adopción no es privilegio de clases sociales determinadas.

### 1.2.—La devolución.

Cuando uno adquiere un objeto, ya sea por venta o no, difícilmente se quedará con él si no está en perfectas condiciones de uso. Pues bien, esto mismo ocurre con los expósitos, al considerarlos muchos adoptantes como mercancía de la que un día obtendrá frutos; de ahí las devoluciones:

*"En 8 de junio de mil seiscientos y noventa y quatro años el sr. Juan Garcia de Santos vecino de Arjona fue serbido de llebarse Ana Maria niña esposita contenida en esta hoja para criallo y alimentala y que dara quenta a los Patronos de esta Obra Pia cada que le sea pedida y dijo no saber firmar la bolbio el dia 10 de julio de 1694 años" (5).*

Más adelante vemos la causa de devolución; después de un mes de tenerla a su cuidado, tardó en darse cuentas del defecto físico que padecía:

*"Pasa aqui la cuenta de Ana Maria que esta al folio ziento y zinquenta y dos de el libro antes de este que por estar baldada no a tenido salida por aunque*



la an llevado por dos veces la vuelben por estar baldada de un brazo esta niña (...)" (6).

Aquí comprobamos el movimiento de adopciones o salidas y posteriores entradas en la Cuna de un expósito. Nos causa sorpresa cómo conociendo los motivos de devolución de dicha niña vuelven a consentir que la saquen, tal vez, y esto puede resultar un tanto duro, fuera un producto en malas condiciones que había que colocar lo antes posible a quien solicite expósito; de lo contrario, si sobrevivía, sería una boca más a alimentar, vestir y cuidar, no teniendo jamás salida.

Existen otros casos en que no se aclaran los motivos de tal devolución, pero que ponen de manifiesto la poca consideración que para con el expósito se tenía, la difícil integración como miembro de la familia y el suponerle un objeto que se puede manejar al antojo de su dueño:

*"En nuebe del mes de abril de mil y seiscientos y noventa el sr. don Diego Salido y Gonzalez vecino de Arjona fue serbido mobido de amor de Dios de llebarse a Ines Maria niña esposita contenida en esta hoja para criarla y alimentarla y dortinala (...) y la lleba Francisca de Salazar vecina de Arjona en dicho dia mes y año (...).*

*La bolbio D. Diego Salido y la llevo Doña Juana Baldibia vezina de Arjonilla el dia beinte y cinco de junio de 91 años para criarla y alimentarla Jose Cobo Mercado" (7).*

## 2.—La recuperación.

Existió más intención de recuperación del expósito por parte de sus padres principalmente, que la llevada a efectos en la realidad.

Lo que privó a muchos expósitos de ser recuperados fue el hecho de morir tan pronto, cosa que no afecta tanto al adoptado, en tanto a que éste es sacado de la Cuna por otra persona al margen familiar; aunque a efectos administrativos de la Obra Pía hay expósitos que figuran como adopciones, siendo en la realidad recuperaciones, como el caso de M.<sup>a</sup> de la Cabeza Vivente y Pérez que había sido adoptada por la partera Ana del Salto, y que veremos en el capítulo de La Mentalidad.

Esta partera a que nos hemos referido con anterioridad, adopta según los libros de registro de expósitos a muchos de éstos; por lo que estamos ante una modalidad de recuperación encubierta.

Nos parecía en principio un tanto extraño encontrar varias adopciones a nombre de Ana del Salto, en las que se cumplían con toda exactitud los rituales propios de éstas y se utilizan las fórmulas tópicas antes vistas; pues lo normal es que una misma persona haga una sola adopción, salvo los casos de cambio de expósito, pero que no representa una saca más para ésta. Por otro lado, los tiempos no estaban como para criar niños expósitos, por una misma persona, en cantidad.

Más tarde comprobamos como esta partera escribe también las cédulas de los niños y los envía con una "criada" a la Cuna, por lo que conoce bien al expósito y madre, de ahí que sirva de intermediaria para recuperar al abandonado.

Lo que no cabe duda es que la referida sra. era muy conocida para administrador y Patronos de la Obra Pía, que acceden a tales adopciones-recuperación, sabiendo a donde iban a parar concretamente cada niño. ¿A qué es debida tal actitud?, creo que radica en el mantenimiento del honor de la madre o de toda una familia a salvo, no quedando constancia administrativa de apellidos concretos y la lógica anotación de ser padres o familiares del expósito.

En estos casos no hay tampoco normativa concreta por parte del Obispado o Patronos.

Otra modalidad de recuperación es la realizada a través de un sacerdote:

*"El Licenciado Manuel Perez de la Herrera cura de la yglesia Parroquial de el Arcangel S. Miguel de esta ciudad de Andujar oi jueves veinte y ocho dias de el mes de abril de mil y seiscientos y setenta y ocho pidio dicha niña contenida en el capitulo de arriba para que la alimentase a sus pechos la madre que la pario por averla pedido de bajo de confesion la cual entrego Maria Lopez cunera a dicho cura oi dia de la fecha y firmo su rezivo del que io el Administrador asi lo zertifico y firmo Luis Tornero Manuel Pérez de Herrera" (8).*

Aquí el secreto de confesión encubre a la madre y salva su honra.

En la misma forma, pero algo más explicativo, encontramos la siguiente:

*"El Licenciado D. Jeronimo de los Granados cura de la yglesia Parroquial de señor S. Miguel de esta ciudad de Andujar pidio a Maria Antonia niña exposita contenida en esta hoja la qual rezivio de mano de Maria Lopez cunera para entregarsela a su madre que en confesion conocio su nombre persona y fama y costumbres y posivilidad = y para que conste lo firmo en nuebe dias de el mes de marzo de mil y seiscientos y setenta y nuebe años y se obliga a dar quenta de la dicha niña cada que por los señores patronos le sea pedida asi lo zertifico y firmo yo el administrador*

*Luis Tornero de la Torre*

*Licenciado Geronimo de los Granados." (9)*

En esta recuperación, al margen del denominador común a la anterior vista, observamos como se reconoce la posibilidad económica de la madre, aspecto importante en toda saca, principalmente si se trata de una adopción, pues considero que cuando la familia se decide a recuperar a un hijo, deben influir otras razones; aunque no olvidemos que muchos abandonados lo fueron por falta de medios para mantenerlos.

También vemos utilizada la fórmula de; "dar quenta de la dicha niña cada que por los señores patronos le sea pedida", que por el carácter que la recuperación debe tener parece sobrar o por lo menos ser innecesaria; aunque por otro lado tal indicación tiene sentido, en cuanto a que no todo recuperado llega a tener una plena integración en el seno familiar, al considerarle ésta un hijo de segunda clase por haber tenido que pasar por la Cuna, culpándole de cosas o dificultades pasadas de las que éste no tiene. Por lo que puede llevar a la Obra Pía a pedir responsabilidad.

A pesar de que la Cuna no pedía dinero por la recuperación, tampoco lo hace cuando se trata de adopciones, hay casos en que los propios padres ofrecen

abonarle a la Institución los gastos que su hijo había ocasionado:

*"D. José de Salas Carvajal vecino de la ciudad de Arjona pidió a Ana Jose niña exposita contenida en esta hoja por averse valido de el dicho la madre de dicha niña y ofrecio dar a esta cuna avia gastado en sus alimentos i vestuario los quales daria para el día de nuestra Sra. de Agosto de el presente año y que el dicho Don José de Salas haria vale de dicha cantida a mi favor como Administrador de dicha Obra Pia lo qual propuse a la Universidad i determino se le entregase la dicha niña a la persona que dijere el dicho D. Jose por tener noticias de su buena consienzia haziendo dicho vale de dicha cantidad en papel sellado y firmandolo el dicho D. Jose (...)" (10).*

La recuperación más directa es la que realizan los propios padres del expósito. Ya vimos al hablar de la legitimidad, como el abandono era por falta de medios económicos, en algunas ocasiones, o enfermedad de la madre; hechos que justificaran al expósito y mantendrán la buena fama de los progenitores, por lo que éstos no necesitaran de otras personas para recuperar a su hijo:

*"En siete dias de el mes de octubre de mil y seiscientos y setenta y siete años la dicha Maria la Vasca entrego a Andres Alonso e Isavel Ana hija de Maria Gonzalez a la calle Alvin de esta ciudad que pidio dicho niño y declaro era su hijo lejítimo de lejítimo matrimonio que por aver estado mui mala la dicha Isabel Ana la dicha Maria Gonzalez su madre lo avia echado en la cuna y yo el Mayordomo de orden de el sr. Ibarra Abad inquiri si era zierto lo susodicho y parezio que al tiempo i quando la susodicha estuvo mala ella y su madre vivian en la calle Juan Grande de esta ciudad en casas de Catalina Latorre y Miguel Flores los quales declararon se avia echado dicho niño en la Cuna por necesidad de la dicha madre y que asimismo estava baptizado en Cordoba a donde nazio el dicho = y asi lo declaro la dicha su madre estava baptizado en la yglesia de dicha ciudad de Cordova y que su conpadre avia sido Andres Hernandez vecino de ella y con esta noticia el sr. Abad mando se le entregase dicho niño a la dicha su madre siendo testigos Francisco Blanco = i Maria Lopez cunera = a su entrega Luis Tornero" (11).*

Para esta recuperación la Cuna va a ser más exigente y burocrática que para las realizadas por sacerdotes o personas de reconocidas virtudes y medios.

### 3.—El volumen.

Antes de entrar directamente en la cuantificación de adopciones y recuperaciones, haremos alusión al número de expósitos que sobreviven a lo largo de estos 24 años de estudio; aunque los valoraremos debidamente en el capítulo de la mortalidad.

Hubo 240 abandonados que lograron sobrevivir, de los cuales 179 fueron adoptados o recuperados, lo que representa un 74,58%, mientras que en relación con los 1.319 expósitos que ingresaron, el valor porcentual descende a un 13,57, cifra que nos va aproximando al gran volumen de mortalidad de expósitos.

Por generación las sacas en datos brutos o globales van a ser de 18, un 10,05%

en cuanto al total de las mismas, lo que ya nos indica que la mayoría de los expósitos van a salir al año siguiente a su llegada al torno (cuadro n.º 1).

En lo referente a las preferencias de los que sacan abandonados, en cuanto a uno y otro sexo, en un 60,34% se prefiere a la hembra, mientras que el varón queda a mucha distancia con un 38,66%. Esta clara preferencia por las niñas, que como ya indicamos suponían el 47,92% sobre el total de ingresos, podemos decir que se debe a varias causas: para que en su día atienda las labores de la casa propias de su sexo, para poder ampliar la descendencia, porque en la mayoría de los casos es más dócil que el varón, etc. (cuadro n.º 2).

#### 3.1.—Por estamentos, estado civil y profesiones.

Por el estamento religioso, los sacerdotes, no hay constancia, como es natural, de que monjas realicen adopciones, pues darían lugar a suposiciones, tal vez, infundadas, en definitiva estaría muy mal visto.

El volumen de adopciones de éstos representa un 10,05% sobre el total de estamentos, etc.:

*"En siete de nobiembre de mil y seiscientos y ochenta y tres años el Licenciado Mateo Rodriguez Cura de la Parroquial de Señor San Bartolome de esta ciudad de Andujar fue serbido mobido de caridad y amor de Dios de llevarse a Francisco Diego niño exposito contenido en esta hoja para criarlo y alimentarlo y que dara cuenta a los patronos desta Obra Pia cada quando que le sea pedida. Y lo firmo ziendo testigos el Licenciado Don Juan Gonzalez Pelayo y Miguel de Rueda =*

*Pedro Jose Cobo  
Mercado*

*Licenciado Mateo  
Rodriguez" (12).*

En cuanto a las preferencias de los sacerdotes por los expósitos, el 44,45% corresponde a niñas.

Debo aclarar, por si hay alguna duda, que cuando nos referimos a adopciones por sacerdotes, queremos significar aquellas que lo son por su cuenta y a sus expensas, y no a las que realiza en nombre de otra persona, como antes vimos, bajo el secreto de confesión.

El resto de las adopciones se reparten de la siguiente forma: Por matrimonios, el 8,37%, por viudas un 1,67%, por otros oficios, estado, etc., cuya cuantificación individualmente no es significativa y que preferimos agrupar, un 11,17%. Del estado noble, por el tratamiento que la inscripción de adopción da, el 27,37%, valor elevado y que se justifica por su mayor poder económico, y por qué no, por ser uno de los estamentos sociales que también aporta cantidad.

Encontramos el mayor volumen, un 37,98%, en las adopciones que no se indica nada referente a quienes la realizan; sin embargo podemos decir que se intuye sean hechas por agricultores y comerciantes, en cuanto a que lo son en épocas en que se cobran las cosechas (cuadro n.º 3).

La recuperación declarada solamente supone un 3,35%, que tal vez podríamos acercar hasta un 10% si consideramos a la denominada "intuida"; aunque de todas formas, cifras insignificantes.

### 3.2.—La estacionalidad.

Si el volumen de ingresos por meses tenían una relación directa con los periodos de romería, cosechas, etc., las adopciones y recuperaciones, lo están por igual con momentos económicos importantes.

El 20,11% de éstas se realizan en el mes de agosto, mes por excelencia en que los agricultores cobran las cosechas, recordemos la frase; "... y se pagará por la Virgen de agosto...".

Lo significativo de que el mes de diciembre presente una elevación más sustancial que el resto de los meses de otoño e invierno, viene dado de que ante una posible buena cosecha de aceituna, el adoptante se adelanta a realizarla, por otro lado, el que los periodos del año antes señalados arrojen un menor volumen, se relaciona perfectamente con estas estaciones climáticas que no son las apropiadas para las sacas de expósitos, prefiriéndose la primavera y el verano, pues las mismas entrañan menores riesgos para los pequeños, sobre todo si salen para otras villas o ciudades. (Cuadro n.º 4).

### 3.3.—Las foráneas.

Si en estos casos Andújar ocupa el primer lugar con un 60,90% de las salidas de niños abandonados, por otro lado normal, el resto del volumen total se lo reparte personas procedentes de Arjona, el 20,68%, Arjonilla, el 3,35%, y ya con cuantificación más baja, un 15,07%, las villas o ciudades de Villanueva, Baena, Baños, Bailén, Marmolejo, La Higuera, Aldea del Río, Mengíbar, Lopera y Porcuna. (Cuadros n.ºs del 5 al 10).

En el capítulo n.º Il vimos como de las ciudades foráneas que más expósitos aportaban a la Casa Cuna de Andújar, era Arjonilla; sin embargo, resulta curioso observar el valor porcentual para las adopciones y recuperaciones, insignificantes para lo que por lógica le hubiese correspondido, en relación al número de abandonos propios. Las causas debemos buscarlas en relación al menor poder adquisitivo de sus vecinos, o en la que parece menos probable, se fueran a otras ciudades a sacar los expósitos, al margen de algunas más particulares.

### 3.4.—La edad.

Al hablar de la edad con que al expósito se le saca de la Cuna, debemos agruparlos en los que son retirados dentro del mismo año de su ingreso, nos referimos a las adopciones y recuperaciones por generación, y en los que salen a partir del año siguiente a su llegada al torno.

De las 18 salidas de expósitos por generación, son adopciones el 77%, mientras que el resto, un 23% o que es igual, 4 sacas, son recuperaciones. Para una u otra modalidad de éstas, se llevan a efecto cuando el abandonado tiene entre 0 y 3 meses de permanencia en la Obra Pía, lo que equivale al 55,55%. Se puede decir que las adopciones por generación están muy cerca de ser recuperaciones, por lo difícil que resulta pensar en que se prefiera sacar a un niño con menos de un año, por los riesgos que éste corre de morir, de ahí que las preferencias vayan dirigidas a los que tienen entre 12 y 18 meses, en un 49,68% respecto al total de éstas en valores brutos.

Del resto de las adopciones y recuperaciones, que son 161, solamente el 1,24% corresponde a sacas realizadas por padres o familiares.

En segundo orden las preferencias por los expósitos se encaminan a aquellos que tienen entre 6 y 12 meses, en un 19,88%, representando los que salen con más de 24 meses, un 14,91%. (Cuadro n.º 11).

### 4.—Conclusiones.

1. Que la suerte del expósito va a depender en gran medida de su adopción o recuperación.

2. Que la adopción o recuperación no va a suponer siempre la plena integración en el seno familiar.

3. El volumen de adopciones y recuperaciones es elevado con relación a la supervivencia, mientras que con respecto al número de ingresos por generación, éstas suponen un valor porcentual pequeño.

4. Que por estamentos, los nobles representan el mayor volumen de adopciones declaradas.

5. Que los adoptantes foráneos proceden en su mayoría de Arjona, en contraposición con el menor número de envíos de expósitos que realiza.

6. Que la mayor cuantía de salidas de expósitos se encuentran en los meses de primavera y verano, siendo agosto el que ofrece las cifras más altas.

7. Que por generación se prefiere retirar a los expósitos entre los 0 y 3 meses de permanencia en la Cuna, y en cuanto al resto, las cifras apuntan a los 12 y 18 meses.

### NOTAS

- (1) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de registro de expósitos n.º 1, folio 94 v.
- (2) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de registro de expósitos n.º 3, folio 39 v.
- (3) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de registro de expósitos n.º 4, folio 39 v.
- (4) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de registro de expósitos n.º 5, folio 69 v.
- (5) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de registro de expósitos n.º 4, folio 152 v.
- (6) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de registro de expósitos n.º 5, folio 140 v.
- (7) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de registro de expósitos n.º 3, folio 193 v.
- (8) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de registro de expósitos n.º 1, folio 97 r.
- (9) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de registro de expósitos n.º 1, folio 86 v.
- (10) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de registro de expósitos n.º 1, folio 2 r.
- (11) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de registro de expósitos n.º 1, folio 65 r.
- (12) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de registro de expósitos n.º 2, folio 80 v.

## DATOS ESTADISTICOS

CUADRO N.º 1

Adopción y recuperación de expositos por generación

Años	A	B	C	V	D	H	E
1677	18	5	27,77	1	20,00	4	80,00
1678	14	4	28,57	—	—	4	100,00
1679	13	1	7,69	—	—	1	100,00
1683	11	1	9,09	—	—	1	100,00
1686	2	1	50,00	—	—	1	100,00
1688	9	1	11,11	1	100,00	—	—
1690	10	1	10,00	1	100,00	—	—
1692	6	1	16,66	1	100,00	—	—
1697	5	1	20,00	1	100,00	—	—
1698	7	1	14,28	—	—	1	100,00
1699	5	1	20,00	—	—	1	100,00
Total:	179	18	10,05	5	27,78	13	72,22

Observaciones:

A = Volumen total de adopciones y recuperaciones.

B = Total de adopciones y recuperaciones por generación.

C = Valor porcentual respecto a A.

V = Número de varones.

D = Valor porcentual respecto a B.

H = Número de hembras.

E = Valor porcentual respecto a B.

CUADRO N.º 2

## Adopción y recuperación de expósitos en bruto

Años	A	V	C	H	E
1677	18	4	22,22	14	77,78
1678	14	4	28,57	10	71,43
1679	13	5	38,46	8	61,54
1680	5	2	40,00	3	60,00
1681	3	1	33,33	2	66,67
1682	5	4	80,00	1	20,00
1683	11	2	18,18	9	81,82
1684	4	2	50,00	2	50,00
1685	3	1	33,33	2	66,67
1686	2	—	—	2	100,00
1687	10	7	70,00	3	30,00
1688	9	3	33,33	6	66,67
1689	6	2	33,33	4	66,67
1690	10	4	40,00	6	60,00
1691	5	3	60,00	2	40,00
1692	6	3	50,00	3	50,00
1693	9	3	33,33	6	66,67
1694	7	2	28,57	5	71,43
1695	10	7	70,00	3	30,00
1696	6	3	50,00	3	50,00
1697	5	3	60,00	2	40,00
1698	7	2	28,57	5	71,43
1699	5	1	20,00	4	80,00
1700	6	3	50,00	3	50,00
Total:	179	71	38,66	108	60,34

## Observaciones:

A = Número total de adopciones y recuperaciones.

V = Número total de varones.

C = Valor porcentual respecto a A.

H = Número total de hembras.

E = Valor porcentual respecto a A.

CUADRO N.º 3

## Distribución por estamentos sociales de las adopciones y recuperaciones en 24 años

Estamentos y estados	Volumen total	% respecto al total
PADRES Y FAMILIARES	6	3,35
SACERDOTES	18	10,05
VIUDAS	3	1,67
MATRIMONIOS	15	8,37
NOBLES	49	27,37
NO CONSTA	68	37,98
OTROS VARIOS	20	11,17
	179	

CUADRO N.º 4

Estacionalidad de adopciones y recuperaciones

Años	Meses											
	E	F	M	A	MY	J	JL	A	S	O	N	D
1677	—	2	3	—	—	3	2	—	1	2	—	5
1678	1	—	2	3	—	2	—	1	—	2	—	3
1679	2	—	1	—	—	4	1	2	1	1	—	1
1680	—	3	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—
1681	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	1	—
1682	—	—	1	—	1	—	2	—	—	—	1	—
1683	—	—	—	—	1	—	2	1	1	—	5	—
1684	—	—	—	1	2	—	—	1	—	—	—	—
1685	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	1
1686	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—
1687	—	—	—	2	—	1	—	5	—	—	1	1
1688	—	—	—	—	1	2	2	4	—	—	—	—
1689	1	—	—	1	1	2	—	1	—	—	—	—
1690	1	—	—	1	—	—	3	4	1	—	—	—
1691	—	—	2	—	1	1	1	—	—	—	—	—
1692	—	—	—	—	1	1	1	2	—	—	—	1
1693	—	—	—	1	4	—	1	1	—	1	—	1
1694	1	1	—	—	—	3	—	—	1	1	—	—
1695	2	—	—	2	—	1	2	1	—	—	1	1
1696	—	1	—	—	1	—	—	3	1	—	—	—
1697	—	—	1	1	—	1	—	2	—	—	—	—
1698	—	1	—	1	—	1	—	4	—	—	—	—
1699	—	—	—	—	3	—	—	1	1	—	—	—
1700	—	—	—	1	—	1	—	1	—	2	—	6

Meses	Totales	(.)	(..)
Enero	9	5,02	0,37
Febrero	8	4,46	0,33
Marzo	10	5,58	0,41
Abril	15	8,37	0,62
Mayo	18	10,05	0,75
Junio	23	12,85	0,95
Julio	20	11,17	0,83
Agosto	36	20,11	1,50
Septiembre	7	3,91	0,29
Octubre	9	5,02	0,37
Noviembre	9	5,02	0,37
Diciembre	15	8,37	0,62

179

Observaciones:

(.) Valor porcentual de cada mes respecto al total anual.

(..) Media mensual de los 24 años.

CUADRO N.º 5

Adopción y recuperación por ciudades

Años	ANDUJAR						
	A	B	C	V	D	H	E
1677	18	12	66,66	4	33,34	8	66,66
1678	14	7	41,17	2	28,57	5	71,43
1679	13	6	46,15	1	16,66	5	83,34
1680	5	5	100,00	2	40,00	3	60,00
1681	3	3	100,00	1	33,33	2	66,67
1682	5	3	60,00	3	100,00	—	—
1683	11	11	100,00	2	18,18	9	81,82
1684	4	3	75,00	1	33,33	2	66,67
1685	3	2	66,66	1	50,00	1	50,00
1686	2	2	100,00	—	—	2	100,00
1687	10	5	50,00	5	100,00	—	—
1688	9	6	66,66	3	50,00	3	50,00
1689	6	4	66,66	2	50,00	2	50,00
1690	10	5	50,00	2	40,00	3	60,00
1691	5	3	60,00	1	33,33	2	66,67
1692	6	3	50,00	2	66,67	1	33,33
1693	9	1	11,11	1	100,00	—	—
1694	7	4	57,14	2	50,00	2	50,00
1695	10	6	60,00	4	66,66	2	33,34
1696	6	3	50,00	1	33,33	2	66,67
1697	5	3	60,00	3	100,00	—	—
1698	7	4	57,14	1	25,00	3	75,00
1699	5	4	80,00	1	25,00	3	75,00
1700	6	4	66,66	3	75,00	1	25,00
Total:	179	109	60,90	48	44,04	61	55,96

CUADRO N.º 6

Adopción y recuperación por ciudades

Años	ARJONA						
	A	B	C	V	D	H	E
1677	18	4	22,22	—	—	4	100,00
1678	14	2	14,28	—	—	2	100,00
1679	13	5	38,46	2	40,00	3	60,00
1680	5	—	—	—	—	—	—
1681	3	—	—	—	—	—	—
1682	5	1	20,00	—	—	1	100,00
1683	11	—	—	—	—	—	—
1684	4	1	25,00	1	100,00	—	—
1685	3	1	33,33	—	—	1	100,00
1686	2	—	—	—	—	—	—
1687	10	2	20,00	1	50,00	1	50,00
1688	9	—	—	—	—	—	—
1689	6	—	—	—	—	—	—
1690	10	4	40,00	2	50,00	2	50,00
1691	5	1	20,00	1	100,00	—	—
1692	6	3	50,00	1	33,33	2	66,67
1693	9	4	44,44	1	25,00	3	75,00
1694	7	3	42,85	—	—	3	100,00
1695	10	1	10,00	1	100,00	—	—
1696	6	3	50,00	2	66,66	1	33,34
1697	5	1	20,00	—	—	1	100,00
1698	7	1	14,28	1	100,00	—	—
1699	5	—	—	—	—	—	—
1700	6	—	—	—	—	—	—
Total:	179	37	20,68	13	36,11	24	63,89



CUADRO N.º 7

Adopción y recuperación por ciudades

ARJONILLA							
Años	A	B	C	V	D	H	E
1677	18	1	5,55	—	—	1	100,00
1689	6	1	16,66	—	—	1	100,00
1691	5	1	20,00	—	—	1	100,00
1694	10	2	20,00	1	50,00	1	50,00
1699	5	1	20,00	—	—	1	100,00
Total:	179	6	3,35	1	16,67	5	83,33
VILLANUEVA							
1677	18	1	5,55	—	—	1	100,00
1679	13	1	7,69	—	—	1	100,00
1690	10	1	10,00	—	—	1	100,00
1693	9	1	11,11	—	—	1	100,00
1695	10	1	10,00	1	100,00	—	—
Total:	179	5	2,80	1	20,00	4	60,00
PORCUNA							
1688	9	1	11,11	—	—	1	100,00
1689	6	1	16,66	—	—	1	100,00
1693	9	2	22,22	—	—	2	100,00
1698	7	1	14,28	—	—	1	100,00
Total:	179	5	2,80	—	—	5	100,00
LOPERA							
1698	7	1	14,28 0,56	—	—	1	100,00

CUADRO N.º 8

Adopción y recuperación por ciudades

MARMOLEJO							
Años	A	B	C	V	D	H	E
1678	14	1	7,14	—	—	1	100,00
1679	13	1	7,69	1	100,00	—	—
1687	10	1	10,00	1	100,00	—	—
1688	9	1	11,11	—	—	1	100,00
1700	6	2	33,33	—	—	2	100,00
Total:	179	6	3,35	2	33,34	4	66,66
LA HIGUERA							
1678	14	1	7,14	—	—	1	100,00
1682	5	1	20,00	1	100,00	—	—
1697	5	1	20,00	—	—	1	100,00
Total:	179	3	1,67	1	33,33	2	66,67
BAILEN							
1678	14	1	7,14	1	100,00	—	—
1688	9	1	11,11	—	—	1	100,00
Total:	179	2	1,11	1	50,00	1	50,00
BAENA							
1678	14	1	7,14	—	—	1	100,00
1693	9	1	11,11	1	100,00	—	—
Total:	179	2	1,11	1	50,00	1	50,00
BAÑOS							
1678	14	1	7,14 0,55	1	100,00	—	—

CUADRO N.º 9

Adopción y recuperación por ciudades

ALDEA DEL RIO

Años	A	B	C	V	D	H	E
1687	10	1	10,00	—	—	1	100,00
Total:	179	—	0,56	—	—	—	—

MENGIBAR

1687	9	1	11,11	—	—	1	100,00
Total:	179	—	0,56	—	—	—	—

Observaciones:

A = Volumen anual en bruto de adopciones y recuperaciones.

B = Volumen anual por ciudades.

C = Valor porcentual con respecto a A.

V = Número anual de varones.

D = Valor porcentual respecto a B.

H = Número anual de hembras.

E = Valor porcentual respecto a B.

Nota: Los valores porcentuales finales (C) son respecto al volumen total de los 24 años.

Los valores porcentuales (D y E) finales son con respecto al volumen total de los 24 años por ciudades.

CUADRO N.º 10

Resumen del volumen total de adopciones y recuperaciones por ciudades en 24 años

Ciudades	Volumen total	% respecto al total en 24 años
ANDUJAR	109	60,90
ARJONA	37	20,68
ARJONILLA	6	3,35
VILLANUEVA	5	2,80
MARMOLEJO	6	3,35
PORCUNA	5	2,80
BAENA	2	1,11
BAÑOS	1	0,55
BAILEN	2	1,11
HIGUERA, LA	3	1,67
ALDEA DEL RIO	1	0,56
MENGIBAR	1	0,56
LOPERA	1	0,56
	179	

**CUADRO N.º 11**

**Edad de adopción y recuperación de expositos**

**Por generación**

	(1)	(2)
0-3 meses	10	55,55
3-6 meses	2	11,11
6-12 meses	6	33,34
<b>Total:</b>	<b>18</b>	

**Observaciones:**

(1): Volumen en bruto por generación.

(2): Valor porcentual respecto al total por generación.

**No generación**

	(3)	(4)
6-12 meses	32	19,88
12-18 meses	80	49,68
18-24 meses	25	15,53
más de 24 meses	24	14,91
	<b>161</b>	

**Observaciones:**

(3): Volumen en bruto no generación.

(4): Valor porcentual respecto al total de las 161.

**Recuperaciones:**

Por generación: 4      Valor porcentual respecto a las 18: 22,23%

No generación: 2      Valor porcentual respecto a las 161: 1,24%

**CAPITULO V**  
**LA MORTALIDAD DE LOS EXPOSITOS. SU VOLUMEN**

Si impresionante es la cifra de abandonados en la Cuna, más lo es la de defunciones.

De los 1.319 expósitos que ingresan en los 24 años que estudiamos, 1.072 de éstos mueren, lo que equivale a una mortandad del 81,27% en relación al total de abandonos.

Al estudiar la mortalidad debemos distinguir entre aquellos que fallecen en el mismo año que ingresan, por generación, y los que lo hacen en años sucesivos.

La diferencia entre las cifras en bruto y las de por generación, nos proporcionan conocer el volumen de expósitos muertos sin pertenecer al año de ingreso en la Cuna (cuadro n.º 1).

Abandonos y defunciones presentan un ritmo muy similar, en proporción directa una respecto a la otra.

El año de 1677 es bastante especial al no conocerse los datos del año anterior, que nos pueda dar la tónica de defunciones, por lo que no podemos considerarlo como característico o punto de partida.

Muy rítmico, con alzas y bajas, se presenta el periodo de 1680 a 1686. Las 52 defunciones de 1680, elevación considerable con respecto a los años anteriores y posteriores, son debidas a la epidemia de ese año y que comentamos con anterioridad.

Ya 1686 apunta la elevación del volumen para el ciclo 1687-1691, que con 331 muertes de expósitos supone la cifra más alta por periodos, significando una pérdida en vidas del 30,87% con respecto al total de las mismas.

Considero normal la disminución en pérdidas de 1692-1695, viendo como se corresponde con una disminución en el número de ingresos en la Cuna para igual periodo, y que en su momento relacionamos con los periodos de fertilidad femenina, de ahí la relación directa indicada, al margen de años de menor virulencia de las enfermedades endémicas infantiles.

Tras cuatro años de paulatino descenso en las pérdidas demográficas de la Cuna, surge con una elevación importante el año de 1696 dando lugar a un crecimiento vegetativo negativo.

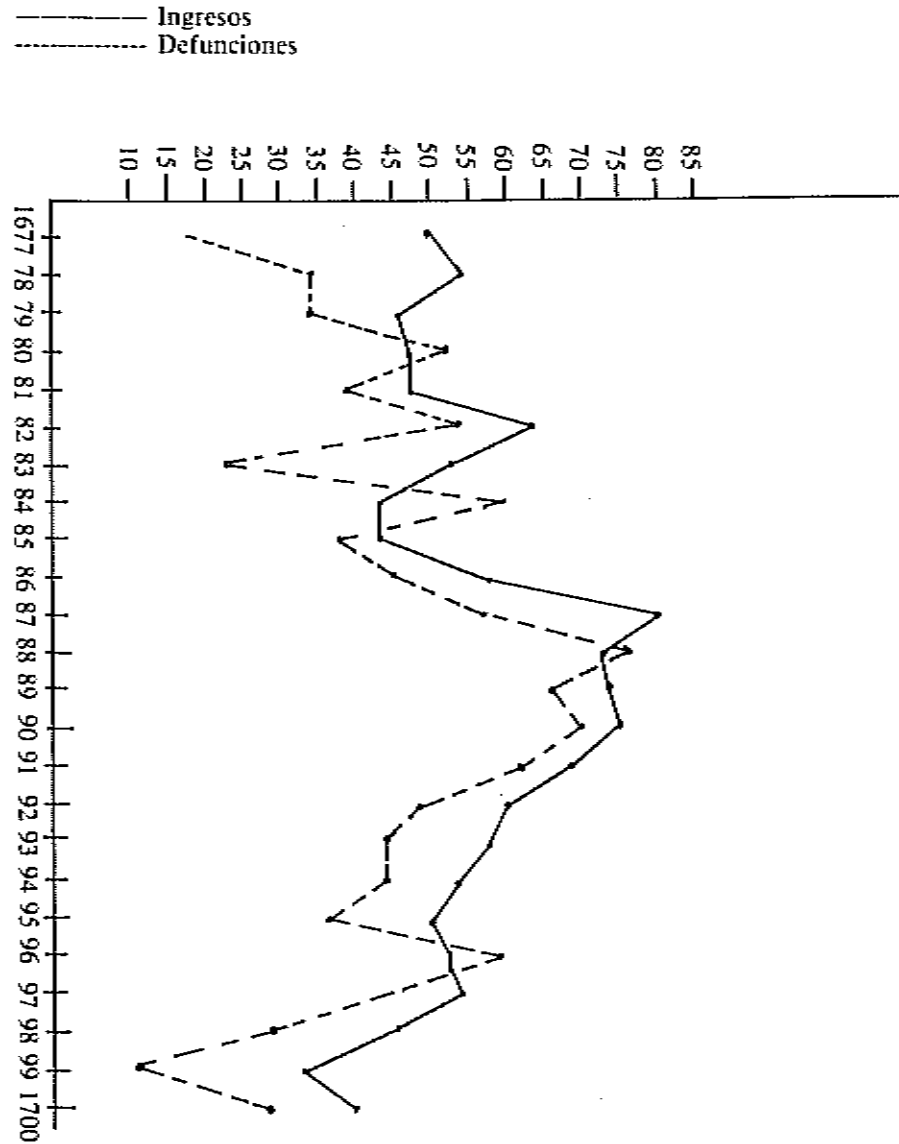
Las diferencias de 1697 a 1700 son más ostensibles que la de los restantes periodos, con oscilaciones entre 15 y 17 defunciones de un año para otro.

#### 1.—Por generación.

Hemos considerado analizar en primer lugar el volumen total de defunciones, para hacerlo a continuación por generación, y así poder comprobar lo que su-

## CASA CUNA ANDUJAR

Evolución de ingresos y defunciones de expósitos en números brutos en la Casa Cuna de Andújar



ponen éstas con respecto a las primeras.

Tanto unas como otras ofrecen un ritmo de alzas y bajas similares, apareciendo los mismos años claves en los dos casos; sin embargo en lo referente a la tasa de sexos, vemos menor diferencia entre la supervivencia de varones y hembras; aunque como es natural siempre a favor de éstas.

Pero las cifras lo indican claramente: De 806 expósitos fallecidos; el 55,70% corresponde a varones y el 44,30% a hembras, por lo que la diferencia porcentual es de un 1,40 a favor de las hembras.

Con relación al volumen total de ingresos en la Cuna; 1.319 expósitos, la mortalidad por generación supone el 61,11%, mientras que para el resto de los abandonos corresponde un 38,89% de defunciones. (cuadro n.º 2).

### 2.—Crecimiento vegetativo.

Con respecto a éste, comprobamos como en general es positivo, por lo que la Casa Cuna va acumulando expósitos de distintas generaciones. Las pérdidas corresponden a periodos de cuatro en cuatro años consecutivos: 1680, 1684 y 1688, para después de una serie de siete años de recuperación, descender en 1696. (cuadro n.º 3).

El año de mayor pérdida demográfica de la Cuna fue 1684, con 17 niños menos en relación a los ingresos por generación y las defunciones en bruto.

### 3.—Las tasas de sexos.

La tasa de mortalidad por sexos se reparte de la siguiente manera: un 54,75% de muertes de varones, viéndose las hembras afectadas en un 42,25%, la diferencia porcentual entre los sexos es del 9,5% de pérdidas para los varones. Esta acentuación de la supervivencia femenina es importante, si consideramos que el porcentaje de ingresos masculinos sólo es del 4,16% más que de éstas. (cuadro n.º 4).

### 4.—La edad.

Sorprende comprobar como solamente el 0,94% de los expósitos sobreviven más de 24 meses, por lo que las posibilidades de superar la edad bebé en la Cuna son mínimas o nulas. (cuadro n.º 6).

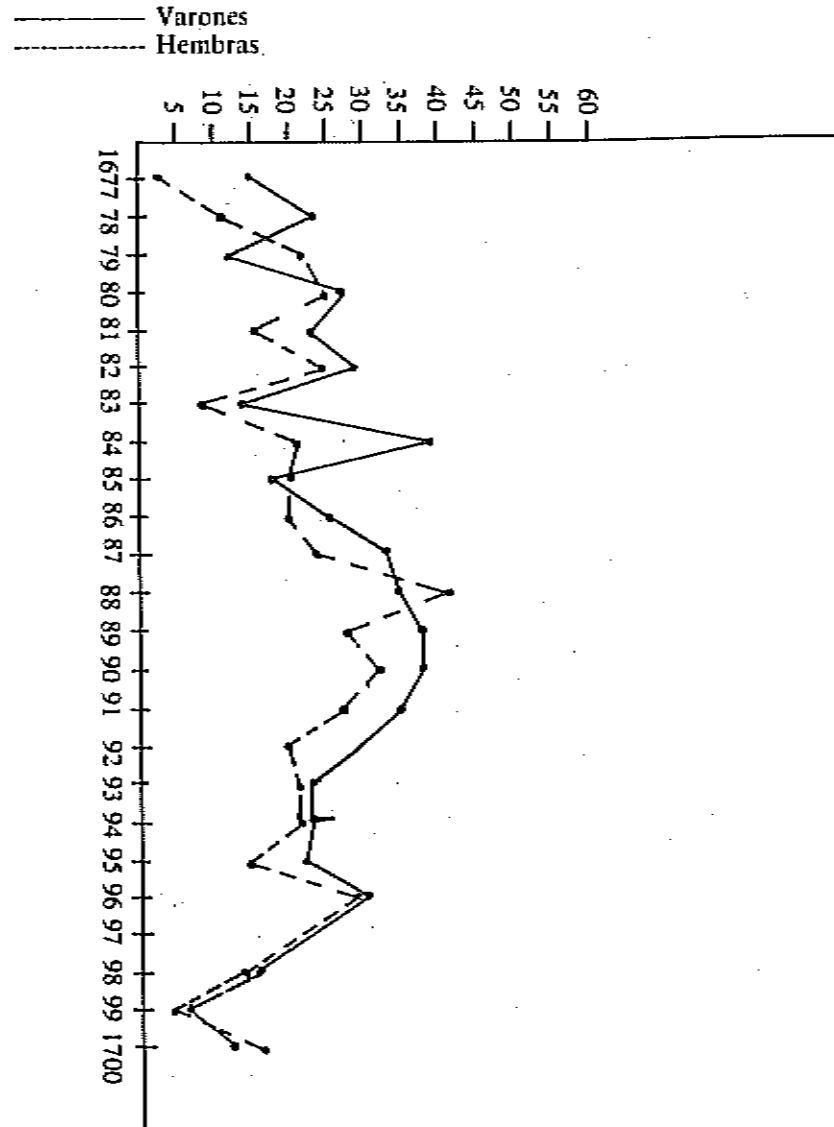
Será durante los tres primeros meses de vida en la Cuna cuando se produzca la muerte del abandonado, lo que equivale a decir el 61,56% respecto al total de defunciones en bruto. Si la misma cifra anterior la comparamos con los que fallecen en el año de su ingreso, vemos que para igual período de meses ésta supone un 78,28%, mucho más elevada que en el caso primero, lo que demuestra que el volumen de pérdidas es indudablemente generacional, en un 16,72% de diferencia con respecto al total de muertes.

Por generación sólo el 7,32% llegará a vivir entre los 6 y 12 meses, lo que supone su muerte en este período. (cuadros n.º 7 y 8).

A pesar de todo, en valores brutos hay una tendencia en alza a la supervivencia por generación, como lo muestra la diferencia ostensible entre ambos casos, más favorable a partir de los que fallecen entre 6 y 24 meses de edad. (cuadro n.º 5).

## CASA CUNA ANDUJAR

Evolución de las defunciones de expósitos en números brutos relativos a los sexos



## 5.—Estacionalidad de la mortalidad.

La incidencia mayor de la mortalidad corresponde al mes de junio con un 11,1% respecto al total de los 24 años, debido a la proliferación de las enfermedades infantiles; ya que al ser un mes en que acaba la primavera y comienza el verano, por lo que supone una elevación de temperaturas por esta zona de Andújar, ya a partir de la primavera, para pasar al verano sin apenas diferencias térmicas; así viruelas y sarampión principalmente causarían la muerte del expósito.

El verano continuará marcando el alza de defunciones, para descender claramente en septiembre, disminución de temperaturas y comienzo de lluvias. Es curioso como en invierno y la primavera, ésta hasta mayo, mantiene valores muy similares; ya que con temperaturas más bajas las enfermedades endémicas se presentan con menos virulencia.

Mayo es el mes que rompe el ritmo de defunciones, con un descenso considerable, marcando una frontera entre dos periodos distintos, suponiendo una pérdida del 6,3% respecto al total de muertes, lo que da la menor cantidad de defunciones de todos los meses. Por otro lado no parece haber una explicación muy lógica para éste, si tenemos en cuenta que mayo suele ofrecer temperaturas altas por esta comarca, siendo lo lógico que en cifras se correspondiera más con junio.

Terminaremos diciendo que la media mensual de defunciones es de 1,8 expósitos, mientras que para igual período de tiempo hay 2,2 abandonos, lo que equivale a decir que sobreviven mensualmente 0,4 pequeños. (cuadro n.º 9).

## 6.—La supervivencia.

Hemos dejado para el final el apartado dedicado a contestar una pregunta que todos nos hacemos después de tantas defunciones de inocentes. ¿Cuántos expósitos vencieron a la muerte?

Lo normal sería que la diferencia entre abandonos y muertes nos diera el número de expósitos que sobreviven; sin embargo, deseo aclarar al lector que hay una diferencia de siete abandonos que no hemos considerado como supervivientes; ya que mueren en los años de 1701 y 1702, período que no comprende este estudio. Y por otro lado, al hablar del número que sobreviven nos referimos siempre a aquellos que no mueren nunca, de ahí que no incluyamos a éstos. De esta manera creo que queda más clara la visión que pretendemos dar de la Casa Cuna de Andújar en el período estudiado.

Los 240 expósitos que sobreviven representan el 19,24% en relación al total de ingresos, cifra baja que nos vuelve a recordar la lacra que pesa sobre estos pequeños, la muerte. (cuadro n.º 10).

Analizando los datos por años, aparecen agrupados por semejanza en períodos o ciclos de tres años, a lo largo de los cuales las diferencias no son excesivas, llegándose incluso a un estancamiento de la supervivencia en los de 1689, 1690 y 1691.

Hay una clara tendencia a ser cíclica la supervivencia, pues de períodos de máximas pasamos a descensos que, aún no siendo alarmantes, son fácilmente detectados.

Los años de mínima supervivencia, coinciden con los de crecimiento vegetativo negativo, salvo 1688 en que sobreviven 12, mientras que la Cuna pierde 4 expósitos, aquí la misma, por generación, es mayor que las pérdidas en valores brutos.

#### 7.—Conclusiones.

1. Que la mortalidad entre los expósitos es muy elevada, representando un 81,27% respecto al total de los ingresos.
2. Que la mortalidad esta íntimamente relacionada con los abandonos.
3. Que la mortalidad es mayor entre los varones, si los estudiamos en valores brutos, mientras que al hacerlo por generación la diferencia es menor con las hembras.
4. Que la posibilidad de superar la edad bebé por parte del abandonado es casi nula.
5. Que la mayor cantidad de muertes se presentan durante los tres primeros meses de permanencia en la Cuna.
6. Que la mortalidad se acentúa en el paso de la primavera al verano cuando proliferan las enfermedades endémicas infantiles.
7. Que la supervivencia supone el 19,24% con relación al total de ingresos del período estudiado, siendo cíclica y rítmica.

## DATOS ESTADISTICOS

CUADRO N.º 1

Volumen de expósitos relativo a la diferencia entre los valores brutos y por generación de las defunciones

Años	A	C	E
1677	18	18	—
1678	34	20	14
1679	34	21	13
1680	52	32	20
1681	39	28	11
1682	54	41	13
1683	23	17	6
1684	60	28	32
1685	38	26	12
1686	45	32	13
1687	57	44	13
1688	76	54	22
1689	66	58	8
1690	70	64	6
1691	62	56	6
1692	49	43	6
1693	44	37	7
1694	44	36	8
1695	36	30	6
1696	59	48	11
1697	44	40	4
1698	29	23	6
1699	11	3	8
1700	28	7	21
	1.072	806	266

Observaciones:

A = Volumen de defunciones globales por años.

C = Volumen de defunciones por generación y años.

E = Volumen de defunciones de expósitos correspondientes a ingresos de años anteriores. (No generación).



CUADRO N.º 2

Distribución de la mortalidad de sexos por generación

Años	A	G	P	V	T	H	Z
1677	50	18	36,00	13	72,22	5	17,78
1678	54	20	37,03	14	70,00	6	30,00
1679	46	21	45,65	7	33,33	14	66,67
1680	47	32	68,08	18	56,25	14	43,75
1681	47	28	59,57	16	57,15	12	42,85
1682	64	41	64,06	22	53,65	19	46,35
1683	53	17	32,07	11	64,70	6	35,30
1684	43	28	65,11	18	64,28	10	35,72
1685	43	36	60,46	11	42,30	15	57,70
1686	57	32	56,14	21	65,62	11	34,38
1687	80	44	55,00	23	52,27	21	47,73
1688	72	54	75,00	28	51,85	26	48,15
1689	74	58	78,37	33	56,89	25	43,11
1690	75	64	85,33	30	46,87	34	53,13
1691	69	56	82,33	30	53,57	26	46,43
1692	60	43	71,66	26	60,46	17	39,54
1693	58	37	63,79	21	56,75	16	43,25
1694	53	36	67,92	23	63,88	13	36,12
1695	50	30	60,00	19	63,33	11	36,37
1696	52	48	92,30	25	52,09	23	47,91
1697	54	40	74,07	22	55,00	18	45,00
1698	45	23	51,11	13	56,52	10	43,48
1699	33	3	9,09	2	66,66	1	33,34
1700	40	7	17,50	3	42,85	4	57,15
	1.319	806	61,11	449	55,70	357	44,30
			(y)		(x)		(w)

Observaciones:

- A = Volumen de ingresos de expósitos por generación al año.
- G = Volumen de defunciones de expósitos por generación al año.
- P = Valor porcentual del volumen de expósitos fallecidos por generación al año con respecto a "A".
- V = Número de varones fallecidos por generación.
- T = Valor porcentual del volumen de varones fallecidos con respecto a "G"
- H = Número de hembras fallecidas por generación.
- Z = Valor porcentual de las hembras fallecidas con respecto a G.
- (y): Valor porcentual del volumen total de defunciones por generación con respecto al volumen total en valores brutos de ingresos por generación.
- (x): Valor porcentual del volumen total de varones fallecidos con respecto al total por generación.
- (w): Valor porcentual del volumen total de hembras fallecidas respecto al volumen total de defunciones por generación.

CUADRO N.º 3

Volumen de defunciones de expósitos y crecimiento vegetativo de la CasaCuna

Años	A	B	C	D
1677	50	18	32	36,00
1678	54	34	20	62,96
1679	46	34	12	73,91
1680	47	52	-5	110,63
1681	47	39	8	82,97
1682	64	54	10	84,37
1683	53	23	30	43,39
1684	43	60	-17	139,53
1685	43	38	5	88,37
1686	57	45	12	78,94
1687	80	57	23	71,25
1688	72	76	-4	105,55
1689	74	66	8	89,18
1690	75	70	5	93,33
1691	69	62	7	89,85
1692	60	49	11	81,66
1693	58	44	14	75,86
1694	53	44	9	83,01
1695	50	36	14	72,00
1696	52	59	-7	113,46
1697	54	44	10	81,48
1698	45	29	16	64,44
1699	33	11	22	33,33
1700	40	28	12	70,00
	1.319	1.072		80,22 (x)

Observaciones:

- A = Volumen de ingresos de expósitos por generación al año.
- B = Volumen de defunciones de expósitos por año en valores brutos.
- C = Crecimiento vegetativo.
- D = Valor porcentual de las defunciones de expósitos respecto al volumen anual de ingresos en la Cuna.
- (x): Media porcentual de las defunciones.

CUADRO N.º 4

Distribución del volumen total de defunciones por sexos (valores brutos)

Años	A	V	B	H	C
1677	18	15	83,33	3	16,67
1678	34	23	67,64	11	32,36
1679	34	12	35,20	22	64,70
1680	52	27	51,92	25	48,08
1681	39	23	58,97	16	41,03
1682	54	29	53,70	25	46,30
1683	23	14	60,87	9	39,13
1684	60	39	65,00	21	35,00
1685	38	18	47,36	20	52,64
1686	45	25	55,55	20	44,45
1687	57	33	57,89	24	42,11
1688	76	35	46,05	41	53,95
1689	66	38	57,57	28	42,43
1690	70	38	54,28	32	45,72
1691	62	35	56,45	27	43,55
1692	49	29	59,18	20	40,82
1693	44	23	52,27	21	47,73
1694	44	23	52,27	21	47,73
1695	36	22	61,12	14	58,88
1696	59	30	50,84	29	49,16
1697	44	23	52,28	21	47,72
1698	29	15	51,72	14	48,28
1699	11	6	54,54	5	45,46
1700	28	12	42,85	16	57,15
	1.072	587	54,75 (xx)	485	45,25 (x)

Observaciones:

A = Volumen de defunciones en bruto por año.

V = Número de varones fallecidos.

B = Valor porcentual de los varones fallecidos con respecto a A.

H = Número de hembras fallecidas.

C = Valor porcentual de las hembras fallecidas respecto a A.

(xx): Valor porcentual de los varones fallecidos con relación al volumen total de defunciones en los 24 años.

(x): Valor porcentual de las hembras fallecidas con relación al volumen total de defunciones en los 24 años.

CUADRO N.º 5

Edad de defunción de los expósitos en valores brutos

Edad en meses	1677	P	1678	P
0-1	10	55,56	10	29,42
1-3	2	11,11	4	11,76
3-6	4	22,22	8	23,53
6-12	2	11,11	8	23,53
12-24	—	—	4	11,76
más de 24	—	—	—	—
	1679		1680	
0-1	8	23,53	11	21,15
1-3	4	11,76	15	28,85
3-6	7	20,59	10	19,24
6-12	10	29,41	8	15,38
12-24	5	14,71	8	15,38
más de 24	—	—	—	—
	1681		1682	
0-1	8	20,52	11	20,37
1-3	13	33,33	20	37,04
3-6	7	17,94	8	14,82
6-12	9	23,08	9	16,67
12-24	2	5,13	5	9,25
más de 24	—	—	1	1,85
	1683		1684	
0-1	5	21,74	3	5,00
1-3	9	39,13	17	28,34
3-6	4	17,40	12	20,00
6-12	2	8,70	13	21,66
12-24	2	8,69	14	23,33
más de 24	1	4,34	1	1,67
	1685		1686	
0-1	9	23,68	8	17,77
1-3	9	23,68	16	35,55
3-6	10	26,32	5	11,11
6-12	7	18,42	10	22,23
12-24	3	7,90	4	8,89
más de 24	—	—	2	4,45

Edad en meses	1687	P	1688	P
0-1	12	21,05	27	35,52
1-3	19	33,33	22	28,95
3-6	15	26,32	4	5,26
6-12	9	15,79	16	21,06
12-24	2	3,51	5	6,57
más de 24	—	—	2	2,64
	<b>1689</b>		<b>1690</b>	
0-1	29	43,94	43	61,43
1-3	27	40,90	19	27,14
3-6	3	4,55	4	5,72
6-12	6	9,10	3	4,28
12-24	—	—	1	1,43
más de 24	1	1,55	—	—
	<b>1691</b>		<b>1692</b>	
0-1	30	48,39	14	28,57
1-3	27	43,54	22	44,90
3-6	3	4,84	8	16,32
6-12	1	1,62	2	4,08
12-24	1	1,61	3	6,13
más de 24	—	—	—	—
	<b>1693</b>		<b>1694</b>	
0-1	11	25,00	19	43,18
1-3	22	50,00	9	20,45
3-6	7	15,90	9	20,45
6-12	2	4,55	5	11,37
12-24	2	4,55	2	4,55
más de 24	—	—	—	—
	<b>1695</b>		<b>1696</b>	
0-1	9	25,00	19	32,21
1-3	14	38,89	21	35,59
3-6	7	19,44	9	15,25
6-12	5	13,89	9	15,25
12-24	1	2,78	1	1,60
más de 24	—	—	—	—

Edad en meses	1697	P	1698	P
0-1	24	54,54	9	31,03
1-3	10	22,72	7	24,14
3-6	3	6,82	6	20,69
6-12	4	9,10	5	17,24
12-24	3	6,82	1	3,45
más de 24	—	—	1	3,45
	<b>1699</b>		<b>1700</b>	
0-1	1	9,09	—	—
1-3	1	9,09	1	3,57
3-6	—	—	4	14,29
6-12	4	36,37	15	53,57
12-24	4	36,36	8	28,57
más de 24	1	9,09	—	—

**Observaciones:**

P = Valor porcentual del número de defunciones por meses de edad respecto al total anual en bruto.

**CUADRO N.º 6**

**Volumen total de la edad de defunción en valores brutos**

Edad en meses	Volumen	% respecto al total de defunciones en valores en bruto
0-1	330	30,78
1-3	330	30,78
3-6	157	14,65
6-12	164	15,30
12-24	81	7,55
más de 24	10	0,94
<b>Total:</b>	<b>1.072</b>	

CUADRO N.º 7

Edad de defunción de los expósitos por generación

Edad en meses	1677	P	1678	P
0-1	10	55,55	9	45,00
1-3	2	11,11	3	15,00
3-6	4	22,23	6	30,00
6-12	2	11,11	2	10,00
	<b>1679</b>		<b>1680</b>	
0-1	8	38,10	11	34,37
1-3	3	14,28	12	37,50
3-6	5	23,81	8	25,00
6-12	5	23,81	1	3,13
	<b>1681</b>		<b>1682</b>	
0-1	8	28,57	11	26,82
1-3	10	35,72	19	46,34
3-6	6	21,42	6	14,64
6-12	4	14,29	5	12,20
	<b>1683</b>		<b>1684</b>	
0-1	5	29,42	3	10,71
1-3	7	41,17	15	53,57
3-6	4	23,52	5	17,86
6-12	1	5,89	5	17,86
	<b>1685</b>		<b>1686</b>	
0-1	9	34,61	8	25,00
1-3	9	34,61	15	46,88
3-6	6	23,07	4	12,50
6-12	2	7,70	5	15,62
	<b>1687</b>		<b>1688</b>	
0-1	12	27,28	27	50,00
1-3	18	40,90	21	38,88
3-6	12	27,28	2	3,71
6-12	2	4,54	4	7,41

	<b>1689</b>		<b>1690</b>	
0-1	29	50,00	43	67,18
1-3	26	44,83	18	28,13
3-6	1	1,73	3	4,69
6-12	2	3,44	—	—
	<b>1691</b>		<b>1692</b>	
0-1	30	53,57	14	32,56
1-3	23	41,07	21	48,84
3-6	3	5,36	7	16,28
6-12	—	—	1	2,32
	<b>1693</b>		<b>1694</b>	
0-1	11	29,73	19	52,77
1-3	20	54,06	8	22,23
3-6	6	16,21	7	19,44
6-12	—	—	2	5,56
	<b>1695</b>		<b>1696</b>	
0-1	9	30,00	19	39,58
1-3	14	46,66	19	39,58
3-6	5	16,67	6	12,50
6-12	2	6,67	4	8,34
	<b>1697</b>		<b>1698</b>	
0-1	24	60,00	9	39,13
1-3	10	25,00	7	30,43
3-6	2	5,00	5	21,74
6-12	4	10,00	2	8,70
	<b>1699</b>		<b>1700</b>	
0-1	1	33,34	—	—
1-3	1	33,33	1	14,28
3-6	—	—	3	42,86
6-12	1	33,33	3	42,86

Observaciones:

P = Valor porcentual del número de defunciones por meses de edad respecto al total anual.

CUADRO N.º 8

Volumen total de la edad de defunción por generación (resumen)

Edad en meses	Volumen	% respecto al total de defunciones por generación
0-1	329	40,82
1-3	302	37,46
3-6	116	14,40
6-12	59	7,32
	806	

CUADRO N.º 9

Estacionalidad de las defunciones de expósitos en valores brutos

Años	E	F	M	A	MY	J	JL	A	S	O	N	D
1677	1	—	2	—	—	2	1	2	1	—	6	3
1678	2	1	4	2	4	2	3	4	—	3	3	6
1679	4	3	3	1	1	4	6	2	2	2	4	2
1680	3	—	2	2	4	16	7	7	2	4	2	3
1681	4	3	1	1	5	3	4	9	2	2	3	2
1682	2	5	3	10	3	8	3	2	5	2	7	4
1683	2	2	2	—	1	3	3	2	5	1	1	1
1684	5	3	4	3	2	4	5	10	5	10	6	3
1685	3	11	1	—	4	3	—	3	2	6	1	4
1686	1	3	1	2	2	4	4	4	5	8	7	4
1687	4	5	4	5	2	6	7	6	2	6	6	4
1688	2	3	3	10	6	8	8	4	6	9	9	8
1689	6	3	10	7	7	9	6	6	1	6	3	2
1690	9	8	7	3	2	8	9	5	5	8	3	3
1691	10	6	2	4	6	7	2	4	6	5	8	2
1692	2	7	1	2	4	7	2	2	4	9	4	5
1693	6	1	6	4	4	3	4	3	3	4	4	2
1694	6	3	2	6	2	5	4	7	2	2	2	3
1695	—	2	7	3	1	1	3	6	2	3	4	4
1696	9	3	10	3	4	3	4	4	3	5	4	7
1697	4	4	4	6	2	—	4	4	4	2	5	5
1698	2	4	3	4	2	2	2	1	3	3	3	—
1699	—	—	—	1	—	—	2	3	1	1	1	2
1700	—	4	2	1	—	4	1	4	4	2	5	1

Totales en bruto

	(.)	(..)
Enero	87	3,6
Febrero	84	3,5
Marzo	84	3,5
Abril	80	3,3
Mayo	68	2,8
Junio	119	4,9
Julio	94	3,9
Agosto	104	4,3
Septiembre	75	3,1
Octubre	103	4,2
Noviembre	101	4,2
Diciembre	80	3,3

1.072

1,8

**Observaciones:**

(.): Valor porcentual de las defunciones de cada mes respecto al volumen total.

(..): Media mensual de defunciones de 24 años.

**CUADRO N.º 10**

**Relación entre los expositos que ingresan en la Cuna y los que sobreviven por generación**

Años	A	B	C	
1677	50	17	34,00	
1678	54	18	33,33	
1679	46	8	17,39	
1680	47	3	6,38	
1681	47	9	19,14	
1682	64	13	20,37	
1683	53	7	13,20	
1684	43	3	6,97	
1685	43	4	9,30	
1686	57	10	17,54	
1687	80	14	17,50	
1688	72	12	16,66	
1689	74	7	9,45	
1690	75	7	9,33	
1691	69	7	10,14	
1692	60	9	15,00	
1693	58	12	20,68	
1694	53	11	20,75	
1695	50	7	14,00	
1696	52	3	5,76	
1697	54	9	16,66	
1698	45	11	24,44	
1699	33	12	36,36	
1700	40	27	67,50	
Total:	1.319	240	19,24	(x)

**Observaciones:**

A = Volumen total de ingresos por generación.

B = Número de expositos que sobreviven por generación.

C = Valor porcentual de la supervivencia respecto al número de ingresos cada año.

(x) = Valor porcentual de la supervivencia con respecto al volumen total de los ingresos en 24 años.



## **CAPITULO VI LAS CUENTAS**

### 1.—La Administración de los bienes.

En 1698 se dictaron unas normas referentes a la administración de bienes y rentas de la Obra Pía por parte del Obispado, al margen de lo tocante a amas y exósitos que ya vimos en los capítulos precedentes.

En primer lugar se indica que:

*“El Administrador desde aquí adelante comenzando desde luego arriende las tierras de esta Obra Pía judicialmente con intervencion del Vicario en almoneda publica en los mejores y mas asegurados ponedores y a de contar de las quantas por testimonios de estos arrendamientos y sus calidades para que se le haga el cargo y lo mesmo se ejecute en quanto a los arrendamientos de olivares y para la renta del azeite que de ellos procediere y en la renta de que se diere de limosna” (1).*

Estas instrucciones concretas nos introducen en los bienes de la Casa Cuna, los cuales eran:

*“Haza de 36 fanegas de tierra en los cortijuelos que llaman de la Fuente del Cuerno  
haza de siete fanegas en el sitio de la Aragonesa y tres en S. Julian  
10 fanegas de tierra en el Salobrar  
12 fanegas y 6 celemines de tierra en el sitio de la Ventilla camino de Lopera  
dos mil y quinientas olibas con casería y molino en el sitio del Donadio  
Olivares en el sitio de la Vega = otro en la Alamedilla = otro en la Mata” (2).*

Estas posesiones no sufrieron alteraciones en los años que estudiamos, en esa tendencia a la estabilidad en todo lo referente a la Cuna.

El administrador, responsable directo de la economía de la Institución, recibirá como salario la décima del trigo y del capital de la Cuna:

*“Que en el tiempo de vajar la décima del trigo de grano que se da al Administrador por su trabajo y ocupacion segun el nobramiento de tal Administrador = Se entiende que del alcance de grano que ubiere tenido (...)” (3).*

*“Mas se le vajan quarenta y cinco mil y setenta y seis maravedis por tantos que an tocado y pertenecido al dicho Administrador de la décima de los quatrocientos y cinquenta mil setecientos y sesenta y nuebe maravedis y medio que en*



*el tiempo destas quantas a cobrado el dicho Administrador de los censos y de las bienes del capital de la dicha Obra Pía y de la limosna de las posas conforme a las quantas antecedentes" (4).*

Por tanto el administrador no tiene un sueldo fijo, por lo que depende de los ingresos de la Obra Pía, de esta manera se obligaría más a cuidar de las rentas anuales, pues de ellas depende por un trabajo prestado. Como es natural cada año varía la décima del Administrador.

También hay una clara, y por otro lado lógica, indicación a que la Cuna se abstenga de comprar aceite y se provea de la producción propia, salvo malas cosechas:

*"Respecto de que esta Obra Pía de niños expositos tiene rentas de azeite de su cosecha en especie así de los olivares de las agregaciones de D. Alonso de Carvajal como de D.ª Francisca de Medina y de la de Juan Cacho de Santillana de este azeite se puede valer para el gasto de criar los niños sin comprarlos en tiempo que vale mas caro en perjuicio de la Obra Pía con aperevimiento que desde aquí adelante el Mayordomo Administrador no haga semejantes compras y empleos de azeite ni se le pase en cuenta maravedis algunos de azeite que comprare sino es que se justifique que la Obra Pía no tubo cosecha alguna ni renta en especie de azeite y este caso compre lo necesario con poca diferencia al tiempo de la cosecha que es cuando ordinariamente vale con mayor conveniencia atendiendo siempre a la mayor utilidad de esta Obra Pía=" (5).*

El olivar de D. Alonso de Carvajal era el denominado El Donadio. La Ventilla en Lopera y el Salobral fueron donados por D.ª Francisca de Medina y de D. Juan Cacho, fundador de la Obra Pía, al margen de los bienes que pusiera cuando la funda en 1622, recibe a partir de 1681 los procedentes del Mayorazgo que crea a la vez de la Cuna, de los cuales hablaremos más adelante en este capítulo.

Todas las disposiciones del Obispo vienen encaminadas a poner un poco de orden en una administración que, sin ser mala, era un tanto anárquica y falta de criterios claros.

Debido a la importancia que todos los cereales tienen como base de la alimentación del hombre del s. XVII, y en particular el trigo, dependiendo siempre de buenas o malas cosechas que, de la noche al día, podían pasar de tener abundancia de granos a escasez-hambre, con todo lo que de esta última se derivó, es por lo que darán normas muy estrictas para el buen uso de los mismos:

*"Que quando quedara grano de trigo y zevada escaña y otras semillas vajando el salario de el Administrador que sea y a de vender el Mayordomo Administrador que fuere de esta Obra Pía lo vendan en los tiempos regulares con intervension del Vicario de dicha ciudad de Andujar arreglandose a las constituciones signodales de este Obispado con aperevimiento de que no bazado así se le cargara a los mayores precios a que se ubiere vendido el grano de que se le tomare la quenta y así lo ejecutaran las personas que los tomaren con aperevimiento de que sino lo ejecutan así pagaran los daños que de lo contrario se siguieren a esta Obra Pía=" (6).*

De esta manera se obliga al administrador a poner más celo en su trabajo y a dar salida a todo el grano que no necesita la Cuna, procurando hacerlo en el momento oportuno y no más tarde; ya que en épocas de abundancia los precios bajan y en tiempos de escasez una venta retardada se podría interpretar como una especulación con el hambre ajena, no olvidemos que ésta es una Institución bajo el control de la Iglesia.

Las limosnas que recibe la Casa Cuna también tienen atención especial del Obispado:

*"Que luego que cuales quiera personas dieren limosnas de dinero azeite y otras generos para esta Obra Pía el Mayordomo Administrador de ella de quenta al Vicario para que Rubrique y señale la partida que así se ofreciere y diere en el libro del dicho Administrador y si fuere necesario para cobrarles despues de ofrecidas el Vicario ynterponga su autoridad y judicialmente=" (7).*

Puede resultar algo extraño para el profano esta última recomendación sobre el cobro de las limosnas ofrecidas, por otro lado normal si tenemos en cuenta la facilidad de cambiar de opinión que hay, en este caso las causas son muy variadas: desde la muerte del que hizo el ofrecimiento y que sus herederos no cumplen, cuando la Cuna ya cuenta con ello, por lo que el Vicario tendrá que recurrir por la vía judicial, hasta la posibilidad de que tras una promesa las circunstancias económicas del que la hace cambian y surge un retraso en el cumplimiento, de ahí la necesidad de apremiarle.

Esto demuestra la importancia que se daba a una promesa en una sociedad basada en valores morales muy estrictos; el honor por encima de todo.

Para evitar que los bienes de la Obra Pía pudieran disminuir por ventas o trueques, se dispone:

*"Que desde aquí adelante los copatronos que son y fueren de esta Obra Pía ni el Vicario que eso fuere de la ciudad de Andujar ni el Mayordomo de sus vienes y rentas consientan ni permitan se hagan semejantes henajenaciones de vienes reices como se hizo en el tiempo de la bacante del Sr. Cardenal Sandoval aunque precedio ynformazion de utilidad que fue faltando a la verdad y justicia y en perjuicio de la Obra Pía para conseguir la lizencia que entonces se dio por el probisor que hera de este obispado para el trueque y permutazion que se otorgo en veinte y dos de marzo de mil seiscientos y quarenta y siete por ante D. Geronimo de Andujar dando esta Obra Pía de niños expositos a D. Luis D. Geronimo D. Alonso y D.ª Petronila Perez de Vargas una heredad de olivar y Biña enzinar con su caseria y molino de azeite y un cercado arimado a la casa en el sitio de los Rubiales que se nonbra la heredad de San Francisco cuya bocazion tiene la hermita yncorporada con la dicha casa en precio de setenta mil reales en que fue renatada (...)" (8).*

## 2.—El Mayorazgo Cacho de Santillana.

A la vez que D. Juan Cacho de Santillana y Mincoya crea la Casa Cuna, como ya quedó dicho, funda un Mayorazgo de sus bienes particulares, cuyo último destinatario es la Obra Pía de Niños Expositos de Andújar.

Ya vimos el acta de constitución del Mayorazgo, en el capítulo I, hecho ante el escribano Herencia Vera.

Los bienes que el fundador deja en usufructo a sus herederos directos, y de los cuales su sobrina D.<sup>a</sup> Maria Cacho será la última al morir sin sucesión, por lo que éstos pasan a la Casa Cuna son:

*"(...) la casa que poseia y en que aria su avitacion y morada que son en la calle de Caldedueñas desta ciudad y de una Heredad de olivas en el sitio de Escovar termino de esta ciudad de quatro mil pies poco mas o menos con sus casas cortijo y dos molinos de azeite linde del Camino Real que ha a el lugar de Villanueva de esta jurisdiccion y valdios de Escovar y de otro olivar en el sitio de las Rubiales a vista del arroyo Escovar de seisientos pies antes mas que menos y de una haza a linde del dicho olivar de veinte y ocho fanegas de tierras" (9).*

Cuando los reciba la Cuna serán administrados a parte de los de ésta, a pesar de serlo por el mismo de la Obra Pía:

*"(...) Para que administre los vienes de la dicha fundazion con cuenta y razon a parte sin mezclar la administracion de dichos vienes con los de la Obra Pía de niños espositos de que es patrono la Universidad Eclesiastica porque de esta fundacion an de yr en cuenta a parte a desposizion y forma de los otorgantes y de los suzesores en dicho Patronato (...)" (10).*

Por consiguiente la Obra Pía percibirá a partir de entonces una renta, y su administrador cada año un salario de quinientos reales, según indicación del Obispo cuando habla de la décima de éste:

*"(...) Porque la Obra Pía que agrego Juan Cacho de Santillana de que se toma cuenta aparte se la dan cada año quinientos reales = " (11).*

En el momento de recibir los nuevos bienes, o mejor dicho las rentas de éstos, dejará de pedir limosna de trigo como era costumbre. En las cuentas tomadas al administrador en 1687 y referidas al período 1683-1686 se dice:

*"No se hace cargo de granos algunos de la limosna de trigo que se acostumbra a pedir en esta ciudad por los Patronos de la dicha Obra Pía por quanto declaro el dicho Mayordomo que desde que la dicha Obra Pía heredo el vinculo y heredad que llaman de la Cacha que fundo Juan Cacho de Cantillana (sic) no se pide la dicha limosna" (12).*

## 2.1.—Condiciones para la sucesión.

D. Juan Cacho en la fundación de Vinculo y Mayorazgo de sus bienes impone las siguientes condiciones a quien le herede:

*"(...) que todos los dichos vienes estan libres de zensos deudas ypotecas vinculos y mayorazgos y otros gravamenes y ago la dicha donazion en forma de mayorazgo con todas sus entradas y salidas usos y costumbres derechos y ser-*

*bidumbres quantas aya ver deben y derecho les perteneze por los llamamientos suzesiones y condiciones siguientes.*

*— que el primero que entrare poseyendo los dichos vienes en fin de los dias de mi vida a de ser la dicha D.<sup>a</sup> Maria Cacho de Santillana mi sobrina y sus herederos y subseores hijos legitimos de legitimo matrimonio en quien bayan suzediendo para siempre jamas todos juntos vinculados y agravados en derecho solo y prefiriendose sienpre el mayor al menor y el baron a la embra y si faltare suzesor de esta dicha mi sobrina aya herederos dichos vienes con la misma larga y gravamen el dicho Lizenciado Cristobal Cacho de Santillana mi hermano por falta de suzesion de la dicha D.<sup>a</sup> Maria su hija y mi sobrina entrare a poseer los dichos vienes y ni tubiere heredero forzoso legitimo como queda dicho (...) y si esto faltare y no llegare ocasion de que dicho Cristoval Cacho de Santillana mi hermano disponga de los dichos vienes en forma que queda dicho o muere sin hazerlo pasen juntos y debajo de dicho vinculo y mayorazgo a Cristoval Cacho de Santillana mi primo hermano (...) faltando toda esta dicha suzesion y desendencia vengam todos los dichos vienes debajo del dicho gravamen de vinculo y enajenazion a una Obra Pía y que sea a gastar sus redditos frutos y aprovechamientos en criar niños espositos de esta dicha ciudad para lo qual protesta dejar en esta escritura nonbramiento de Patronos Administradores y las coadiziones que me parezcan nezesarias (...).*

*Primeramente que no puedan bender trocar cambiar ni enagenar en manera alguna los dichos vienes ni parte de ellos sopena que la venta o enajenazion que de ellos se hiziere se ninguna y de ningun valor (...) y con condizion que todos los suzesores en los dichos vienes cada uno en su tiempo an de ser obligados a firmarse y hazerse llamar Cacho de Santillana en primero lugar y poner las armas de dicho nombre y de tenerlas en las dichas casas principales (...) y con condizion que los que ubieren de suzeder en los dichos vienes an de ser hijos legitimos de legitimo matrimonio (...) y no puedan suzeder en los dichos vienes clerigos de orden sacro ni relijiosa ni frailes (...).*

*Y con condizion que los que suzedieren en los dichos vienes conforme a los dichos llamamientos an de casar con persona limpia de toda mala raza de moros judios ni penitenciados por el Santo Oficio de la ynquisizion ni por otro tribunal (...)" (13).*

En las anteriores disposiciones vemos claramente el espíritu que movía tal fundación, recomendando las normas que debían seguir sus herederos; destacando sobre todo el predominio de la línea sucesoria masculina, el perpetuar el apellido Cacho de Santillana, la prohibición de realizar ventas o similares de los bienes, la limpieza de sangre en quienes se unieran en matrimonio a alguno de sus herederos, y por último el paso de los bienes a la Obra Pía de niños expósitos.

## 2.2.—Los Patronos.

Para administrar el Mayorazgo designa D. Juan Cacho a unos Patronos distintos de los que regían la Casa Cuna:

*"(...) y si por falta de las dichas suzeziones los dichos bienes llegaren a ser de la dicha Obra Pía de criar niños espositos quiero y es mi voluntad que se*

pongan en administracion en persona de toda satisfazion seguridad y a buen contento y riego de los Patronos que adelante nonbrare y a el Administrador se le de en medezado salario pues es limosna y Obra Pia para que sus aprovechamientos y reditos de la hacienda se gasten a tiempo en la Obra Pia y en cargo a los dichos Patronos que todos los maravedis que desauzaren por los menos de dos a dos años se den a zenso o se compren otros vienes para la dicha Obra Pia para que su renta baya en crezemento (...) y en este caso se guarden las condiciones siguientes.

— Primeramente que la administracion de esta Obra Pia que viene de este dicho Vinculo no se a de poder entrometer el sr. Obispo ni Juezes Eclesiasticos que lo fueren cada uno en su tiempo en este Obispado ni su Santidad ni su Nunzio delegado en las Españas por que dicho es mi bohuntad que quede a la disposicion y conzienzas de los Patronos y por el mismo caso que los Juezes se quizieren entrometer en la dicha administracion desde aora para entonzes delego esta dicha manda y Obra Pia y quiero que suzeda en los dichos vienes el pariente mio mas cercano por parte de D.<sup>a</sup> Maria de Chincoya mi madre (...)

— y con condizion que no se pueda convertir por ningun caso estos dichos vienes en otra Obra Pia porque mi bohuntad es que esta permanezca en la dicha forma (...) y para administrar la dicha Obra Pia nonbro por Patronos a los señores Piores que fueren para siempre jamas a cada uno en su tiempo de las iglesias de Nuestra Sra. Santa Maria y Sr. Santiago de esta ciudad y el Rejidor mas antiguo de ella en lugar y boto (...) y para asi lo cumpliere obligo los demas vienes muebles e raizes avidos y por aver doi poder a las justizias de su Magestad para que a ello me apremien como por sentenzia pasada en cosa juzgada en guarda de lo qual renunzio todos e qualesquier fueros e derechos de mi favor y la jeneral renunziazion en estimonio de lo qual otorgue esta ante el presente Escrivano Publico e testigos en esta ciudad de Andujar en veinte y seis dias del mes de agosto de mil y seiscientos y veinte y dos años siendo testigos Don Manuel de Venavides Manrique de Lara y Fernando de Medina y Castilla y Anton Serrano vezinos de esta dicha ciudad y a quien yo el Escrivano doi fe que conozco lo firmo Juan Cacho de Santillana ante mi y no lleve derechos de que doi fe Diego de Herencia Bera Escribano Publico" (14).

Destaca del anterior documento la voluntad del fundador de no admitir intromisión eclesiástica en la administración de sus bienes, lo que nos hace pensar si la Institución de la Casa Cuna se hizo con igual espíritu, para más tarde cambiar los términos. Tengamos en cuenta que nuestro estudio comienza a los 55 años de ser creada ésta, momento en que la Universidad de clérigos actúa como Patronos.

¿Si no desea intromisión del obispado y del Papa o delegados, cómo es que designa a dos priores por Patronos?; creo que la contestación es fácil: D. Juan Cacho lo que no quería es que intervinieran las jerarquías eclesiásticas con todo su aparato de poder, por lo que nombra a estos priores como independientes, al margen de que profesionalmente sean sacerdotes. El representantes del Cabildo Municipal actuará de la misma forma, representando un voto más en las decisiones del Patronato.

La elección de los Priores de Santa María y Santiago obedece a ser las parroquias más próximas al domicilio de D. Juan Cacho en la calle Caldedueñas.

Una vez que los bienes pasan a depender de los Patronos por muerte de D.<sup>a</sup> María Cacho sin sucesión, se procede a la designación de éstos:

"En la ciudad de Andujar en diez y seis dias del mes de marzo de mil y seiscientos y ochenta y un años yo el Escrivano ynfrascripto notifique el Auto de yuso contenido a el Lizenziado Dn. Juan Fernandez de Sandobal Prior de la Parroquial de Señora Santa Maria de esta ciudad y a el maestro Don Bartolome de Aguita Prior de la Parroquial de Sr. Santiago de ella y a Dn. Jorje Perez Serrano Cavallero del Avito de Calatrava Alferes Mayor de esta ciudad Capitul de esta ciudad en primer lugar y boto en el Ayuntamiento de ella y visto y entendido por los susodichos y la escriptura de fundazion de Vinculo y Mayorazgo que instituyo Juan Cacho de Santillana en que los nonbra por Patronos para la Obra Pia de criar niños espositos dijeron que azetavan y asetaron el dicho Patronato y derecho de el (...)" (15).

Aunque aquí se dice que se les "nombra por Patronos para la obra pia de criar niños espositos", tal afirmación no es exacta; ya que para lo que se les designa es para administrar o regir los bienes del mayorazgo, que redundaran en favor de dicha Obra Pia.

Como la fundación del Vinculo y Mayorazgo aconseja se conceda su administración a persona de consideración, la Universidad, Patrono actuante de la Casa Cuna se apresurará a solicitar la misma al Corregidor de la ciudad, presentado como digno administrador al que ya lo era de la Obra Pia de Niños Expósitos, con la condición de llevar las cuentas del Mayorazgo, como vimos, por separado de las de la Cuna.

A dicha solicitud se le contesta en los siguientes términos:

"En la ciudad de Andujar en diez y siete dias del mes de marzo de mil y seiscientos y ochenta y un años el sr. Lizenziado D. Antonio Martinez de Espinosa Corregidor de esta dicha ciudad aviendo visto estos Autos mando que sin perjuizio de tercero que mejor derecho tenga se le de a el dicho lizenziado Don Diego de Portichuelo en nonbre de los dichos Patronos nonbrados por el dicho Juan Cacho de Santillana para la Obra Pia de criar niños espositos en virtud del Poder que tiene presentado la posesion real actual corporal y alcance de los vienes contenidos en la fundazion ynquiere ni perturbe a los dichos Patronos y sus Administradores (...) y mando que el Auto sirva de mandamiento para que lo eecute el Alguacil Mayor o qualquiera de los Ministros de esta Audiencia El Lizenziado Dn. Antonio Martinez de Espinosa = Martin Zurrillo Escrivano" (16).

### 3.—Las cuentas: Ingresos y gastos.

Es complejo hablar de éstas y de lo que las mismas nos indican, debido a que el aumento o descenso por periodos en uno u otro caso obedece más bien a circunstancias tales como el volumen de limosnas, el cobro de censos y la venta de trigo, cebada y aceite, mientras que los gastos dependen en su práctica totalidad al número de expósitos que ingresan y sobreviven. Tengamos presente que cuanto más se alarga la vida de un abandonado mayor será el coste de su mantenimiento, por lo menos hasta que sea adoptado.

Ya vimos como salarios y raciones alimenticias a las amas permanecen inamovibles a lo largo de los 24 años estudiados, suponiendo el 27,63% respecto al total de los gastos o data.

De limosnas se reciben en la Cuna la de "los sábados", dadas por algunas personas tal día de la semana, de ahí esta denominación:

*"Mas se le cargan nueve cientos noventa y tres reales valen treynta y tres mil setecientos sesenta y dos maravedis por tantos que por el libro de cuenta y razon del dicho Administrador parece averse dado de limosna todos los savados en el tiempo de estas quentas... 33.762" (17).*

Las de "las posas de entierros", un tanto correspondiente a todos los entierros habidos cada año en la ciudad:

*"Mas se le cargan seisientos y setenta y dos reales que balen veinte y dos mil ochozientos y quarenta y ocho maravedis que por el libro de cuenta y razon y declaracion del dicho Administrador consto aver cobrado de la limosna de las posas y entierros desde el día onze de junio del año pasado de noventa y tres asta veinte y dos de enero de este año de noventa y siete a razon de doze reales cada entierro... 22.858" (18).*

También de los matrimonios celebrados va a percibir la limosna en la parte correspondiente:

*"Mas se le cargan treinta y dos reales que valen mil ochenta y ocho maravedis que por dicho recibo de quenta y razon y declaracion del dicho Administrador consto averse juntado de las limosnas de los desposorios... 1.088" (19).*

A partir de 1683 la Casa Cuna dejará de recibir la anterior limosna.

Ocasionalmente va a verse favorecida la Obra Pía por distintas limosnas, tales como:

*"Mas se le cargan doscientos reales que valen seis mil y ochocientos maravedis que Dn. Geronimo Sirvente y Cardenas vezino que fue de esta ciudad por su testamento con que murio mando de limosna a la dicha Obra Pía... 6.800" (20).*

Este mandato corresponde a las cuentas de 1681 a 1683.

Otras se reciben en especies; trigo, aceite, etc.:

*"Mas se le cargan quarenta y ocho reales que valen mil seisientos y treinta y dos maravedis que por el libro de quenta y razon y declaracion de el dicho Administrador consto aver inportado tres arrobas de aceite a precio de diez y seis reales la arroba que en el año pasado de ochenta y tres junto de limosna en la villa de Arjonilla... 1.632" (21).*

Además de estos ingresos hay que señalar el producto de la venta de trigo, cebada y aceite que producen las propiedades de la Cuna antes señaladas, a lo que tenemos que añadirle la cantidad de 50 censos que a favor de ella hay,

suponiendo éstos el 72,49% de los ingresos totales por periodos de las cuentas, mientras que el resto, un 27,51% se cubre con limosnas y ventas de cereales, aceite, etc.

La data será el resultado del pago de salarios, censos no cobrados, reparaciones en las fincas y Cuna, deudas de los arrendadores, etc.

Los salarios fijos cada año y a los que inevitablemente tendrá que hacer frente la Obra Pía son: los de Cirujanos, Cuneras y amas, sumándole a éstas los que reciben en miel, aceite, carne, pan y vino.

Igualmente tendrá que costear la adquisición de los medicamentos o sus ingredientes de la botica.

El desembolso más pequeño para la Cuna era el de los entierros de los niños expósitos, el 0,16% sobre el total de gastos e impagados; un real por fallecido:

*"Mas se le bajan trecientos y cinquenta reales que valen once mil y novecientos maravedis que por los dichos libros de Caja consto aver pagado al enterrador de los niños que se an muerto en el tiempo de estas quentas a razon de un real por el enterramiento de cada uno... 11.900" (22).*

Hemos comprobado como los gastos por entierros no se corresponden con el número de expósitos muertos, esto es debido a que a veces se da de limosna el real correspondiente, por lo general el ama que lo cría.

La ropa supone una partida importante en la data, de 1679 a 1681 fueron 88.334 maravedis, lo que dará un 4,7% del gasto total, superado por los censos no cobrados, el 22% y los salarios en dineros a amas y cuneras.

La recogida de la aceituna, reparos en las fincas, etc. son esos desembolsos más o menos regulares a los que hay que hacer frente:

*"Mas se le bajan setezientos y zinquenta y ocho reales y tres maravedis que balen veinte y zinco mil setesientos y setenta y zinco maravedis que por el libro de cuentas y razon y declaracion del dicho Administrador consto aver pagado de los gastos de cojer moler y enzerrar el azeituna a los olibares que mando a esta Obra Pía Doña Francisca de Medina. Y labrar de dos rejas las dichas olibas. Y son de los años noventa y tres gozado en noventa y quatro asta el noventa y seis gozado en noventa y siete en que se comprenden las labores de dos rejas de este año de noventa y siete... 25.775" (23).*

*"Mas se le bajan quatrocientos e tres reales y veinte y cinco maravedis que valen trece mil setecientos y veinte y siete maravedis que por memoriales jurados que exhivio de Pedro de la Torre Juan Perez Navarro y Antonio Perez maestros de albañilleria y carpinteria consto aver pagado en forma = Docientos y cinquenta y tres reales i medio de nueve dias de trabajo en hacer un horno y hechar tres lumbres en el molino y casa de la heredad del sitio del Donadio y revocar los caballetes y recorrer los tejados y aderezar la chimenea del molino y de los materiales ladrillos cal tejas y demas necesario para la dicha obra y cinquenta y nueve reales i ocho maravedis en alñiar las casillas y revocar los caballetes de la dicha heredad = Y treinta y seis reales al dicho Juan Perez Navarro en aderezar las puertas principales de la dicha heredad y cinquenta y cinco reales al dicho Antonio Perez por el trabajo de cortar y aserrar unas encinas para el alfarje del molino de la dicha heredad. Consto de dichos memoriales y*

carta de pago... 13.747" (24).

En distintos años aparecen otros gastos relativos al mantenimiento de la finca del Donadio.

En cifras globales diremos que el cargo o ingresos de la Casa Cuna en el período que abarca el presente estudio, fue de 18.168.320 maravedís, mientras que la data supuso la cantidad de 21.469.087 maravedís.

Las cuentas arrojan un alcance a veces a favor del administrador y en contra de la Casa Cuna o viceversa.

En caso de que el alcance o déficit sea contra el responsable de la administración de los bienes, éste vendrá obligado a devolver la cantidad en que haya sido deudor, por lo que se reflejará en el apartado correspondiente al cargo de las cuentas del período siguiente:

*"Primeramente se le hace cargo al dicho Administrador de setenta y seis mil ochocientos y noventa y dos maravedís quantas antezedentes se dieron por no cobrados del alcance que resulto contra el Licenciado Don Diego de Portichuelo Administrador que fue de esta Obra Pia... 76.892" (25).*

No se constata queja del administrador por problemas económicos de la Obra Pia, a pesar de que hay un déficit total de 3.300.767 maravedís.

El superávit solamente se dio en los años de 1679 a 1681 y 1697, montando la cantidad de 142.934 maravedís.

En los datos estadísticos ofrecemos los cuadros correspondientes a las cuentas por períodos de años.

#### 4.—Conclusiones.

1. El Obispo dicta unas normas en 1698 encaminadas a mejorar la administración de la Obra Pia, como responsable máximo de la misma; aunque actúe como Patrono la Universidad eclesiástica de la ciudad.

2. A la misma vez que D. Juan Cacho instituye la Casa Cuna para criar Niños Expósitos, funda un Mayorazgo con sus bienes.

3. Que en 1681 pasa a disfrutar de las rentas del mayorazgo la Casa Cuna.

4. Los Patronos del Mayorazgo son distintos de los de la Casa Cuna, mientras que el administrador es el mismo para ambos, pero con las cuentas en libros aparte.

5. El mayor porcentaje de gastos corresponde a los destinados al cuidado de los expósitos en sus distintos aspectos.

6. Que durante los 24 años estudiados el déficit de la Obra Pia fue importante.

#### NOTAS

- (1) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de cuentas, folio 277 r.
- (2) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de cuentas (distintos folios).
- (3) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de cuentas, folio 277 v.
- (4) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de cuentas, folio 140 r.
- (5) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de cuentas, folio 277 v.

- (6) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de cuentas, folio 278 r.
- (7) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de cuentas, folio 278 r.
- (8) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de cuentas, folio 281 v.
- (9) A.H.M.A. (S.C.C.). Estatutos de Fundación de la Obra Pia hecha por D. Juan Cacho, op. cit. folios s/n.<sup>o</sup>
- (10) A.H.M.A. (S.C.C.). Estatutos de Fundación de la Obra Pia. op. cit. folios s/n.<sup>o</sup>
- (11) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de cuentas, folio 278 v.
- (12) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de cuentas, folio 109 r.
- (13) A.H.M.A. (S.C.C.). Estatutos de Fundación. op. cit. folio s/n.<sup>o</sup>
- (14) A.H.M.A. (S.C.C.). Estatutos de Fundación. op. cit. folio s/n.<sup>o</sup>
- (15) A.H.M.A. (S.C.C.). Estatutos de Fundación. op. cit. folio s/n.<sup>o</sup>
- (16) A.H.M.A. (S.C.C.). Estatutos de Fundación. op. cit. folio s/n.<sup>o</sup>
- (17) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de cuentas, folio 4 r.
- (18) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de cuentas, folio 197 r.
- (19) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de cuentas, folio 72 r.
- (20) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de cuentas, folio 72 r.
- (21) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de cuentas, folio 71 v.
- (22) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de cuentas, folio 188 r.
- (23) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de cuentas, folio 235 v.
- (24) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de cuentas, folio 185 v.
- (25) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de cuentas, folio 186 r.

## DATOS ESTADISTICOS

**CUADRO N.º 1**  
**CUENTAS DE LOS AÑOS DE 1677-1679**

Administrador: Luis Tornaero.

**CARGO**

	Maravedis	% respecto al total del cargo
Aceite	1.334	0,06
Limosnas varias	174.045	9,08
Limosnas sábados	33.762	1,76
Limosnas posas	48.892	2,55
Limosnas desposorios	10.880	0,56
	268.913	14,03
Censos	1.647.675	85,97
<b>Total cargo:</b>	<b>1.916.588</b>	

**DATA**

	Maravedis	% respecto al total de la data
<b>Salarios:</b>		
— Médico, Cirujano, Botica	5.932	0,30
— Cunera	11.968	0,61
— Miel a la Cunera	5.848	0,29
— Aceite a la Cunera	9.756	0,49
— Pan, carne y vino Amas en la Cuna	82.978	4,23
Raciones a las amas de niños enfermos (27-6-79)	38.826	1,98
Salario Amas (27-8-79)	754.913	38,52
Entierros niños	3.162	0,16
Ropas de niños	125.558	6,48
	1.402.043	71,56
Censos no cobrados	557.247	28,44
<b>Total data:</b>	<b>1.959.290</b>	
<b>Total data:</b>	<b>1.959.290</b>	
<b>Total cargo:</b>	<b>1.916.588</b>	
<b>Alcance contra la Casa Cuna</b>	<b>42.702</b>	<b>2,17</b>

CUADRO N.º 2

CUENTAS DE LOS AÑOS DE 1679-1681  
(julio a diciembre)

Administrador: Diego de Portichuelo

CARGO

	Maravedis	% respecto al total del cargo
Trigo	73.226	3,72
Limosna de aceite	12.758	0,64
Limosnas	52.712	2,68
Limosnas sábados	4.012	0,20
Limosnas posas	26.520	1,34
Limosnas desposorios	5.712	0,29
Limosnas	9.792	0,49
Otros ingresos	500.786	25,45
	685.518	34,82
Censos	1.282.804	65,18
<b>Total cargo:</b>	<b>1.968.332</b>	

DATA

	Maravedis	% respecto al total de la data
Salarios:		
— Cirujano	16.320	0,87
— Cunerias	9.384	0,50
— Miel amas 16-1-82	5.678	0,30
— Aceite cunerias	8.188	0,43
— Carne, pan y vino Cunera 16-1-82	50.407	2,70
— Raciones amas niños enfermos	39.474	2,11
— Amas	570.111	30,58
Botica	12.580	0,67
Entierros niños	2.244	0,12
Ropas	88.334	4,70
	802.720	43,06
Censos no cobrados	407.979	21,88
Otros gastos	653.537	35,06
<b>Total data:</b>	<b>1.864.236</b>	

Total cargo:  
Total data:

Maravedis	% respecto al cargo
1.968.322	
1.864.236	
104.086	5,28



**CUADRO N.º 3**  
**CUENTAS DE LOS AÑOS DE 1681-1683**

Administrador: Pedro Covo Mercado

<b>CARGO</b>		
	Maravedís	% respecto al total del cargo
Trigo	6.494	0,44
Aceite	1.632	0,11
Limosnas posas	20.900	1,44
Limosnas desposorios	1.088	0,07
Otras Limosnas	6.800	0,46
	36.914	2,55
Otros ingresos	240.308	16,58
Censos	868.444	59,93
Arrendamiento del Donadio	204.000	14,08
Medias de aceite	99.358	6,86
<b>Total cargo:</b>	<b>1.449.024</b>	

<b>DATA</b>		
	Maravedís	% respecto al total de la data
<b>Salarios:</b>		
— Cirujano	6.732	0,38
— Cuneras	6.976	0,40
— Miel	3.781	0,21
— Aceite cuneras	4.269	0,24
— Carne, pan y vino Cunera	47.480	2,71
— Raciones amas niños enfermos	15.765	0,90
— Amas	605.876	34,70
Botica	8.500	0,48
Ropas expositos	95.502	5,47
Azúcar	1.700	0,09
Entierros niños	2.686	0,15
	799.267	45,78
Censos no cobrados	506.042	28,98
Otros gastos	440.495	25,24
<b>Total data:</b>	<b>1.745.804</b>	

	Maravedís	% respecto a la data
Total data	1.745.804	
Total cargo	1.449.024	
<b>Alcance contra la Obra Pía</b>	<b>296.780</b>	<b>17,00</b>

CUADRO N.º 4

CUENTAS DE LOS AÑOS DE 1683-1686

Administrador: Pedro Covo Mercado

CARGO

	Maravedís	% respecto al total del cargo
Cebada vendida	1.814	0,09
Aceite limosna	1.836	0,10
Limosnas posas	22.032	1,16
Otros ingresos	242.791	12,76
	268.473	14,11
Censos	1.206.805	63,43
Otros ingresos	427.413	22,46
Total cargo:	1.902.691	

DATA

	Maravedís	% respecto al total de la data
Salarios:		
— Cirujano	10.200	0,40
— Raciones amas niños enfermos	7.804	0,30
— Cunera	13.464	0,52
— Miel	6.392	0,24
— Aceite cunera	4.896	0,18
— Carne, pan y vino	59.324	2,29
— Amas	831.662	32,13
Azúcar enfermos	3.162	0,12
Ropa niños	80.648	3,11
Botica	3.400	0,12
Entierros	5.610	0,21
	1.026.562	39,66
Censos no cobrados	1.022.558	39,51
Otros gastos	539.106	20,83
Total data:	2.588.226	

	Maravedís	% respecto a la data
Total data	2.558.226	
Total cargo	1.902.691	
Alcance contra la Obra Pía	685.535	26,48

**CUADRO N.º 5**  
**CUENTAS DE LOS AÑOS DE 1686-1692**

Administrador: Pedro Covo Mercado

<b>CARGO</b>		
	Maravedís	% respecto al total del cargo
Venta trigo y cebada	37.264	1,43
Limosnas posas	17.136	0,65
Otros ingresos	242.722	9,33
Censos	2.056.676	79,03
Venta aceite	248.514	9,55
<b>Total cargo:</b>	<b>2.602.312</b>	
<b>DATA</b>		
	Maravedís	% respecto al total de la data
Salarios:		
— Carne cunera	4.576	0,11
— Cunera	29.192	0,72
— Miel	8.330	0,20
— Aceite	13.311	0,33
— Pan, carne y vino	89.896	2,24
— Amas	1.002.603	25,03
— Cirujano	30.821	0,76
Ropa niños	151.572	3,78
Entierros	11.900	0,29
Azúcar	3.842	0,09
Botica	11.416	0,36
<b>Total</b>	<b>1.360.459</b>	<b>33,98</b>
Otros gastos	1.193.547	29,81
Censos no cobrados	1.450.224	36,21
<b>Total data:</b>	<b>4.004.230</b>	
	Maravedís	% respecto a la data
<b>Total data</b>	<b>4.004.230</b>	
<b>Total cargo</b>	<b>2.602.312</b>	
Alcance contra la Obra P <sup>ta</sup>	1.401.918	35,01

**CUADRO N.º 6**  
**CUENTAS DE LOS AÑOS DE 1692-1696**

Administrador: Pedro Covo Mercado

<b>CARGO</b>		
	Maravedís	% respecto al total del cargo
Trigo y cebada	39.950	1,28
Escanda	612	0,01
Limosnas posas	22.848	0,72
	63.410	2,00
Ingresos varios	242.790	7,66
Ingresos de las heredades	685.091	21,64
Censos	2.174.919	68,70
<b>Total cargo:</b>	<b>3.166.210</b>	
<b>DATA</b>		
	Maravedís	% respecto al total de la data
Salarios:		
— Carne amas	4.238	0,13
— Cunera	16.082	0,49
— Miel	4.012	0,12
— Aceite	6.069	0,18
— Pan, vino y carne	61.362	1,89
— Amas	846.410	26,08
— Cirujano	13.600	0,41
Entierros	5.542	0,17
Azúcar	4.046	0,12
Botica	6.604	0,20
	1.083.922	33,40
No cobrado de deudas	308.090	9,50
Censos no cobrados	1.538.246	47,40
Reparaciones	127.662	3,94
Distintos gastos	186.895	5,76
<b>Total data:</b>	<b>3.244.815</b>	

	Maravedís	% respecto al total data
Total data	3.244.815	
Total cargo	3.166.210	
Alcance contra la Obra Pía	78.605	2,42

CUADRO N.º 7  
 CUENTAS DEL AÑO DE 1697  
 Administrador: Pedro Covo Mercado

CARGO		
	Maravedís	% respecto al total del cargo
Venta de trigo y cebada	17.476	0,75
Limosnas posas	10.230	0,43
Censos	1.869.619	79,63
Renta olivar el Donadio	65.688	2,80
Venta de aceite	101.949	4,34
Producto de un olivar	40.392	1,72
Otros ingresos	242.790	10,33
Total cargo:	2.348.144	

DATA		
	Maravedís	% respecto al total de la data
Salarios:		
— Carne cunera	1.378	0,05
— Cunera	6.732	0,29
— Miel cunera	1.428	0,06
— Aceite	3.060	0,13
— Carne, pan y vino	30.894	1,33
— Amas	223.549	9,68
— Cirujano	3.400	0,14
Entierros	1.734	0,07
Azúcar	1.751	0,07
Botica	2.890	0,12
	331.675	14,36
Censos no cobrados	1.788.825	77,46
Otros gastos	188.796	8,18
Total data:	2.309.296	

	Maravedís	% respecto al cargo
Total cargo	2.348.144	
Total data	2.309.296	
Alcance contra el administrador y a favor de la Obra Pía	38.818	1,65

**CUADRO N.º 8**  
**CUENTAS DE LOS AÑOS DE 1697-1700**

Administrador: Pedro Covo Mercado

<b>CARGO</b>		
	Maravedís	% respecto al total del cargo
Limosnas	4.080	0,14
Cebada y escanda	3.843	0,13
Limosnas posas	8.966	0,31
	16.889	0,59
Censos	2.063.599	73,31
Alcance contra el administrador	38.818	1,38
Diversos ingresos	695.723	24,72
<b>Total cargo:</b>	<b>2.815.029</b>	

<b>DATA</b>		
	Maravedís	% respecto al total de la data
<b>Salarios:</b>		
— Carne	4.390	0,11
— Miel	3.410	0,10
— Aceite	6.520	0,17
— Pan, carne y vino	65.499	1,74
— Cirujano	10.200	0,27
— Barbero por sanguijuelas	4.182	0,11
— Amas	1.097.498	
Entierros	1.802	0,04
Botica	12.920	0,34
Azúcar	4.777	0,12
Ropas niños	145.707	3,88
	1.369.757	36,50
Reparaciones y otros gastos	335.727	8,95
Dineros no cobrados	229.600	6,12
Otros gastos	158.963	4,23
Censos no cobrados	1.659.145	44,20
<b>Total data:</b>	<b>3.753.190</b>	

	Maravedís	% respecto al total de la data
Total de la data	3.753.190	
Total del cargo	2.815.029	
<b>Alcance contra la Obra Pía y a favor del Administrador</b>	<b>938.161</b>	<b>24,99</b>

## CAPITULO VII LA MENTALIDAD

### 1.—Las Cédulas. Su volumen.

A través de la cédula, pequeña hoja de papel, que el expósito llevaba, algunas veces, unida a sus ropas a modo de "carnet de identidad", podemos ver una serie de características comunes a todos los abandonados, que a modo de rutina se repiten.

Dos datos son fundamentales en toda cédula, los cuales nunca se podrán olvidar por parte del que la escribe: el nombre del expósito y si va bautizado:

*"Catalina Flora es el nombre de esta niña ya es cristiana (...)".*

En la mayoría de los casos el referido bautismo se hace por la primera persona que estuviera junto al recién nacido, naturalmente sin imponerle óleos y crisma, para de esta forma, en caso de muerte, como era casi normal, su alma se salvara, de ahí esa preocupación por parte de la Casa Cuna de bautizar inmediatamente al abandonado cuando llega al torno:

*"(...) Bautisose en la iglesia parroquial de Sr. San Miguel de esta ciudad de Andujar (...)".*

Este bautismo ordenado por el administrador de la Obra Pía era obligado y rutinario, contando siempre con un compadre o comadre al que se le hacía ver la responsabilidad contraída con el bautizado.

En una sociedad de marcado carácter religioso, donde la salvación del alma era su único fin, la importancia y valor que al bautismo daban es enorme.

Por otro lado, tal importancia venía también impuesta por el conocimiento claro de que un niño expósito era un niño muerto, de aquí el rito bautismal en los primeros momentos de vida, la cual no podía asegurar una sociedad llena de intolerancias y prejuicios ante la ilegitimidad de un hijo; aunque como ya indicamos, no todos los expósitos son ilegítimos.

Hasta tal punto era necesario tener una seguridad de que el expósito está bautizado y que por tanto hay una constancia escrita en los libros parroquiales correspondientes, que al indicarse:

*"(...) va bautizado de mano de sacerdote".*

Por lo que se le supone lleva óleos y crisma, no se tiene en cuenta en la Cuna y se le envía a la parroquial de San Miguel donde se procederá al ritual de costumbre.

Considero que ante la duda sobre el bautismo y a la gran importancia que daban, para tranquilizar sus conciencias unos y otros, procuran asegurarse, no quedando duda de que el inocente salvó el alma.

Los expósitos foráneos al haber sido abandonados, por lo general, ante las puertas de las parroquias, eran bautizados en las mismas, siendo inscritos a la Cuna de Andújar con una carta en la que hace aclaración de las circunstancias que rodearon su hallazgo y certificación de haber sido bautizado por él.

Como ya hemos indicado la relación expósito-muerte es constante, se daba el caso de que para evitar ésta se le bautiza de mano de sacerdote sin óleos y crisma:

*"Bautice a ese niño quando lo echaron a la puerta y le puse por nombre Juan y no le puse óleo y crisma por no atreberme a desnudarlo por parecerme que sí se desnudara se moriría y lo firme en Arjonilla en 20 de febrero de 1677. Dr. D. Sebastián de Bonilla".*

Con una religiosidad tan patente en el pueblo, se utilizaran distintas fórmulas para pedir caridad para con el expósito en nombre de Dios:

*"(...) crieta buesa mercedes que Dios se lo pagara (...)"*

*"(...) cuidado con ella por amor de Dios (...)"*

*"(...) y agalo bien con el que Dios se lo pagara y no sera perdido (...)"*

*"(...) Se suplica se ejeute con esa criatura la caridad acostunbrada con semejantes niños = "*

En igual forma piden a Dios por el futuro del abandonado, cuando el hombre no puede hacer nada por él:

*"(...) fue solemnemente cristianado ya con olio crisma solo le falta la bentura Dios se la de".*

Como en toda clase de caridad, en que el solicitante no tiene nada que ofrecer a cambio, se va a poner como pagador a Dios, en el caso del expósito ocurre lo mismo:

*"(...) Dios le haga bien a quien bien le iziere".*

En las cédulas no faltará la señal de la cruz, lo que ya demuestra, ante el destinatario de la misma, que quien la envía es cristiano y moverá más al cuidado del pequeño abandonado.

Todas estas indicaciones, un tanto tópicas, que aparecen en las cédulas, traslucen un deseo o intento de calmar las conciencias de cuantos envían a un niño a la Cuna.

Podemos pensar que existiera un cierto deseo por parte de los padres de recurrir, en su momento, al expósito, de ahí que se empleen frases como:

*"Sirbase buesa merced de cuydar por el (...) que es de persona que tiene 4 reales y a su tiempo lo pidan y se pagara todo a Dios".*

*"(...) Mi padre parecera y lo que conmigo se gastare el lo pagara y lo que conmigo se gastare el lo pagara y lo que me quierame no lo perdera (...)"*

Aquí además de la intención de retirarlo de la Cuna existe la promesa de abonar cuanto haya costado la estancia en la Casa, promesa difícil de cumplir ante la segura muerte del expósito, también de esta manera se pretende un cierto trato de favor con el mismo. No existe constancia alguna en el libro de cuentas de la Cuna de haber recibido limosnas de los padres, en el caso de ser retirado el expósito.

Ante la intención de sacar al abandonado de la Cuna, se va a recurrir a marcarlo, una veces con el nombre y otras físicamente o con un objeto que le distinga de los demás, no hay documentación de que la Cuna les imponga algún tipo de distintivo para evitar las confusiones, por otro lado lógicas, si tenemos en cuenta que todos los niños pequeños o recién nacidos se parecen mucho:

*"Sr. mio Vuestra Merced se a de serbir de que a ese niño se le ponga quando lo bauticen Pedro Celestino Manuel que por el nombre sera conocido (...)"*

A veces los nombres tan poco usuales con los que se le bautiza pueden traslucir una señal de identificación, a pesar de no indicar nada la cédula en caso de llevarla.

*"(...) lleba por señas una medalla de plata con una colonia bucarada i los orillos blancos".*

*Llamente Maria Jose con una cinta blanca y oradadas las orejas y con ebras antosadas con una quentecilla una azul i otra blanca (...)"*

De poco usual podemos calificar las indicaciones:

*"(...) su compadre a de ser el Lizenciado Roque Perez".*

*"(...) es hijo de hijo de jente de bien cristiana".*

La primera indicación puede obedecer a pretender una clara identificación del expósito nombrando a su "compadre", mientras que en la segunda es una intención de mover al cuidado especial del niño por ser de familia cristiana, y además demuestra no ser "judía" o "mora".

Las cédulas detectan igualmente la legitimidad o ilegitimidad de los expósitos, difícil de ver a través de los libros de registro de éstos, pues en la mayoría de los casos, un 99% diremos, no aclara una u otra circunstancia. Sin embargo, vemos como una causa del abandono en el torno, como ya apuntamos en el capítulo II, es la pobreza:

*"Juana Maria bautizada con todas las circunstancias que muestra Santa Madre Iglesia manda solo necesita se crie por ser yo pobre y padecer micredito agase por Dios nuestro Señor".*

La cédula no informa sobre un dato de gran importancia como es la edad con que es depositado en el torno de la Cuna el expósito.



Podemos agrupar a las cédulas en aquellas que nos informan sobre el nombre de abandonado y el bautismo, a las que denominaremos escuetas, y a las que ampliamente nos hablan pidiendo caridad, ofrecen dinero o prometen retirar al expósito, las llamamos explícitas.

No consideramos otros aspectos por no ser tónica generalizada, tales como pobreza, enfermedad de los padres o edad del expósito; ya que no son cuantificables.

Al analizar las cédulas no podemos olvidar un rasgo importante, desde nuestro punto de vista, como es la grafía con que están escritas, a través de la cual detectamos la procedencia social; aunque pueda pensarse que ésta es un tanto engañosa, si consideramos que aún estando correctamente redactada pudo haber sido escrita por una persona a margen familiar e incluso antes del alumbramiento. Hay cédulas de caracteres gráficos correctos y muy claros, mientras que otras han sido redactadas con dificultad y trazos forzados.

Por la grafía de las cédulas hemos detectado como la partera Ana del Salto, ya referida en el capítulo IV, redacta, no sin dificultad, las mismas, uniéndolas al expósito, lo que nos hace suponer que el origen o procedencia social de éste no era desconocido a poco se preguntara a esta señora, lo que sí era evidente, es que a nadie preocupaba de quien era el abandonado.

Por desgracia no todos los abandonos y no todos los años, presentan cédula que nos informe cumplidamente sobre las intenciones del que envía un expósito a la Cuna.

Del año 1677 a 1692 encontramos 230 abandonados que porten cédula a su llegada al torno, lo que supone decir que sólo un 17,43% la tienen con respecto al total de ingresos por generación en los 24 años.

En 1686 el 45,61% de los abandonos llevaban cédula, representando el máximo, siendo en 1692 con un 1,66% el que ofrece las cifras más bajas, para a partir de entonces desaparecer por completo la costumbre de proporcionarle al abandonado un documento de identificación y piedad, suponiendo un total desprecio por el presente y futuro del pequeño inocente, perdiéndose los ya mínimos valores de consideración que hacia el expósito mostraban aquellos que los enviaban a la Cuna.

El hecho de no llevar cédula el expósito supondría dejar a la Cuna la libertad de ponerles el nombre, ocurriendo entonces que se utiliza durante un tiempo el mismo para aquellos que ingresaban con fechas similares, lo que demuestra que no era costumbre ponerle el nombre del santo del día, como pensamos al principio.

Por otro lado, la falta de cédula no tiene porque indicar que no hay intención por parte de los padres o familiares de retirar al expósito; ya que para identificarlos podrían valer otras cosas como la ropa, la fecha y hora de depósito en la Cuna, etc.

## 2.—Hora de llegada del expósito a la Cuna.

Como hay conciencia de que todo abandono es ilícito por ser producto, en una cierta mayoría, de relaciones ilícitas, se buscará la noche para proceder a depositar con el mayor sigilo al niño en el torno de la Casa Cuna, torno que a su vez proporcionará el anonimato al que hace la entrega.

La nocturnidad para el abandono es apropiada para la mentalidad de la época, que considera que todo lo malo se hace a oscuras y por tanto de noche, y como abandonar un pequeño es algo malo, no sólo para éste sino también para la persona o personas que las realizan. Por igual esta nocturnidad demuestra mayor crueldad, pues el pequeño deberá pasar en muchos casos varias horas con su familia, hasta que se haga de noche para proceder a dar el paso decisivo que llevará al inocente a un mundo incierto y lleno de riesgos.

Naturalmente el expósito foráneo hará su ingreso en la Cuna durante las horas diurnas, debido a que es traído de la villa o lugar de procedencia por alguna persona al encargo del párroco, lógicamente el abandono también se había producido por la noche.

## 3.—La importancia de no ser expósito.

Como prueba de la mentalidad adoptada ante los expósitos, tenemos las peticiones que algunos hacen ante las autoridades eclesiásticas solicitando se cambie la denominación "expósito" o "hijo de la iglesia" de los libros de bautismo, desapareciendo de esta forma cualquier huella de algo que suponía "una mancha en la familia", pasando a formar parte de los bautizados como hijo legítimos.

En 1705 se ve la petición presentada por M.<sup>a</sup> Ventura de la Cabeza Vivente Pérez, natural de Andújar, en la que solicita el señalado cambio en la iglesia parroquial de San Miguel, en los siguientes términos:

*"Maria Bentura de la Cabeza Vivente natural y vezina de esta ciudad ante Vuestra Merced en la mejor forma que ha lugar, digo que hallandose mozos libres y solteros y sin impedimento alguno para contraer matrimonio Domingo Vivente y Ysabel Maria Perez vecinos que fueron de esta ciudad en virtud de palabra que se tenian dada de contraer matrimonio tubieron copula de que resulte por hija de los susodichos yo la dicha Maria Bentura de la Cabeza y aviendo nacido en esta dicha ciudad a los primeros dias del mes de julio del año pasado de mil seiscientos y ochenta y nueve me bautizo en la yglesia parroquial de Sr. San Miguel de esta ciudad el Lizenciado D. Geronimo de los Granados Cura de la dicha yglesia el dia diez y siete del dicho mes de julio y fue mi comadre Antonia Maria de Rus vezina de esta ciudad y porque el capitulo de dicho bautismo esta puesto y escripto en el libro de la dicha yglesia por niña exposita y lo cierto es que me hallo hija legitima de los dichos Domingo Vivente y de Isabel Maria Perez su muger avida por tal por subseiguiente matrimonio que los susodichos contrayeron allandose en la dicha libertad y sin impedimento poco despues que yo naciese me bautizare a Vuestra Merced pido, suplico mande admitir informacion que ofrezco al tenor de esta peticion y que hecha y recevidas sus declaraciones a los dichos mis padres me a de corregir el que corrija el dicho capitulo de bautismo poniendolo de nuevo en el libro de dicha yglesia con testimonio de la dicha informacion y declarantes para que en todo tiempo conste y que a mayor abundamiento se me de el traslado o testimonio de que necesitare interponiendo en todo merced su autoridad y decreto Judicial que en lo asi mandar hazer Vuestra Merced administrara justicia que pido esta y juro en lo necesario = Y lo pido por mi propia = " (1).*

El anterior documento redactado en términos un tanto chocantes para la mentalidad religiosa de la época fue vista por el Visitador General del Obispado de Jaén D. Francisco Caballero Leal, siendo responsable de la Diócesis D. Antonio de Brizuela y Salamanca, el cual:

*"(...) Mando que la dicha Maria Bentura de la Caveza contenida en la dicha petición de la informacion que ofresco su tenor y que se recivan sus declaraciones a los dichos Domingo Bibente y Ysabel Maria Peres su mujer vecinos de esta dicha ciudad y hecho se traiga los autos para probeer justicia y lo firmo. En la ciudad de Andújar en treinta y un dias del mes de Henero de mil setesientos y cinco años.*

*Ante mí  
Francisco de Ortega y Morales  
Notario Mayor" (2).*

Una vez aceptada la petición por parte del Visitador General, se procede a tomar testimonio a varios testigos: A Catalina de la Puente, primera ama que recibió a M.<sup>a</sup> Ventura, cuya declaración transcribimos a continuación. Igualmente se hace con una tal Josefa María de 40 años, a Juan de Oleas de 47 años y a Domingo Vivente padre de la solicitante.

Todos los testigos presenta la característica de no saber firmar, algo normal.

*"Catalina de la Puente = En la ciudad de Andújar en treinta y un dia del mes de enero de mil setecientos y cinco años para la informacion que pretender hazer Maria Bentura de la Cabeza Vivente y Perez vezina de esta ciudad en razon de lo contenido en su petición antezedente ante su Merced el Señor Dr. Don Francisco Caballero Leal Visitador General de este Obispado presento por testigo a Catalina de la Puente biuda de Geronimo de Aranda vezina de esta ciudad de lo qual por ante mí el Notario Mayor infraescrito su Merced dicho Señor Visitador recibio juramento que la susodicha hizo a Dios y a una cruz en forma de derecho y bajo cargo del prometo la verdad y preguntada por el tenor de la dicha petición antezedente dijo conoce a la dicha Maria Bentura de la Cabeza Vivente y Perez por quien es presentada y sabe que hallandose mozos libres y solteros y sin inpedimento alguno para poder contraer matrimonio Domingo Vivente y Ysabel Maria Perez vezinos de esta ciudad por copula que entre los susodichos huvo bajo de palabra casamiento tubieron por su hija a la dicha Maria Bentura de la Cabeza Vivente Perez la qual nacio viendo dichos en la parroquial de San Miguel de esta ciudad a los principios del mes de julio del año pasado del mil seiscientos y ochenta y nuebe y le bautizo en la dicha yglesia el Lizenciado Don Geronimo de los Granados Cura de dicha parroquial el dia diez y siete de julio de dicho mes, y año, y fue comadre de la bautizada Antonia Maria de Rus vezina de esta ciudad y que en el capitulo de dicho bautismo la pusieron por niña exposita sin darle padres conocidos y lo cierto es, que la susodicha se halla hija de los dichos sus padres avida y procreada por subseiguiente matrimonio acaeciera de averlo contraido los dichos Domingo Vivente y Ysabel Maria Perez mui pocos dias despues de aver nacido y bautizandose la dicha Maria Bentura de la Cabeza y en opinion de tales padres e hija han estado y estan fueron y son acidos y tenidos, sin cosa en contrario: todo lo qual sabe la testigo por*

el conocimiento trato y comunicacion de los susodichos y aberlos visto tratarse y comunicarse por tales padres e hija marido y muger en la forma expresada y noticias ciertas de aberse puesto dicho capitulo en la forma explicada y de todo lo demas que de puesto deja que es la verdad so cargo de su juramento y no firmo porque dijo no saber firmarlo su Merced y dijo ser de edad de quarenta y siete años poco mas o menos =

*Dr. Cavallero                    Ante mí  
Francisco Ortega  
Morales" (3).*

Finalmente y una vez oídos los distintos testigos, que coinciden en señalar y asegurar la legitimidad de M.<sup>a</sup> Ventura de la Cabeza, el Visitador General y Juez eclesiástico del caso emite su sentencia.

*"En la ciudad de Andújar en el dicho dia treinta y uno de enero de mil setezientos y cinco años su Merced el Dr. Don Francisco Cavallero Leal Visitador General de esta Obispado por el Ilmo. Sr. Don Antonio de Brizuela y Salamanca mi sr. Obispo de Jaen del Abito de Alcantara y Consejo de su Magestad abiendo visto estos Autos ynformacion y declaraciones antezedentes por donde consta que la dicha Maria de la Caveza Vibente y Perez se halla hija legitima de los dichos Domingo Bibente y Ysabel Maria Perez su mujer, abida y procreada por subseiguiente matrimonio hallandose los susodichos mayor libre y solteras y sin ynpedimento alguno que se le pudjere ympedir y que luego que la susodicha nacio y se baptizo contraieron matrimonio los dichos Domingo Bibente y Ysabel Maria Perez = Disposicion en el capitulo de baptismo de la susodicha le pusieron por hija de padres no conocidos = Pido que mostrando justicia y en la mejor forma que puede y a lugar devia declarar y declaro por tal hija legitima de los dichos Domingo Bibente y Ysabel Maria Perez su mujer a la dicha Maria Bentura de la Caveza Bibente y Perez, avida y procreada por subseiguiente matrimonio, y mando que para que todo tiempo conste se corrija la dicha su fe de bautismo y ponga de nuevo en los libros que de presente borren de los baptismos de la dicha yglesia del Señor San Miguel ynsertando para el testimonio de preautos y informacion, y que de todo ello se den la parte de la dicha Maria Bentura de la Caveza Bibente y Perez el testimonio, testimonios y traslados que pidiere a todo lo qual de esta original que su Merced pidio y ynterponia e interpuso su autoridad y decreto judicial tanto quanto puede y a lugar en derecho y lo firmo*

*Dr. Cavallero                    Ante mí  
Francisco Ortega  
y Morales Notario Mayor" (4).*

Con una sentencia favorable a la solicitante se había limpiado una mancha en la familia y hecho justicia social. De esta forma la sociedad reparaba lo que en su momento no había podido evitar; el que esta niña fuera abandonada en la Cuna.

Volvamos unos años atrás y veamos la inscripción en los libros de registro de exósitos el ingreso de una niña llamada M.<sup>a</sup> Ventura de la Cabeza:

*"Maria Bentura de la Cabeza la echaron en el torno de la Cuna de esta ciudad de Andujar el dia quinze del mes de julio de mil seiscientos y ochenta y nueve años entre onze y doce de la noche y se baptizo en la yglesia parroquial de Señor San Miguel de esta ciudad el dia diez y seis de dicho mes y fue su conjadre Francisca de Rus y trajo por bestidura un pedazo de serbilleta y un pedazo de barragan blanco roto y un bendo pardo por zinta =*

*Lo cria Catalina la Puente desde el dia primero de septiembre de 89" (5).*

A simple vista leyendo la declaración de la solicitante y el acta de registro en la Cuna, no coinciden las fechas de ingreso y bautismo, algo normal si M.<sup>a</sup> Ventura no consultó a la Cuna, dejando las fechas a la memoria de padres y testigos, que coinciden en las mismas.

Por las vestiduras, muy pobres, que llevaba al ser expuesta, demuestra que en todo momento a lo largo de la gestación de la madre hubo una intención clara de abandonarla, recurriendo a improvisar una vestimenta con lo primero que hay a mano, en este caso la estación del año facilitó tal improvisación, incluso la supervivencia de esta niña.

A pesar de reconocerla los padres como hija legítima, no serán estos quienes la retiren de la Cuna, recurriendo a la recuperación encubierta, que consta en los libros de registro como adopción de una tal Ana del Salto:

*"En la ciudad de Andujar en veinte dias del mes de julio de mil seiscientos y noventa años la señora Ana del Salto vesina de esta ciudad movida de amor de Dios fue serbida de llebarse a Maria Bentura de la Cabeza niña exposita contenida en esta hoja para criarla alimentarla y dotrinarla y que dara cuenta de la dicha niña a los señores Patronos de esta Obra Pia que se lo pida y lo firmo siendo testigos Tomas Rodriguez Miguel de Ruedas y Andres Lopez vecinos de esta ciudad" (6).*

Este tipo de recuperación, y en concreto la antecedente, nos introduce en un tema que hasta ahora no hemos iratado, la posibilidad de un comercio de expósitos que con el consentimiento de la Casa Cuna se podía desarrollar sin muchos problemas. Queda muy claro que la Institución conocía perfectamente a la referida sra. cuando en sus libros de registro aparece con frecuencia tanto cuando envía con alguna "criada" a los niños como cuando los adopta, como ya indicamos antes.

Todo esto confirma los pocos escrúpulos que sobre los expósitos había y lo tópico de las fórmulas de adopción y recuperación, a pesar de existir excepciones, demostrando la falta de criterios sobre la salida de los abandonados de la Cuna.

El matrimonio de Domingo Vivente y M.<sup>a</sup> Isabel Pérez se llevó a efecto en la parroquia de Santa María en 1690:

*"En veinte dias del mes de diciembre de mil y seiscientos y noventa años el Lizenciado Manuel de Mestanza Cura de la yglesia parroquial de Señora Santa Maria la Mayor de esta ciudad despose Infacie Ecclesiz por palabra de presente que hacen verdadero matrimonio y aviendo precedido las tres amonestaciones que manda el Santo Concilio de Trento así en esta parroquia como en la de*

*Sr. San Miguel y la villa de Vaylen y aviendo exhivido mandamiento del sr. Provisor y Vicario General de este Obispado despachado por ante Pedro Martinez Peña Notario Mayor e fecha en la ciudad de Jaen a catorce de diziembre de dicho año a Domingo Vivente vesino de esta ciudad a la parroquial de Sr. San Miguel y natural del lugar de Cuerres en las montañas del Obispado de Obiedo hijo de Domingo Vivente y de Maria Porrua Hernandez difuntos y a Ysabel Maria Perez vesina de esta ciudad de esta parroquia hija de padres no conocidos natural de Vailen fueron testigos Melchor de Robles Pedro de la Torre y Juan Morales vesinos de esta ciudad y lo firme =*

*Licenciado Manuel  
de Mestanza" (7).*

Curiosamente Isabel M.<sup>a</sup> Pérez había sido expósita.

#### 4.—Conclusiones.

1. Que la cédula representa la identificación del expósito; nombre y bautismo.
2. A través de la cédula se comprueba la intención del que hace el abandono del pequeño recién nacido.
3. La primera preocupación del que envía al expósito y de la Casa Cuna es el bautizarlo.
4. La cédula trasluce una marcada religiosidad más externa que practicante, al pedir por amor de Dios unos cuidados para con el expósito.
5. Que la cédula indica la intención de recuperar al expósito en su momento.
6. La cédula por la información que nos ofrece puede clasificarse en escuetas y explícitas.
7. Que no todos los expósitos presentaron cédula a su llegada a la Cuna, perdiéndose paulatinamente la piadosa costumbre de proporcionarle una identificación, lo que demuestra un cierto desprecio por el pequeño abandonado.
8. Debido al rechazo social hacia el expósito los tribunales eclesiásticos, a petición de alguno de éstos, procederán al cambio de la denominación "expósito" o "hijo de la iglesia" de los libros de bautismo, quedando reconocido como hijo legítimo.

#### NOTAS

- (1) Archivo Histórico Diocesano de Jaén. (A.H.D.J.). Libro de bautismo de la Iglesia Parroquial de San Miguel de Andújar. 1686-1690. Folio 259 r.
- (2) A.H.D.J. Bautismos. San Miguel. Andújar. op. cit. Folio 259 v.
- (3) A.H.D.J. Bautismos. San Miguel. Andújar. op. cit. Folio 260 r.
- (4) A.H.D.J. Bautismos. San Miguel. Andújar. op. cit. Folio 266 r.
- (5) A.H.M.A. (S.C.C.). Libro de registro de expósitos n.º 3, folio 288 r.
- (7) Archivo Parroquial de Santa María. Andújar. Libro 2.º de matrimonios 1600-1699. Folio 220 v.

Está en el nombre de la  
Santa Cruz de la Cruz

Está en el nombre de la  
Santa Cruz de la Cruz

Está en el nombre de la  
Santa Cruz de la Cruz

Cédulas de los expósitos al llegar a la Casa Cuna.

Juana maria bautizada. Contada la  
circunstancia que nuestra Santa Ma  
dre y gloria manda Solo necesita  
Febrer por ser pobre y piedad de  
con mi credito agase por Dios nues  
tro Señor.

bautizado en la  
iglesia solemnemente  
me pusieron por no  
bre Juan Antonio

Cédulas de los expósitos al llegar a la Casa Cuna.

## DATOS ESTADISTICOS

CUADRO N.º 1

Volumen de expósitos que presentan cédula a su llegada a la Casa Cuna

Años	N.º Expósitos generación	N.º Expósitos con cédula	% respecto al total de expósitos con cédula por año	
1677	50	8	16,00	
1678	54	10	18,50	
1679	46	6	13,04	
1680	47	11	23,40	
1681	47	20	42,55	
1682	64	26	40,62	
1683	53	21	39,62	
1684	43	17	39,53	
1685	43	13	30,23	
1686	57	26	45,61	
1687	80	20	25,00	
1688	72	13	18,05	
1689	74	17	22,97	
1690	75	14	18,66	
1691	69	7	10,14	
1692	60	1	1,66	
	934	230	24,62	(x)

Observación:

(x): Valor porcentual respecto al total de los 16 años.

**CAPITULO VIII**  
**EL VESTIDO DEL EXPOSITO**

En este último capítulo hablaremos sobre las vestiduras que el expósito presenta a su llegada a la Cuna. Al carecer de estudios base publicados hasta ahora en España, tras consulta con una primera autoridad en el vestido antiguo, como es la historiadora D.<sup>a</sup> Carmen Bernis de Madrid, hemos decidido sistematizar este apartado ofreciendo una serie de textos en los que se recogen todas las prendas y telas con que se vestían a los niños, para a continuación presentar un vocabulario que las defina a cada una.

Esperamos que este tema facilite la posterior y más profunda investigación a historiadores y lingüistas, abriendo paso a un campo prácticamente desconocido; ya que en todos los casos se ha estudiado el vestido del adulto y de pasada el infantil, principalmente a través de la pintura de la época.

Indicaremos en cada texto seleccionado la fecha de registro del expósito al que pertenecen las vestiduras y el sexo del mismo, para al final facilitar en las notas el libro de que fue tomada.

#### 1.—El vestido.

31-octubre-1676

niña

"(...) trajo por vestidura una camisa hecha pedazos sin cuello = i por pañal una rodilla y por mantilla un pedazo de refajo de bayeta verde hecho pedazos = y en la cabeza por paño un rudillejo hecha pedazos = i zeñia con un pedazo de vendo berde (...)" (1).

3-noviembre-1676

niña

"(...) trajo por vestidura dicha niña una camisa hecha pedazos = i una rodilla por pañal = un refajo de vayeta verde mui viejo con dos remiendos pardo zeñida con un vendo verde = en la caveza una covija de vayeta blanca vieja" (2).

23-noviembre-1676

niño

"(...) trajo por vestidura una camisa de bocadillo de viejo mas que mediado = un pañal de viejo un refajo de zinco pedazos la trasera de tres pedazos de paños fraileSCO ya raído i la delantera de dos pedazos de paño refino verdoso viejo = i enzima una mantilla de frisa verde nueba = un rodeo de viejo = i unido con una zinta manchega urdinaria nueba = Un tocador de viejo sin puntas atado con un listón verde angosto = Un pañico de viejo en la caveza" (3).



11-noviembre-1676

niña

"(...) trajo por vestidura un pañal de un tocado viejo = i por mantilla un refajillo de estameña parda mui vieja y una camisa ya rota = Un rodeillo de tocado i zeñida con una tira de vayeta de Flandez blanca como de dos dedos de ancho = y por paño en la cabeza un pedazo de tocado = i por covija un pedazo de estameña parda de la mesma que el refajo" (4).

15-febrero-1677

niño

"(...) trajo por vestidura un ganbujo con puntas nuebo = un paño de tres picos de bocadillo con una bainica berdisca = por covija un faldellin de vayeta de Flandes blanca nuebo con sus estiraderas de zinta blanca de hilo = un rodeo de bocadillo nuebo i zeñido con una zinta ancha de hilo blanco nueva una camisa de lienzo mediado = un pañal de lo mismo con un remiendo = i un refajo de vayeta blanca viejo remendado = i enzima una mantilla de vayeta blanca nueva de Flandes" (5).

4-febrero-1677

niña

"(...) trajo por vestidura una camisa de viejo toda remendada = i un refajillo de cordellate pardo i por pañal un pedazo de tocado viejo i un refajillo berde enzima de el dicho con remiendos de paño pardo y de frisa pajisa = i por rodeo un pedazo de lienzo viejo y señida con uans guarniciones de color pajizo i berde = i en la cabeza un paño viejo de tres picos = un tocador de viejo con tres puntas pequeñas todo viejo = atado con una zintilla colorada vieja = i una covija de sarga vieja verde y por el ruedo con unas puntas pajizas" (6).

4-junio-1677

niña

"(...) una camisa de bocadillo nueva atado al cuello y los puños con liston encarnado angosto = y un pañal de creguela nuebo = y dos mantillas de vayeta de Cordova nueva verdes = y un rodeo de platilla nuebo y zeñida con una zinta de estambre nueva blanco y un paño en la cabeza de platilla nuebo" (7).

18-septiembre-1678

niño

"(...) una camisa de viejo rota = y un pañal remendado = y una mantilla de paño pardo de viejo = y un rodeo viejo = y zeñida con corse de bara y media de hiladillo listado y en la caveza un pedazo de paño pardo viejo por covija (...)" (8).

24-septiembre-1678

niña

"(...) una camisa de viejo con balona con puntas pequeñas y en las mangas de ella las mismas puntas = un pañal viejo = y una mantilla de frisa berde nueva con la faja de telilla del ancha con siete negras y coloradas = Un rodeo de viejo = una zinta nueva de estambre blanco = y en la caveza un pañico de viejo" (9).

20-agosto-1681

niño

"(...) una camisa de platilla nueva = un mantejuelo berde de bayeta bieja = un revozo de platilla nuevo = una orilla de estopa por cinta con dos baras" (10).

7-enero-1682

niño

"(...) una mantilla de bayeta mediada un rebozico biejo una zinta de capallo colorada y una mantellinica blanca bieja, un pedazo de estopilla por garbinico atado a la cabeza (...)" (11).

13-septiembre-1682

niño

"(...) una camisa bieja y un pañal de nesga con tres nudos y dos mantillas una azul y otra colorada y dos senojiles por zinta y una anguarina de rasilla bieja" (12).

11-febrero-1683

niña

"(...) un camisico de bocadillo nuebo sin gollete y un rodeo de bocadillo y un pañal de tiradizo con un abujerizo y un pañico de tiradizo biejezico, y una mantilla de bayeta negra y una zinta blanca nueva" (13).

16-mayo-1683

niña

"(...) una camisa de lienzo estrenada sana con una balona de bocadillo nuebo con puntas y un pañal remendado y un metedor y una fajueta estrenada y un garbinico de lienzo con puntas y un listonzico encarnado en la cabeza y dos mantillas de bayeta encarnada mechada y una mantellina de lo mismo y un paño de tres picos de bocadillo nuebo y una zinta blanca nueva y un rodeo de bramante nuebo" (14).

29-julio-1683

niña

"(...) una camisa de morles nueva y un pañal de crea cordelina nuebo y tres mantillas de bayeta encarnada rotas y dos pañicos de morles nuebos y una zinta blanca nueva y un cinta de dos anchos en la cabeza" (15).

16-noviembre-1683

niño

"(...) un pedazo de bayeta berde rota y una rodilla por sabanica y un galon de oro biejo atado" (16).

18-diciembre-1683

niña

"(...) una camisa de bocadillo nueva y un paño de bocadillo nuebo y un rebozo de bocadillo nuebo y un pañal de tiradizo mediado y una mantilla de bayeta de Cordova berde nueva y un refajico de burato azul y rosado mediado una zinta de estambre blanco nueva" (17).

9-septiembre-1684

niña

"(...) un camisico de bocadillo biejo y una rudilla por pañal y una mantilla de sempiterna con unos pedazos de esparragon bordados biejo y un rodeo de tiradizo biejo una bara de sinta manchega y un pedazo de tocado en la cabeza" (18).

9-marzo-1684

niño

"(...) una camisa de Cambrai remendada un pañal de tiradizo remendado una mantilla de bayeta de Flandes bieja por refajo y un mantilla de estameña de Francia apolillada y un rebozo y paño en la cabeza de Cambrai biejo y una zinta manchega apolillada" (19).

20-enero-1685           niña  
"(...) una camisica de platilla mediada y un pañal de lo mismo mediado y una mantilla de jergilla parda rota y una zinta mora, estopa y un trapillo de bocadillo biejo en la cabeza" (20).

25-enero-1687           niña  
"(...) una camisica bieja, y un pañal de tocado roto, y un pedazo de paramento por mantilla, y una zinta morada vieja (...)" (21).

14-septiembre-1687      niño  
"(...) un camisico echo pedazos y un pedazo de solera bieja por pañal y una mantilla de paño rota y dos senojieles manchegos por zinta" (22).

12-marzo-1689           niña  
"(...) un pañal de estopa roto un pedazo de lo mismo en la cabeza una almoada de suelo de catalifa azul y blanco roto por mantilla y una zinta de ylo blanco" (23).

3-junio-1689           niño y niña  
"(...) un tocado echo pedazos por pañal un refajo de bayeta azul echo pedazos y un pedazo de angaripola por zinta y Marina trajo por bestidura una camisa de tiradizo echa pedazos una rudilla por pañal y una mantilla bayeta azul echa pedazos y un pedazo de angaripola por zinta" (24).

17-junio-1689           niña  
"(...) una camisa de bocadillo echa pedazos y un pañal de lo mismo roto y un refajo pardo echo pedazos y un pedazo de relumbron biejo por cinta" (25).

15-julio-1689           niña  
"(...) un pedazo de serbilleta y un pedazo de barragan blanco roto y un bendo pardo por zinta" (26).

25-marzo-1690           niña  
"(...) una camisa de lienzo gallego roña pañal de lo mismo una mantilla de paño pardo biejo un pedazo de paño pardo roto por refajo un pedazo de camellon azul biejo en la cabeza y una zinta de punta y media ancha" (27).

13-septiembre-1690      niña  
"(...) un pañal de lienzo gallego de nesgas roto una mantilla de serafina rota y una cinta de ylo blanco" (28).

20-enero-1691           niño  
"(...) una camisa de bocadillo rota y un pedazo de colchón azul y blanco roto por pañal un pedazo de rasilla azul roto por mantilla y una orilla de lienzo por zinta" (29).

17-junio-1691           niño  
"(...) un pedazo de manga de camisa de tiradizo biejo un pedazo de raja par-

da rota por mantilla un pañuelo de bocadillo roto en la cabeza un senojil de estambre con un nudo por zinta" (30).

30-septiembre-1693      niño  
"(...) una camisa de tiradizo rota un pedazo de maseras biejo por pañal un pedazo de paño pardo roto por mantilla y un bendo de paño negro por zinta" (31).

4-abril-1694           niño  
"(...) camisa bieja de bocadillo y un pañal biejo y una mantilla de albornoz bieja y una zinta morada y una cobija de albornoz" (32).

## 1.2.—Vocabulario.

### ALBORNOZ; s.m.

Especie de tela de lana, que se labraba sin teñir, texiendo la hilaza de su estambre mui torcida y fuerte a manera de cordoncillo de la qual usaban los Moros para capotes con capilla, o capirote para defensa de las nieves, aguas, y malos temporales. Oy se usa tambien esta tela, y mantiene el mismo nombre; aunque algo adulterado, o viciada en la calidad; pero la que sirve para capotes, o sobre todo, comunmente se llama Barragan.

### BAINICA (Ver VAINICA).

### BALONA; VALONA s.f.

Adorno, que se ponía al cuello, por lo regular unda al cabezon de la camisa, el qual consistia en una tira angosta de lienzo fino, que caia sobre la espalda, y hombros; y por la parte de adelante era larga hasta la mitad del pecho.

### BARRAGAN; s.m.

Genero de tela hilada sutilmente, y hecha de lana de diferentes colores: Su ancho poco menos de vara.

### BAYETA; s.f.

Tela de lana mui floja y rala, de ancho de dos varas lo mas regular, que sirve para vestidos largos de Eclesiasticos, mantillas de mugeres, y otros usos Hailas de todos colores, blancas, verdes, negras, etc.

### BOCADILLO; s.m.

Especie de lienzo delgado mui conocido, de que se hacen cortinas para los balcones de dentro. Es entre los lienzos finos la especie mas infima.

### BRAMANTE; s.m.

Cierto genero de hilo gordo u de cordel mui delgado hecho de cañamo. Covarr. dice que por haver venido de la Provincia de Brabante se llamo asi y que mudaba la b en m se dize Bramante.

BRAMANTE: Tambien se llama cierto genero de lienzo, de que hai difrentes especies, unas mas delgadas y finas que otras (1680).

**BURATO:** s.m.

*Cierto genero de tejido delgado de lana, cuyo tacto es aspero, que ordinariamente sirve para alivio de lutos en tiempo de verano, y para capas y manteos en el mismo tiempo; y antiguamente hacian las mugeres mantos de él (1680).*

**CAMBRAI:** Cambray. s.m.

*Cierta tela de lienzo mui delgada y fina, que sirve para hacer sobrepellices, pañuelos, corbatas, puños y otras cosas. Dijose asi por haver venido de la ciudad de Cambray y, donde por lo regular se fabrica (1680).*

**CAMELOTE:** s.m.

*Tela hecha del pelo del camello, que no la cala de agua, si no la despide.*

**CAMELLON:**

*(De camello por la forma) 2. en algunas partes camelote.*

**CAPALLO: CAPACHO.** m.s.

*Se llama tambien el pedazo de cuero o pellejo de borrico u de otra caballeria de tres quartas con poca diferencia en quadro, al qual por las sos partes contrarias se le cosen dos cabos de cordel grueso de cañamo, que quedan a manera de asas, y sirve para llevar la mezcla de cal y arena desde el monton adonde es menester, para la fabrica de las casas y otras obras. Es voz usada de los Albañiles.*

**CAPILLO:** s.m.

*La cubierta de lienzo, que para abrigo de la cabeza ponen a los niños luego que nacen.*

*CAPILLO: Vestidura de tela blanca, a manera de muceta, que se pone sobre los niños al tiempo de bautizarlos, quando dice el Sacerdote.*

**CATALUFA:** s.f.

*Cierta especie de alfombra con varias labores y flores, que sirve unas veces para poner en el suelo y que sea de abrigo, y también para colgar las paredes por adorno, y que sirva juntamente de reparo contra el frío.*

**COLONIA:** s.f.

*Cierto genero de cinta de seda de tres dedos o mas de ancho Suelense hacer lisas o labradas, y de un solo color, u de vario. Pudo llamarse asi por haver venido las primeras cintas de esta calidad de la ciudad de Colonia.*

**CORDEL:** s.m.

*Union de hilos de cañamo torcido, de diferentes gruesos y hechuras, cuyo uso es para atar, ligar o colgar diferentes cosas.*

**CORDELADO:** s.m.

*Dicese de cierta cinta o liga de seda que imita al cordel.*

**CORDELLATE:** s.m.

*Cierto genero de paño delgado como estameña. Llamose assi por el cordoncillo que hace la trama.*

**COVIXA:** s.f.

*Mantellina corta de que suelen usar las mugeres para cubrir la cabeza, y el medio cuerpo.*

**CREA:** s.f.

*Cierto genero de tela o lienzo, que no es de los mas finos ni de los mas toscos, que sirve para hacer camisas, sabanas y otras cosas. Llamase comunmente Leona, porque viene de Leon de Francia.*

**ESTAMBRE:** s.m.

*La hebra de lana fina torcida. Comunmente por Estambre se entiende la lana que despues de cardada, limpia y torcida sirve para los tejidos de paños, estameñas y otras telas, y para la fábrica de medias.*

**ESTAMEÑA:** s.f.

*Tejido de lana assi dicho por ser la urdimbre y trama toda de estambre.*

**ESTOPA:** s.f.

*Se llama tambien la tela gruesa, que se texe y fabrica con la hilaza de la estopa (1680).*

**FAJA:** s.f.

*La cinta con que se ciñe y rodea el cuerpo, especialmente en los niños, que se las ponen con muchas vueltas para assegurar las mantillas que les sirven de vestidura y abrigo.*

**FALDELLIN:** s.m.

*Ropa interior que trahen las mugeres de la cintura abaxo, y tiene la abertura por delante, y viene a ser lo mismo que lo que comunmente se llama Brial o guardapiés.*

**FRAILESCO, CA:** adj.

*Lo perteneciente a Frailes. Aplicase regularmente al color mezclado de blanco, azul y negro, como el de los Padres de San Francisco. Llamase assi por ser el que usan los Religiosos de esta Orden.*

**FRISA:** s.f.

*Tela de lana a modo de bayeta, aunque mas corpulenta, que sirve para aforros y para otros usos. Parece haverse llamado assi porque en lo antiguo se texia en Frisia de Alemania la baja.*

**GALON:** s.m.

*Un genero de tejido fuerte, hecho de seda hilo de oro u plata, que sirve de adorno para guarnecer vestidos, u otra ropa, lo regular es no exceder de dos*

*dedos de ancho, en que se distingue de lo que llaman franja. Parece se formo del nombre Gala. Lat.*

**GAMBUJ: GAMBOX: s.m.**

*El capillo que se pone a los niños en la cabeza. Es voz Arabiga, y de raro uso.*

**GOLLETE: s.m.**

*La última parte con que la garganta se une a la cabeza.*

*Se llama también el cuello angosto de las vasijas.*

*Cuello que traen los donados en sus hábitos.*

**GUARNICIONES: Plural de GUARNICION: s.f.**

*Adorno, que para mayor gala y mejor parecer se pone en las extremidades o medios de los vestidos, ropas, colgaduras y otras cosas semejantes.*

**HILADILLO: s.m.**

*Dimin. de Hilado en la terminacion. El hilo que sale de la estopa de la seda, y lo que no se puede torcer de ella, el qual se hila en la rueca como el lino, por lo que se llamo assi.*

**JERGA: XERGA: s.f.**

*Tela gruesa, y rustica. Viene del Arabigo jerica, que vale lo mismo. Tomase tambien por qualquier especie de paño grossero, sea de lana, de pelo u cañamo.*

**JERGILLA: XERGUILLA: s.f.**

*Tela delgada de seda, o lana, o mezcla de una y otra, que se parece en el tejido a la jerga.*

**LAMPARILLA: s.f.**

*Se llama asimismo un tejido de lana delgado y poco fino, que se tiñe de diferentes colores, y sirve para vestidos y capas de verano. Lat. (1680).*

**LISTON: s.m.**

*Se llama comunmente cierto genero de cinta de seda mas angosta que la colonia. Lat. (1680).*

**MADRAS: m.**

*(De la ciudad india de este nombre). Tejido fino de algodon que se usa para camisas y trajes femeninos.*

**MANCHEGA, CINTA: s.f.**

*Textido largo de lana de diferentes colores. Suele tener dos dedos, poco mas o menos de ancho.*

**MANCHEGA: s.f.**

*Cierta especie de cinta de estambre de diferentes colores, que sirve regularmente para ligas.*

**MANTEJUELO: MANTEHUELO: m.d. de Manto.**

**MANTELLINICA: Diminutivo de MANTILLA.**

**MANTILLA: s.f.**

*La cobertura de bayeta, grana u otra tela, con que las mugeres se cubren y abrigan: la qual descende desde la cabeza hasta mas abajo de la cintura. Lat.*

*MANTILLAS: Ciertas piezas quadradas de bayeta u otra tela, en que se envuelven y abrigan las criaturas.*

**MANTO: s.m.**

*Cierta especie de velo u cobertura, que se hace regularmente de Seda, con que las mugeres se cubren para salir de casa, el qual baxa desde la cabeza hasta la cintura donde se ata con una cinta, y desde alli queda pendiente por la parte de atras una tira ancha que llega a igualar con el ruedo de la basquiña, y se llama Colilla. Dasele diferentes nombres, segun la diferencia de telas de que se fabrican: Como Manto de humo, de gloria, de soplileo esplendor, etc., y estas mismas telas se llaman manto.*

**MASERA: f.**

*2. Piel de carnero o lienzo en que se amasa la torta// 3. Paño de lienzo con que se abriga la masa para que fermente.*

**MECHADA: Entendemos que debe tratarse de un tejido de bayeta encarnada a listas, o de distintos colores conocido popularmente como "a mechas".**

**METEDOR: s.m.**

*Se llama asimismo el paño de lienzo largo y angosto, que se pone a los niños pequeños debajo del pañal. Llamase assi porque se les mete y saca sin desfajarlos, para que esten limpios.*

**MORLES: s.m.**

*Tela de lino no muy fina. Dijose assi por ser fabrica de la Ciudad de este nombre en Bretaña de Francia. Lat.*

**NESGA: s.f.**

*Tira o pieza de lienzo u paño, cortada en figura triangular, la qual se añade y entretexe a las ropas o vestidos, para darle vuelo u el ancho que necessitan. Covarr. dice es voz Arabiga Nesg. que significa Entretrejadura.*

**ORILLA: s.f.**

*Se llama el extremo u remate de laguna tela de lana, Seda o lino, u otra cosa que se texe, y el de los vestidos.*

**OROPEL: s.m.**

*Lamina de laton muy batida y adelgazada, que queda como un papel. Es formado de las voces oro y piel, por quedar con un color que parece al oro, y extendida como piel.*

**OROPEL:** *Figuradamente se dice de las cosas que son de poco valor, y las hacen subir de estimacion por vanidad, o por engañar a otros.*

**PAÑAL:** s.m.

*La sabanilla o pedazo de lienzo en que se envuelven los niños de teta: Usado en plural se toma por toda envoltura.*

**PAÑO:** s.m.

*La tela de lana de varias estofas, que sirve para vestir y otros usos. Segun su calidad, suertes o fabrica toman varios nombres.*

**PARAMETRO:** s.m.

*Se toma también por qualquier paño, con que se cubre alguna cosa. Llamanse particularmente assi las sobrecubiertas o mantillas de los caballos.*

**PLATILLA:** s.f.

*El lienzo llamado Bocadoillo es voz modernamente introducida.*

**RAJA:** s.f.

*Especie de paño grueso antiguo de baja estofa. Lat.*

**RASILLA:** s.f.

*Tela de lana, delgada y parecida a la lamparilla.*

**REFAXO: REFAJO:** m.

*Falda corta y vueluda, por lo general de bayeta o paño, que usan las mujeres de los pueblos encima de las enaguas. En las ciudades es falda interior que usa la mujer para abrigo.*

**RELUMBRON:** s.m.

*El golpe de luz que da o arroja alguna cosa resplandeciente, o cuerpo luminoso.*

*Debe aplicarse aquí como calificativo para alguna ropa que aparenta mucho valor o riqueza.*

**REVOÇO: REBOZO:** s.m.

*Lo mismo que Embozo.*

**EMBOZO:** s.m.

*La cosa con que uno se cubre y encubre el rostro; como la falda de la capa, una banda, u otro qualquier velo o mascarilla para tapar la cara.*

**RODEO:** *Puede referirse a ROTE, mal empleado en Andujar o un sinónimo.*

**RODETE:** s.m.

*Se llama asimismo una como rosca hecha de lienzo u paño, que se ponen las mugeres en la cabeza, para cargar y llevar sobre ella algun peso.*

*Llaman también el adorno de la misma u otra tela que se pone en las mangas*

*de las casacas de las mugeres, por encima de la sangria del brazo.*

**RODILLA:** s.f.

*Se llama también al paño vil, regularmente de lienzo, que sirve para limpiar alguna cosa. Llamase así, porque comunmente anda rodando.*

**RUDILLEJO:** *Derivado posiblemente de rodilla, empleado como forma despectiva.*

**RUEDA:** s.m.

*Se toma también por la orla interior que tienen los vestidos talaes a la extremidad y alrededor de ellos. Lat.*

**SARGA:** s.f.

*Tela de seda que hace cordoncillo con alguna mas seda que el tafetan doble. Se llama también una tela de lana algo mas fina que la sempiterna, la qual sirve regularmente para forro.*

**SEMPITERNA:**

*Usado como substantivo, es un tejido de lana aprestado, y de bastante cuerpo, de que usan regularmente las mugeres pobres para vestir. Puedo llamarle así, por ser mucha su duracion.*

**SENOJILES: GENOGIL:** s.m.

*La cinta, u orillo de seda, lana, u hilo, con que se ata o ciñe la media. Covarr. refiere varias etymologias de esta voz, y parece la mas verisimil venir de Hinojos, por ajustarse la media por debajo, u encima de la rodilla.*

**SERA:** s.f.

*Espuerta grande, regularmente sin assas, que sirve para conducir el carbon, y otros usos.*

**SERAFINA: SERAPHINA:** s.f.

*Tela de lana de un tejido muy semejante a la bayeta; aunque mas tupido, y abatanado, adorno de variedad de flores, y otros dibujos. Lat.*

**SOLERA:** s.f.

*La parte superior de la pared que recibe las cabezas de las vigas, y suele ser de madera.*

*Se llama la piedra redonda, que en los molinos esta debajo, y sobre que se muele el grano u otras cosas. En Andalucia la llaman soletto.*

*Hemos dado estos dos significados a pesar de no tener aparentemente ninguna relacion con algun tipo de lienzo, tal vez se trate de una palabra localista por semejanza a una Solera.*

**TABARDO:** s.m.

*Casaca ancha, y largo, con las mangas bobas, de buriel, o paño tosco, que trahen los labradores, y otras personas, para abrigarse, y defenderse de los temporales.*

TAFETAN: s.m.

*Tela de seda muy unida que cruge, y hace ruido, ludiendo con ella.*

TELILLA: s.m.

*Tela delgada llamase así particularmente un tejido de lana, mas delgada que el camelote. Lat.*

TERCIANELAS: s.f.

*Tela de seda semejante al tafetan, pero mas doble, y lustrosa. Lat.*

TIRADIZO: Puede ser semejante a algo que hay o tiene tiras diversas.

TOCADO: s.m.

*Adorno, compostura, y modo especial de peinarse de cabello las mugeres.*

TOCA: s.f.

*Adorno para cubrir la cabeza, que se forma de velillo, u otra tela delgada en varias figuras, segun los terrenos, o fines para que se usan.*

*Se llama tambien una tela delgada, y clara de lino, o seda especie de beatilla, que ordinariamente se hacen las tocas.*

*Por esta zona de Andalucia se llama tocado a algo que cubre la cabeza, y toca a una prenda que las mugeres se hechan por los hombros y con la que pueden cubrir o envolver a los niños de pecho.*

TOCADOR: s.m.

*Se llama tambien el paño, con que se rodea la cabeza en forma de un gorro.*

TRAMADO: p.p. de Tramar.

TRAMA: s.f.

*La hebra, que pasa de un lado a otro de la urdiembre.*

*Se llama tambien una especie de seda, para tramar.*

TRAMAR: v.a.

*Atravesar los hilos de la trama por entre los de la urdiembre, para tejer alguna tela.*

URDIMBRE: s.m.

*El conjunto de hilos ya ordenados y dispuestos para el telar.*

VENDO: s.f.

*Tira, faja, cinta ancha y larga, que sirve para atar, o ligar, cubriendo alguna cosa.*

## 2.—Conclusiones.

1. Que todas las prendas de vestir o tejido aquí indicados engloban la totalidad de las empleadas para improvisar una vestidura al expósito.

2. Que se comprueba como a lo largo del período que estudiamos la utilización de las prendas de vestir y tejidos es variable según las épocas.

3. Camisas, mantillas y pañales son las prendas más frecuentes utilizadas para los expósitos.

4. El lienzo gallego aparece a partir de 1688 su empleo continuado, para que el de bocadillo se haga uso desde 1696 con constante frecuencia.

5. Hay prendas y tejidos que solamente aparece utilizados una vez en los 24 años.

## NOTAS

Todos los datos han sido sacados de los libros de registro de expósitos del Archivo Histórico Municipal de Andújar, por lo que nos limitaremos, en este caso, a ofrecer el libro y folio donde se encuentran, evitando repetir los datos antecedentes.

- (1) Libro 1.º, folio 18 r.
- (2) Libro 1.º, folio 19 r.
- (3) Libro 1.º, folio 24 r.
- (4) Libro 1.º, folio 22 r.
- (5) Libro 1.º, folio 39 r.
- (6) Libro 1.º, folio 37 r.
- (7) Libro 1.º, folio 53 r.
- (8) Libro 1.º, folio 118 r.
- (9) Libro 1.º, folio 119 r.
- (10) Libro 2.º, folio 14 r.
- (11) Libro 2.º, folio 32 r.
- (12) Libro 2.º, folio 77 r.
- (13) Libro 2.º, folio 101 r.
- (14) Libro 2.º, folio 117 r.
- (15) Libro 2.º, folio 132 r.
- (16) Libro 2.º, folio 148 r.
- (17) Libro 2.º, folio 153 r.
- (18) Libro 2.º, folio 191 r.
- (19) Libro 2.º, folio 167 r.
- (20) Libro 2.º, folio 202 r.
- (21) Libro 3.º, folio 88 r.
- (22) Libro 3.º, folio 104 r.
- (23) Libro 3.º, folio 259 r.
- (24) Libro 3.º, folio 278 r.
- (25) Libro 3.º, folio 281 r.
- (26) Libro 3.º, folio 288 r.
- (27) Libro 3.º, folio 317 r.
- (28) Libro 4.º, folio 31 r.
- (29) Libro 4.º, folio 54 r.
- (30) Libro 4.º, folio 76 r.
- (31) Libro 4.º, folio 172 r.
- (32) Libro 4.º, folio 203 r.

## BIBLIOGRAFÍA PARA EL VOCABULARIO

Diccionario de Autoridades. Real Academia Española. Edición Facsímil, Ed. Gredos S.A. Madrid 1969.

Gran Diccionario Enciclopédico Durvan. Ed. Durvan S.A. Bilbao 1977.

Diccionario Crítico Etimológico de la Lengua Castellana. J. Corominas. Ed. Gredos S.A. Madrid.

## BIBLIOGRAFIA

- ALVAREZ SANTALO, León Carlos. *Marginación Social y Mentalidad en Andalucía Occidental. Expósitos en Sevilla (1613-1910)*. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Imp. Grafitalica S.A. Sevilla 1980.
- ALVAREZ SANTALO, León Carlos. *La Casa de Expósitos de Sevilla en el siglo XVII. Cuadernos de Historia del Instituto J. Zurita. C.S.I.C. Tomo VII*. Madrid.
- BENNASSAR, Bartolomé. *La España del Siglo de Oro*. Ed. Crítica. G.E. Grijalbo. Barcelona 1983.
- CORONAS TEJADA, Luis. *Historia del Hospital Real de Ntra. Sra. de la Misericordia de Loja*. Universidad de Granada.
- DEMERSON, Paula. *La Inclusa de Madrid*. Revista "Historia 16", n.º 90. Madrid 1983.
- EIRAS ROEL, Antonio. *La casa de expósitos del hospital Real de Santiago de Compostela en el siglo XVIII. Boletín Universidad Compostelana*. n.º 75-76. Imp. Paredes. Santiago de Compostela 1968.
- GOMEZ MARTINEZ, Enrique. *Las Trinitarias de Andújar. Sor Lucía Yáez. Vaticinio sobre un pueblo: Andújar*. Ed. MM. Trinitarias. Imp. Tipografía Católica. Córdoba 1982.
- GOMEZ MARTINEZ, Enrique. *Incidencia Socioeconómica y demográfica de la peste general de 1597 a 1602 en la ciudad de Andújar. Boletín Instituto de Estudios Giennenses*. n.º 108. Jaén 1981. Imp. Unión Tipográfica.
- GOMEZ MARTINEZ, Enrique. *Las fiestas barrocas en Andújar. Estudios de historia de Andújar*. Excmo. Ayuntamiento. Imp. Artes Gráficas Sociedad Provincial S.A. Jaén 1984.
- GOMEZ MARTINEZ, Enrique. *Las Casas de Comedias de Andújar en el siglo XVII. (1600-1640). Cuadernos de Historia*. Ed. Asociación "Amigos de la Historia" Andújar. Casa Cultura. Imp. Gráficas La Paz. Torredonjimeno 1984. n.º 0.



- GOMEZ MARTINEZ, Enrique. Aspectos históricos y sociales en torno al Culto a Ntra. Sra. de la Cabeza en los siglos XVI y XVII. Cuadernos de Historia. Ed. A. "Amigos de la Historia". Imp. Gráficas La Paz. Torredonjimeno 1984. n.º 1.
- KAMEN, Henry. La España de Carlos II. Ed. Crítica. Barcelona 1981.
- Libro de Fundación de la Obra Pía hecha por Juan Cacho de Santillana para criar niños expósitos. Archivo Histórico Municipal de Andújar (xerocopia).
- LALLEMAND, León. Historia de los niños expósitos y desamparados. Tomo VII. Madrid 1893.
- MARTINEZ DE MAZAS, José. Retrato al natural de la ciudad y término de Jaén, en su estado antiguo y moderno. Jaén 1794.
- MOLINA NAVARRETE, Ramón. Los niños expósitos. Trescientos años de historia en Ubeda. Revista IBIUT números 26, 27, 28.
- Novísima Recopilación de las Leyes de España. Tomo III.
- PALMA, F. El problema del niño expósito en España. Universidad de Salamanca (Col. Dist. Cuadernos Historia Medicina Española, n.º 32). p. 375.
- REIS, María de Fátima. A Misericórdia de Santarem e a Assistência aos Enjeitados no Seculo XVIII. En prensa. Resumen publicado en: Resúmenes de las I Jornadas de Historia Moderna en Lisboa. Octubre 1986. pp. 35-36.
- TORRES LAGUNA, Carlos de. Andújar a través de sus Actas Capitulares (1600-1850). Ed. Instituto de Estudios Giennenses. Imp. Gráficas Catena. Jaén 1981.
- TORRES NAVARRETE, Ginés. Fundación en Jaén del Colegio de niños huérfanos y desamparados. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses. n.º 107. Jaén 1981.
- VIEDMA, Alfonso de. La caridad de Baeza en el siglo XVI. Ordenanzas de la Cofradía de San José de los niños expósitos de la ciudad de Baeza. Don Lope de Sosa. Ed. Facsímil. Imp. Artes Gráficas Sociedad Provincial S.A. Jaén 1982.

#### ARCHIVOS CONSULTADOS:

- Archivo Histórico Diocesano de Jaén.
- Archivo Histórico Municipal de Andújar.
- Archivo Parroquial de Santa María. Andújar.
- Archivo Parroquial de San Bartolomé. Andújar.
- Archivo Histórico Provincial de Jaén.

## INDICE ONOMASTICO Y GEOGRAFICO

Alamedilla. 125  
Aldea del Río. 82  
Aldehuela, Catalina. 66  
Alvarez Morales, Juana de. 76  
Alvarez Santaló, León Carlos. 57  
Amparo, Ntra. Sra. del (Cofradía). 16  
Ana José. 80  
Ana María. 75, 77  
Andalucía. 22  
Andrés Alonso. 80  
Andújar, Jerónimo de. 127  
Anguita, Bartolomé de. 131  
Aragón, Manuel de. 20  
Aragonesa. 125  
Aranda, Jerónimo de. 160  
Arjona. 31, 32, 33, 77, 78, 80, 82  
Arjonilla. 31, 32, 33, 78, 82, 132, 156  
Asensio, Juan. 17

Baena. 82  
Baeza. 16  
Bailén. 31, 82, 163  
Baños. 31, 76, 82  
Barajas, Isabel,. 75  
Bartolomé, San. (parroquia). 64, 81  
Bernis, Carmen. (historiadora). 173  
Blanco, Francisco. 80  
Bonilla, Sebastián de. 156  
Brizuela y Salamanca, Antonio. 18, 160, 161

Caballero Leal, Francisco. 160, 161  
Cabeza, Ntra. Sra. de la. 34  
Cacha, La. 128  
Cacho, Cristóbal. 16, 129  
Cacho, María. 16, 128, 129  
Cacho de Santillana, Juan. 16, 125, 127, 128, 130, 131  
Cádiz. 22  
Calatrava. (Hábito de). 131  
Camacho, Ana. 27  
Camino Real. 128  
Cañete, Francisca. 63  
Carlos II. 21  
Carlos III. 22  
Carlos V. 21  
Cárdenas, Francisca de. 66  
Cárdenas, Mariana de. 66  
Carvajal, Alonso de. 126  
Carvajal, Pedro de. 15

Castilla, Cámara de. 17  
Castro, Francisco. 75  
Catalina Flora. 59, 60, 155  
Cazalilla. 31  
Cobo, Bartolomé. 77  
Colegio de Niños Huérfanos de Jaén. 18  
Córdoba. 80  
Criado, Isabel. 64  
Cuerres. 163

Chincoya, María. 130

Delgado, Catalina. 64  
Donadio, El. 126

Escobar. (arroyo). 128  
Escobar. (valdíos). 128

Felipe II. 21  
Felipe IV. 21  
Fernández, Francisco. 20, 77  
Fernández, Rodrigo. 66  
Fernández del Campo Angulo y Velasco, Antonio. 17  
Fernández de Sandoval, Juan. 131  
Flores, Catalina de. 60  
Flores, Francisca de. 62  
Flores, Miguel. 80  
Francisco Diego. 81  
Francisco José. 76  
Francisco, San. (Heredad). 127  
Fuente del Cuerno. 125

García, Francisco. 20  
García de Santos, Juan. 77  
Gómez, Antonio Castano. 32  
González, Francisco. 27  
González, María. 80  
González Pelayo, Juan. 81  
Granada, Chancillería de. 17  
Granada, Reino de. 22  
Granados, Jerónimo de los. 79, 159, 160

Herencia Vera, Diego. 16, 128, 130  
Hernández, Andrés. 80  
Higuera, La. 64, 82  
Huelva. 29

Indias, Carrera de. 22

Inés María. 78  
Inestrosa, Andrés de. 75  
Inquisición, Santo Oficio de la. 129  
Isabel Ana. 80  
Izquierdo, Juana. 60

Jabalquinto. 31  
Jaén. 18, 163  
Jaén, Obispo de. 17, 18, 161  
Jaén, Obispado de. 18  
Josefa María. 160  
Juan. 156  
Juana María. 157

Latorre, Catalina. 80  
Lima, Audiencia de. 16  
Linares. 29  
Lopera. 82, 125, 126  
López, Andrés. 162  
López, María. 66, 75, 79, 80  
López Calderón, Diego. 19, 20

Llorente, Bernabé. 76

Mannuel. 28  
Manuel Francisco José. 18  
Madrid. 21  
Madrid, Inclusa de. 61  
María. 28  
María Antonia. 79  
María José. 157  
María Luisa. 76  
María Sta. (parroquia). 17, 130, 131, 162  
Marina, Sta. (parroquia). 17  
Marmolejo. 31, 64, 75, 82  
Marques, Tomasa. 63  
Martínez de Espinosa, Antonio. 131  
Martínez Peña, Pedro. 163  
Mata, La. 125  
Mathencio, Pablo. 59  
Medina, Francisca de. 126, 133  
Medina y Castilla, Fernando. 130  
Mengibar. 82  
Mestanza, Manuel. 162, 163  
Miguel, San. (parroquia). 19, 20, 28, 64, 79, 155, 159, 160, 161, 162, 163  
Montero, Andrés. 32  
Montesinos, Benita. 61  
Montoro, Mariana. 75

Morales, Ana. 58  
Morales, Juan de. 163

Oleas, Juan de. 160  
Ortega, Tomás de. 64  
Ortega Morales, Francisco. 20, 160, 161  
Oviedo. 163

Pantoja y Pulido, Manuel. 32  
Párraga Verdugo, Bernardo. 17  
Pasamón, Teresa. 28  
Pedro Celestino Manuel. 157  
Pedro Sebastián. 32  
Pérez, Antonio. 133  
Pérez, Isabel María. 159, 160, 161, 163  
Pérez, Lucía. 76  
Pérez, Roque. 157  
Pérez de la Herrera, Manuel. 79  
Pérez Navarro, Juan. 133  
Pérez Serrano, Jorge. 131  
Pérez de Vargas. (familia). 127  
Pérez de Vargas, Manuel. 15  
Perú, Reino de. (virreinato). 16  
Porcuna. 82  
Portichuelo, Diego. 17, 131, 134  
Porrúa Hernández, María. 163  
Puente, Catalina de la. 160, 162

Quero, Luis. 15  
Quitaria María. 76

Ramírez, Ana. 60  
Robles, Melchor de. 163  
Rodríguez, Antonio. 59  
Rodríguez, Mateo. 81  
Rodríguez, Tomás. 162  
Rubiales, Los. 127, 128  
Rubio, Francisca. 19  
Rufo Agustín. 64  
Ruedas, Miguel. 76, 81, 162  
Ruiz, Eufrasia. 62  
Ruiz, María. 61  
Ruz, Antonia María. 159, 160, 162

Salas Carvajal, José. 80  
Salazar, Francisco. 78  
Salcedo Olid, Manuel. 16  
Salido y González, Diego. 78

Salobrar. 125  
Salto, Ana del. 78, 158, 162  
San José (cofradía). 15, 16  
San Julián. 125  
Santiago (parroquia). 16, 17, 28, 64, 130, 131  
Santiago de Compostela. 21  
Sauzon. 64  
San Sebastián. 58  
Serrano, Antón. 130  
Sevilla. 16, 29  
Sevilla, Cuna de. 61  
Sirvente y Cárdenas, Jerónimo. 132  
Sorihuela. 31

Tornero de la Torre, Luis. 17, 79, 80  
Torre, Pedro de la. 133, 163  
Torres, Juan de. 28  
Torres, Luis de. 19  
Torres y Peñalver, Juan A. 17  
Trento, Concilio de. 162

Ubeda. 29

Valdivia, Juana. 78  
Valenzuela, Tomás de. 17  
Vasca, María la. 80  
Vega, La. 125  
Venavides Manrique de Lara, Juan Francisco de. 16  
Venavides Manrique de Lara, Manuel. 130  
Ventilla, La. 125, 126  
Villanueva de Andújar. 31, 82, 128  
Villar y Vago, Francisco. 59, 66  
Vivente, Domingo. 159, 160, 161, 163  
Vivente y Pérez, M.<sup>a</sup> Ventura de la Cabeza. 78, 159, 160, 161, 162

Ybarra Cárdenas, José. 27, 80

Zamora, Jerónimo. 20  
Zurrillo, Martín. 131

**INDICE**

PROLOGO .....	5
INTRODUCCION .....	11
<b>CAPITULO I</b>	
<b>APUNTE INSTITUCIONAL: ORIGEN Y FUNDACION .....</b>	<b>15</b>
1. Los responsables de la Obra Pía .....	16
1.1. El funcionamiento .....	18
2. Localización urbana de la Cuna .....	19
3. Ayuda económica a la Casa Cuna .....	20
4. Leyes para la crianza y educación de expósitos .....	21
5. Conclusiones .....	22
Notas .....	23
Datos estadísticos .....	24
<b>CAPITULO II</b>	
<b>LOS EXPOSITOS .....</b>	<b>27</b>
1. Legitimidad e ilegitimidad .....	27
2. El volumen .....	28
2.1. Los foráneos .....	31
2.2. La tasa de sexos: Masculinidad y feminidad .....	32
3. Estacionalidad de los ingresos .....	33
4. Conclusiones .....	35
Notas .....	35
Datos estadísticos .....	39
<b>CAPITULO III</b>	
<b>LAS AMAS. UN COMPLEJO SISTEMA .....</b>	<b>57</b>
1. Número de amas y modalidad .....	57
2. Las enfermedades infantiles .....	59
3. Los salarios .....	61
4. Distribución urbana de las amas .....	64
5. El hatillo del expósito .....	65
6. Conclusiones .....	67
Notas .....	67
Datos estadísticos .....	71
<b>CAPITULO IV</b>	
<b>ADOPCION Y RECUPERACION .....</b>	<b>75</b>
1. Adopción .....	75
1.1. Las fórmulas Administrativas .....	76
1.2. La devolución .....	77
2. La recuperación .....	78
3. El volumen .....	80
3.1. Por estamentos, estado civil y profesiones .....	81
3.2. La estacionalidad .....	82
3.3. Los foráneos .....	82
3.4. La edad .....	82
4. Conclusiones .....	83
Notas .....	83

Datos estadísticos .....	87
<b>CAPITULO V</b>	
<b>LA MORTALIDAD DE LOS EXPOSITOS. SU VOLUMEN...</b>	101
1. Por generación .....	101
2. Crecimiento vegetativo .....	103
3. Las tasas de sexos .....	103
4. La edad .....	103
5. Estacionalidad de la mortalidad .....	105
6. La supervivencia .....	105
7. Conclusiones .....	106
Datos estadísticos .....	109
<b>CAPITULO VI</b>	
<b>LAS CUENTAS .....</b>	125
1. La Administración de los bienes .....	125
2. El Mayorazgo Cacho de Santillana .....	127
2.1. Condiciones para la sucesión .....	128
2.2. Los Patronos .....	129
3. Las cuentas: Ingresos y gastos .....	131
4. Conclusiones .....	134
Notas .....	134
Datos estadísticos .....	139
<b>CAPITULO VII</b>	
<b>LA MENTALIDAD .....</b>	155
1. Las Cédulas. Su volumen .....	155
2. Hora de llegada del expósito a la Cuna .....	158
3. La importancia de no ser expósito .....	159
4. Conclusiones .....	163
Notas .....	163
Datos estadísticos .....	169
<b>CAPITULO VIII</b>	
<b>EL VESTIDO DEL EXPOSITO .....</b>	173
1. El vestido .....	173
1.1. Vocabulario .....	177
2. Conclusiones .....	184
Notas .....	185
<b>BIBLIOGRAFIA .....</b>	189
<b>INDICE ONOMASTICO Y GEOGRAFICO .....</b>	193



El autor, Enrique Gómez Martínez, nació en Andújar (Jaén), Diplomado en Profesorado de E.G.B. por la Escuela Universitaria de Jaén en la especialidad de Ciencias Humanas.

Consejero del Instituto de Estudios Giennenses. Académico de la Academia Bibliográfico-Mariana "Virgen de la Capilla" de Jaén.

Miembro de la Asociación "Amigos de la Historia" de Andújar.

Autor de numerosos trabajos sobre historia moderna de Andújar, entre los que destacamos: Las fiestas barrocas en Andújar; Las Casas de Comedias en Andújar en el siglo XVII (1600-1640); La Capilla de música de Andújar en la primera mitad del siglo XVII; Aspectos históricos y sociales en torno al culto a Ntra. Sra. de la Cabeza en los

siglos XVI y XVII; Ganado trashumante castellano en tierras del Alto Guadalquivir. El arrendamiento de pastos y su repercusión socioeconómica durante la primera mitad del siglo XVIII; La viticultura en la Andújar del siglo XVII; Actividad del tribunal de la Inquisición de Córdoba en la comarca de Andújar durante la primera mitad del siglo XVII; etc.

Ha asistido a varios Congresos, presentando comunicación, y a Cursos de Verano como conferenciante: Congreso Internacional sobre Calderón y el Teatro Español del Siglo de Oro (Madrid 1981); I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha (Ciudad Real 1985); II Congreso Histórico sobre las nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucía (La Carolina 1986); I Jornadas sobre la Viticultura en la Conca Mediterránea (Tarragona 1986); Congreso Internacional "El barroco andaluz y su proyección hispanoamericana" (Córdoba 1986); I Encuentro sobre Religiosidad Popular (Sevilla 1987); Cursos de Verano de la Universidad de Córdoba (Cabra 1985, Priego 1987), etc.

Con el estudio sobre los "Niños expósitos en Andújar" obtuvo el segundo premio del Trofeo Literatura para la mejor investigación histórica y/o literaria sobre temas o biografías relacionadas con Andalucía, convocado por la Caja de Ahorros de Córdoba, CAJASUR, en 1984.

En la actualidad trabaja sobre la emigración de gentes de la comarca de Andújar a América, según datos del Archivo General de Indias en Sevilla.



SERVICIO DE PUBLICACIONES. UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CÓRDOBA